



# OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

**ESTADOS FINANCIEROS  
SEPARADOS 2020**

Codensa S.A. E.S.P.



**OPEN POWER  
FOR A BRIGHTER  
FUTURE.**

# ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS 2020

## **Codensa S.A. E.S.P.**

Al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)

Con el informe del Revisor Fiscal.



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono  
57 (1) 618 8000  
57 (1) 618 8100

[home.kpmg/co](http://home.kpmg/co)

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

**Señores Accionistas**

**Codensa S.A. E.S.P.**

## **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros separados de Codensa S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### **Asuntos clave de auditoría**

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.



**Estimación del ingreso por venta de energía entregada y no facturada**  
**(Ver Nota 2.5 a los estados financieros consolidados)**

<b>Asunto clave de Auditoría</b>	<b>Cómo fue abordado en la auditoría</b>
<p>La Compañía ha establecido un procedimiento para el reconocimiento de ingresos estimados al cierre de cada mes, asociados a la venta de energía entregada y no facturada en el mercado regulado, cuya facturación es realizada en el mes siguiente de acuerdo con los ciclos de facturación establecidos. Al cierre del 31 de diciembre de 2020, los ingresos estimados no facturados reconocidos ascienden a \$260.989 millones.</p> <p>Consideré la estimación del ingreso por venta de energía entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría, debido a la significancia de las variables incorporadas en la determinación de este ingreso, especialmente con respecto a: a) la cantidad de energía estimada tomando como base la lectura de los ciclos del mes anterior, el factor estacional y los días pendientes por facturar, y</p> <p>b) los precios establecidos de acuerdo con el nivel de tensión y estrato socioeconómico.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la estimación del ingreso por venta de energía entregada y no facturada incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de tecnología de la información, que me asistieron en la evaluación del diseño, implementación y efectividad operativa de controles internos automáticos establecidos por la Compañía para la determinación de la estimación de los ingresos no facturados al cierre del mes. Esto incluyó la evaluación de ciertos controles asociados con las cantidades históricas y los precios de la energía consumida, tales como: 1) revisión, aprobación e inclusión del calendario de facturación en el sistema comercial; 2) recálculos independientes sobre las tarifas y su inclusión en el sistema comercial, de conformidad con los precios establecidos por la CREG por niveles de tensión y estrato socioeconómico; 3) interfaces entre los sistemas que capturan las lecturas de los medidores (TPL) al sistema comercial; 4) cálculo y revisión del factor estacional; 5) preparación, revisión, registro y comparación del ingreso estimado versus el real; y 6) accesos a realizar cambios en el sistema comercial.</li><li>2. Comparación de la exactitud del ingreso estimado reconocido al cierre del año versus la facturación real emitida en el mes de enero del año siguiente y seguimiento a la explicación por parte de la Compañía sobre las posibles desviaciones.</li><li>3. Comparación mes a mes de las tarifas por estrato socioeconómico para determinar posibles variaciones significativas, y seguimiento a la explicación por parte de la Compañía sobre las posibles desviaciones.</li><li>4. Para una selección de facturas emitidas durante el año, realicé una verificación de los precios facturados, del consumo real y del recaudo relacionado.</li></ol>

## Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, quien en su informe de fecha 21 de febrero de 2020 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.



En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma; y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados, considerados como un todo, están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.



Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2021.

**Sandra Patricia Solano Ávila**

Revisor Fiscal de Codensa S.A. E.S.P.

T.P. 93087-T

Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2021

**Codensa S.A. E.S.P.**  
**Estados de Situación Financiera Separado**  
**(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)**

(En miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
<b>Activos</b>			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo, neto	4	\$ 484.967.662	\$ 320.669.225
Otros activos financieros, neto	5	3.620.989	720.495
Otros activos no financieros, neto	6	33.366.830	14.639.702
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	913.032.969	688.085.339
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, neto	8	26.355.793	16.961.366
Inventarios, neto	9	249.518.386	190.914.457
Activos mantenidos para la venta	10	-	37.203.350
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1.710.862.629</b>	<b>1.269.193.934</b>
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros, neto	5	6.318	6.318
Otros activos no financieros, neto	6	84.435.316	39.571.458
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	101.090.676	53.367.281
Inversiones en subsidiarias	11	5.513.661	5.460.654
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	12	355.015.545	306.206.569
Propiedades, planta y equipo, neto	13	6.169.542.679	5.575.126.194
Activos por impuestos diferidos	14	38.326.064	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>6.753.930.259</b>	<b>5.979.738.474</b>
<b>Total activos</b>		<b>8.464.792.888</b>	<b>7.248.932.408</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros	15	663.606.761	247.432.643
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	16	1.032.751.711	938.117.763
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	185.011.975	316.168.994
Provisiones	17	37.914.085	23.264.258
Impuestos por pagar	18	137.653.666	147.948.723
Provisiones por beneficios a los empleados	19	70.266.164	71.052.293
Pasivos mantenidos para la venta	10	-	12.453.350
Otros pasivos no financieros	20	91.414.121	64.444.089
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>2.218.618.483</b>	<b>1.820.882.113</b>
Pasivos no corrientes:			
Pasivos financieros	15	2.476.606.801	1.944.787.684
Provisiones	17	56.589.585	36.611.275
Provisiones por beneficios a los empleados	19	305.919.692	304.025.771
Otros pasivos no financieros	20	9.649.479	-
Pasivos por impuestos diferidos, neto	14	-	352.442
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>\$ 2.848.765.557</b>	<b>\$ 2.285.777.172</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 5.067.384.040</b>	<b>\$ 4.106.659.285</b>



**Codensa S.A. E.S.P.**  
**Estados de Situación Financiera Separado**  
**(Cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)**

(En miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	21	\$ 13.487.545	\$ 13.487.545
Primas de emisión		190.553.196	190.553.196
Reservas	21	224.060.846	228.753.192
Otro resultado integral		(99.651.745)	(92.879.429)
Utilidad del período		842.530.417	822.757.186
Utilidades retenidas		740.430.912	493.603.756
Pérdidas retenidas		(37.859.236)	(37.859.236)
Utilidades retenidas por efecto de transición a NCIF		1.787.707.664	1.787.707.664
Efecto patrimonial combinación de negocios		(263.850.751)	(263.850.751)
Ganancias acumuladas		3.068.959.006	2.802.358.619
<b>Patrimonio total</b>		<b>3.397.408.848</b>	<b>3.142.273.123</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 8.464.792.888</b>	<b>\$ 7.248.932.408</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.


Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía



**Francesco Bertoli**  
Representante Legal



**Luz Dary Sarmiento Quintero**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 65450-T



**Sandra Patricia Solano Ávila**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 93087-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

**Codensa S.A. E.S.P.**  
**Estado de Resultados, por Naturaleza, Separados**  
**(Con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)**

(En miles de pesos, excepto la utilidad por acción)

	Nota	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Ingresos de actividades ordinarias	22	\$ 5.658.705.537	\$ 5.416.282.845
Otros ingresos de operación	22	55.035.546	48.274.326
<b>Total de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos por operación</b>		<b>5.713.741.083</b>	<b>5.464.557.171</b>
<b>Aprovisionamientos y servicios</b>	23	<b>(3.273.022.505)</b>	<b>(3.156.172.601)</b>
<b>Margen de contribución</b>		<b>2.440.718.578</b>	<b>2.308.384.570</b>
Otros trabajos realizados por la entidad y capitalizados		97651.801	95.721.646
Gastos de personal	24	(285.270.918)	(234.661.198)
Otros gastos fijos, por naturaleza	25	(371.516.079)	(331.152.321)
<b>Resultado bruto de operación</b>		<b>1.881.583.382</b>	<b>1.838.292.697</b>
Depreciaciones y amortizaciones	26	(426.750.902)	(399.243.179)
Pérdidas por deterioro	26	(62.814.991)	(14.710.633)
<b>Resultado de operación</b>		<b>1.392.017.489</b>	<b>1.424.338.885</b>
Ingresos financieros		33.754.016	18.672.374
Gastos financieros		(206.512.904)	(208.195.773)
Diferencias en cambio, neto		(5.604.499)	10.911
<b>Resultado financiero, neto</b>	27	<b>(178.363.387)</b>	<b>(189.512.488)</b>
Resultados de sociedades contabilizadas por el método de participación	28	53.264	415.682
Resultados en venta y disposición de activos	29	(9.651.366)	(11.938.475)
<b>Resultados antes de impuestos</b>		<b>1.204.056.000</b>	<b>1.223.303.604</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	30	(361.525.583)	(400.546.418)
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>\$ 842.530.417</b>	<b>\$ 822.757.186</b>
<b>Utilidad por acción básica</b>			
Utilidad por acción básica	31	\$ 6.195,80	\$ 6.051,50
Número de acciones ordinarias en circulación		<b>134.875.450</b>	<b>134.875.450</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

  
**Francesco Bertoli**  
Representante Legal

  
**Luz Dary Sarmiento Quintero**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 65450-T

  
**Sandra Patricia Solano Ávila**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 93087-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

**Codensa S.A. E.S.P.**  
**Estado del Resultado Integral Separado**  
**(Con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)**

(En miles de pesos)

	Nota	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>\$ 842.530.417</b>	<b>\$ 822.757.186</b>
<b>Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos</b>			
Pérdidas por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(6.933.428)	(24.349.272)
Pérdidas por nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI		-	(12.567)
Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos		<b>(6.933.428)</b>	<b>(24.361.839)</b>
<b>Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos</b>			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo		54.503	(54.503)
Otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos		<b>54.503</b>	<b>(54.503)</b>
<b>Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio</b>			
Efecto de impuestos por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		124.050	6.521.742
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio		<b>124.050</b>	<b>6.521.742</b>
<b>Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio</b>			
Efecto de impuestos por coberturas de flujo de efectivo	21	(17.441)	17.441
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral se reclasificará al resultado del ejercicio		<b>(17.441)</b>	<b>17.441</b>
Total otro resultado integral	32	<b>(6.772.316)</b>	<b>(17.877.159)</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>\$ 835.758.101</b>	<b>\$ 804.880.027</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

  
**Francesco Bertoli**  
Representante Legal

  
**Luz Dary Sarmiento Quintero**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 65450-T

  
**Sandra Patricia Solano Ávila**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 93087-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

**Codensa S.A. E.S.P.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Separado**  
**(Cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)**


(En miles de pesos)

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas			Otro resultado Integral				Ganancias acumuladas	Total patrimonio
			Reserva legal	Reserva ocasional	Total Reservas	Coberturas de flujo de efectivo	Ganancias y pérdidas en nuevas mediciones de instrumentos financieros	Ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Total Otro resultado Integral		
<b>Patrimonio Inicial al 01-01-2019</b>	\$ 13.487.545	\$ 190.553.196	\$ 26.454.481	\$ 206.694.375	\$ 233.148.856	-	\$ (16.174)	\$ (74.986.096)	\$ (75.002.270)	\$ 2.405.650.027	\$ 2.767.837.354
<b>Cambios en el patrimonio</b>											
Resultado integral											
Utilidad del período		-	-	-	-		-	-	-	822.757.186	822.757.186
Otro resultado integral (Nota 32)		-	-	-	-	(37.062)	(12.567)	(17.827.530)	(17.877.159)	-	(17.877.159)
Resultado integral		-	-	-	-	(37.062)	(12.567)	(17.827.530)	(17.877.159)	822.757.186	804.880.027
Dividendos decretados		-	-	-	-	-	-	-	-	(430.444.258)	(430.444.258)
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio (Nota 21)		-	-	(4.395.664)	(4.395.664)	-	-	-	-	4.395.664	-
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>	-	-	-	(4.395.664)	(4.395.664)	(37.062)	(12.567)	(17.827.530)	(17.877.159)	396.708.592	374.435.769
<b>Patrimonio Final al 31-12-2019</b>	\$ 13.487.545	\$ 190.553.196	\$ 26.454.481	\$ 202.298.711	\$ 228.753.192	(37.062)	(28.741)	(92.813.626)	(92.879.429)	\$ 2.802.358.619	\$ 3.142.273.123
<b>Cambios en el patrimonio</b>											
Resultado integral											
Utilidad del período		-	-	-	-		-	-	-	842.530.417	842.530.417
Otro resultado integral (Nota 32)		-	-	-	-	37.062		(6.809.378)	(6.772.316)	-	(6.772.316)
Resultado integral		-	-	-	-	37.062	-	(6.809.378)	(6.772.316)	842.530.417	835.758.101
Dividendos decretados		-	-	-	-	-	-	-	-	(580.622.376)	(580.622.376)
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio (Nota 21)		-	-	(4.692.346)	(4.692.346)	-	-	-	-	4.692.346	-
<b>Total incremento (disminución) en el patrimonio</b>	-	-	-	(4.692.346)	(4.692.346)	37.062	-	(6.809.378)	(6.772.316)	266.600.387	255.135.725
<b>Patrimonio Final al 31-12-2020</b>	\$ 13.487.545	\$ 190.553.196	\$ 26.454.481	\$ 197.606.365	\$ 224.060.846	-	\$ (28.741)	\$ (99.623.004)	\$ (99.651.745)	\$ 3.068.959.006	\$ 3.397.408.848

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

  
**Francesco Bertoli**  
Representante Legal

  
**Luz Dary Sarmiento Quintero**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 65450-T

  
**Sandra Patricia Solano Ávila**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 93087-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)

**Codensa S.A. E.S.P.****Estado de Flujos de Efectivo, Separado, Método Directo****(Cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2019)**

(En miles de pesos)

	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación:		
Clases de cobros por actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	\$ 5.369.301.617	\$ 5.237.267.364
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	112.316.607	115.368.870
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	3.725.354	-
Otros cobros por actividades de operación	1.770.867.680	2.107.470.068
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación:		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(3.709.150.503)	(3.708.508.545)
Pagos arrendamientos operativos	(560.597)	(1.230.268)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(161.741.175)	(143.297.577)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	(5.101.188)	(4.679.912)
Otros pagos por actividades de operación	(1.439.138.325)	(2.025.352.530)
Impuestos a las ganancias pagados	(402.217.236)	(316.849.256)
Otras salidas de efectivo	(81.496.255)	(74.016.410)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>1.456.805.979</b>	<b>1.186.171.804</b>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión:		
Otros cobros por la venta de certificados de depósito a termino	-	137.000.000
Otros pagos para adquirir certificados de depósito a termino	-	(137.000.000)
Compras de propiedad, planta y equipo	(1.394.882.302)	(978.024.897)
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	-	(74.367)
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	79.728	-
Intereses recibidos	9.865.583	8.183.964
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión</b>	<b>(1.384.936.991)</b>	<b>(969.915.300)</b>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:		
Importes procedentes de emisión de bonos	500.000.000	480.000.000
Importes procedentes de préstamos	612.318.110	267.043.372
Préstamos de entidades relacionadas	80.000.000	92.658.471
Dividendos pagados	(543.695.547)	(432.861.488)
Intereses pagados	(149.348.180)	(163.913.063)
Intereses pagados por arrendamientos operativos (NIIF 16)	(4.622.084)	(1.825.440)
Pagos de préstamos Bancarios	(124.601.081)	(517.391.503)
Pagos de préstamos Bonos	(90.000.000)	(160.000.000)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(3.812.854)	(3.701.451)
Pagos de pasivos por arrendamientos (NIIF 16)	(11.150.444)	(8.535.378)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(172.658.471)	(81.000.000)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados) en actividades de financiación</b>	<b>92.429.449</b>	<b>(529.526.480)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>164.298.437</b>	<b>(313.269.976)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	320.669.225	633.939.201
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<b>\$ 484.967.662</b>	<b>\$ 320.669.225</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros separados.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

  
**Francesco Bertoli**  
Representante Legal

  
**Luz Dary Sarmiento Quintero**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 65450-T

  
**Sandra Patricia Solano Ávila**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 93087-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2021)



1. Información General	15	22. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de explotación	97
2. Bases de Presentación	21	23. Aprovisionamientos y servicios	100
3. Políticas Contables	25	24. Gastos de personal	101
4. Efectivo y equivalentes de efectivo, neto	45	25. Otros gastos fijos de explotación	102
5. Otros activos financieros, neto	47	26. Gastos por depreciación, amortización y pérdidas por deterioro	103
6. Otros activos no financieros, neto	47	27. Resultado financiero, neto	103
7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	48	28. Resultados de sociedades contabilizadas por el método de participación	105
8. Saldos y transacciones con partes relacionadas	53	29. Resultados en venta y disposición de activos	105
9. Inventarios, neto	58	30. Gasto por Impuesto a las Ganancias	106
10. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta	59	31. Utilidad por Acción	107
11. Inversiones en subsidiarias	59	32. Otro Resultado Integral	107
12. Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	60	33. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera	108
13. Propiedades, Planta y Equipo, neto	63	34. Sanciones	109
14. Impuestos diferidos, neto	66	35. Otros Seguros	109
15. Pasivos financieros	69	36. Compromisos y Contingencias	109
16. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	76	37. Gestión de Riesgos	114
17. Provisiones	77	38. Información sobre valores razonables	117
18. Impuestos por pagar	87	39. Categorías de activos financieros y pasivos financieros	118
19. Provisiones por beneficios a los empleados	89	40. Reclasificación en los Estados Financieros	118
20. Otros pasivos no financieros	93	41. Aprobación de los Estados Financieros	118
21. Patrimonio	94	42. Temas Relevantes	118
		43. Eventos subsecuentes	121

## 1. Información General

### 1.1 Ente económico

Codensa S.A. E.S.P., es una sociedad anónima de servicios públicos domiciliarios conforme a las disposiciones de la Ley 142 y 143 de 1994. La Compañía tiene un término de duración indefinido.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública No. 4610 de la Notaría 36 de Bogotá D.C el 23 de octubre de 1997 y registrada ante la Cámara de Comercio en la misma fecha, mediante el No. 00607668, con aportes de los activos de distribución y comercialización del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.) con el 51,32% de las acciones y los aportes en efectivo de los demás inversionistas con el 48,48% de las acciones. (Ver Nota 21)

La Compañía es de origen colombiano, tiene su domicilio y oficinas principales en la carrera 13A No. 93-66, en la ciudad de Bogotá D.C.

La Compañía es filial de Enel Américas S.A., entidad controlada en su porción mayoritaria por Enel S.P.A. (en adelante, Enel).

La situación de Grupo Empresarial inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá fue actualizada mediante registro No. 02316803 del libro IX del 28 de marzo de 2018, sin producirse ninguna modificación respecto la casa matriz (Enel S.P.A.). La situación de Grupo Empresarial es ejercida por la sociedad Enel SpA (matriz) indirectamente sobre las sociedades Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. a través de la sociedad Enel Américas S.A.; indirectamente sobre la Sociedad Portuaria Central Cartagena S.A. E.S.P. a través de Emgesa S.A. E.S.P.; indirectamente sobre la sociedad Inversora Codensa S.A. E.S.P. a través de Codensa S.A. E.S.P.; indirectamente sobre las sociedades Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P. y El Paso Solar S.A.S. E.S.P. a través de Enel Green Power SpA. El 21 de junio de 2018 mediante registro No. 1171351 se actualizó el registro del Grupo Empresarial en el sentido de incluir en dicho Grupo a la Fundación Enel y la sociedad Enel X Colombia S.A.S. El 27 de junio de 2019 mediante documento privado, bajo el número 02480893 del libro IX, se modificó el Grupo Empresarial, en el sentido de indicar el ingreso de las sociedades: Parque Solar Fotovoltaico Sabanalarga S.A.S. y Parque Solar Fotovoltaico Valledupar S.A.S., las cuales son controladas de manera indirecta por la sociedad extranjera Enel Green Power SpA a través de Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P. (subordinadas).

El 25 de agosto de 2020, mediante registro No. 02609382 se registró la actualización del Grupo Empresarial en el sentido de i) eliminar del mismo a las Sociedades El Paso Solar S.A.S. E.S.P., Parque Solar Fotovoltaico Sabanalarga S.A.S. y Parque Solar Fotovoltaico Valledupar S.A.S. en virtud de la fusión con la Sociedad Enel Green Power Colombia S.A.S. E.S.P., sociedad absorbente; y II) se incluyó dentro del registro a la Sociedad EGP Fotovoltaica La Loma S.A.S. con NIT 901.018.306-6 la cual es controlada de manera indirecta por la sociedad extranjera Enel Green Power SpA a través de Enel Green Power Colombia S.A. E.S.P. (subordinada).

El día 20 de octubre de 2020 fue constituida la sociedad Bogotá ZE S.A.S. por su Accionista Único Enel X Colombia S.A.S., actualmente se encuentra en trámite de inscripción de Grupo Empresarial ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

Objeto Social – La Compañía tiene por objeto principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes y de terceros. La sociedad podrá además ejecutar otras actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general, gestionar y operar otras Empresas de Servicios Públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras Empresas de Servicios Públicos y vender o prestar bienes o servicios a otros agentes económicos dentro y fuera del país relacionados con los servicios públicos. Podrá además participar como socia o accionista en otras sociedades incluyendo establecimientos de crédito; otras empresas de servicios públicos, directamente, o asociándose con otras personas, o formando consorcio con ellas. En desarrollo del objeto principal antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración

empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; participar en licitaciones públicas y privadas; dar a, o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiarias, y terceros dinero en mutuo; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. De la misma forma podrá participar con entidades financieras como corresponsal bancario y de seguros en beneficio de sus clientes y terceros.

Adicionalmente, en el ejercicio de su objeto social, entre otros, la Compañía ofrece servicios de financiamiento de bienes y servicios a los clientes, incluyendo la línea de “Crédito Fácil Codensa”, suscripciones y seguros, parte de los cuales fueron transferidos al Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. a partir del 27 de noviembre de 2009.

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en su sesión extraordinaria No. 72 celebrada el 17 de septiembre de 2019, aprobó la entrada por parte de la Compañía en una nueva línea de negocio consistente en la constitución de una entidad de financiamiento comercial para continuar explotando de manera conjunta con Scotiabank Colpatría el producto “Crédito Fácil Codensa”. En la misma sesión, se aprobó la modificación del objeto social de la Compañía con el fin de adelantar satisfactoriamente su participación en la nueva Compañía de Financiamiento Comercial y; a su vez para desarrollar actividades complementarias; una de ellas relacionada con los negocios de e-commerce para adelantar negocios con los clientes a través de distintas plataformas digitales y fortalecer el posicionamiento de la Compañía en materia de comercialización y colocación masiva de pólizas de seguros como corresponsal de seguros.

La Compañía, en su calidad de emisor de valores, sometió la mencionada reforma del objeto social a aprobación de la Asamblea de tenedores de bonos de cada una de las emisiones vigentes, la cual se llevó a cabo el día 4 de marzo de 2020 y en la cual fue aprobada la mencionada reforma estatutaria. (cambios subrayados en el Objeto Social).

El día 13 de mayo de 2020 se elevó a escritura pública la reforma estatutaria, consistente en la modificación del objeto social de la Compañía, y el 25 de agosto de 2020 se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá la escritura pública No. 1005 del 13 de mayo de 2020 de la Notaría Once (11) de Bogotá mediante la cual se protocolizó la reforma del artículo 5 (Objeto social) de los estatutos sociales.

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía, en su sesión extraordinaria No. 74 celebrada el 29 de julio de 2020, aprobó la entrada de una nueva línea de negocio referida a financiación de Proyectos de Movilidad Eléctrica Pública.

La Asamblea General de Accionistas de La Compañía, en su sesión extraordinaria No. 75 celebrada el 1 de octubre de 2020, aprobó la entrada por parte de la Compañía en nuevas líneas de negocio. En la misma sesión, se aprobó la modificación del objeto social (1) de la Compañía con el fin de describir las Líneas de Negocio que actualmente desarrolla la Compañía y las Líneas que fueron aprobadas en la misma sesión. Para ser perfeccionada en su totalidad dicha modificación al objeto social, La Compañía, en su calidad de emisor de valores, deberá someterla a aprobación igualmente de la Asamblea de tenedores de bonos la cual está en proceso de programación.

(1) Objeto Social pendiente de aprobación de la Asamblea de Tenedores de Bonos: La Compañía tiene como objeto social principal la distribución y comercialización tradicional y/o digital de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, así mismo la compañía podrá gestionar y operar otras Empresas de Servicios Públicos, celebrar y ejecutar contratos especiales de gestión con otras Empresas de Servicios Públicos y vender o prestar bienes o servicios a otros agentes económicos dentro y fuera del país relacionados con los servicios públicos.

Sumado a lo anterior, la sociedad podrá desarrollar las siguientes líneas de negocio tales como, Gestión integral del servicio de alumbrado público; Eficiencias energéticas, lo cual incluye, iluminación especial, desarrollo de ciudades y edificios inteligentes y sostenibles, domótica, sustitución de tecnología; Movilidad eléctrica masiva, pública o privada; Prestación de servicios de asesorías, interventoría, consultoría, estudios, análisis de información, procesamiento de datos



de cualquier tipo; Comercialización de toda clase de productos propios y/o de terceros, tales como pero sin limitarse a seguros, suscripciones, servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos; Servicios de asistencia integrales tales como, médica, funeraria, al hogar y mascotas.

En desarrollo de todas estas líneas de negocio, la sociedad podrá, financiar, proveer, administrar, operar, implementar y supervisar proyectos, ejecutar obras, entregar a cualquier título bienes y servicios, comercializar, mantener y en general desarrollar cualquier actividad que esté involucrada en la cadena de producción de dichos bienes o servicios, lo anterior en beneficio de sus clientes y de terceros, dentro o fuera del país.

En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; participar en licitaciones públicas y privadas; dar a, o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiarias, y terceros dinero en mutuo; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos de cualquier tipo con entidades bancarias y/o financieras, y en general celebrar todos los actos y contratos civiles o mercantiles necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Podrá adicionalmente participar con entidades financieras como corresponsal bancario y de seguros; realizar actividades de apoyo a Operadores de Servicios Postales debidamente habilitados y registrados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en beneficio de sus clientes y de terceros.

El desarrollo de cualquiera de las actividades previstas en este objeto social, la Compañía podrá realizarlo directamente o como socia o accionista en otras sociedades mercantiles, en especial, pero sin limitarse a, entidades financieras que presten servicios de banca tradicional y/o digital, otras empresas de servicios públicos, o a través de cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, dentro o fuera del país. Adicionalmente podrá participar como socia o accionista en otras sociedades mercantiles con cualquier objeto social, previa autorización de la Junta Directiva con independencia del monto de la inversión.

## **1.2 Contratos de colaboración empresarial**

La Compañía y Scotiabank Colpatria S.A. han celebrado un acuerdo de colaboración empresarial Open Book con el objeto de proveer productos y servicios financieros a los usuarios del servicio público de energía en las categorías residenciales y comerciales, el cual está vigente desde 1 de noviembre de 2019 y la fecha de terminación del acuerdo, que será cuando se surtan todos los trámites para la constitución de una compañía de financiamiento "NewCo" y se transfiera la cartera a la nueva compañía; como se establece en el Acuerdo Marco de Inversión suscrito el 31 de octubre de 2019 entre las partes antes mencionadas.

Al 31 de diciembre 2020 la Compañía de financiamiento comercial no ha sido constituida.

## **1.3 Contrato Mapfre Seguros**

En julio de 2010, se suscribió un contrato con Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. de acceso al canal de mercado para clientes de energía de la Compañía con el fin de permitir a Mapfre comercializar las pólizas de seguros con una duración de ocho años. El 1 de diciembre de 2016, Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.; Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.; y Mapfre Servicios Exequiales S.A.S. aceptaron la nueva oferta mercantil realizada por la Compañía cuyo objeto es la prestación del servicio de promoción, facturación y recaudo del valor de las primas y cuotas de los contratos autorizados por la Compañía que Mapfre venda a los clientes de Codensa; entre otros. El término de duración de este contrato es de 8 años.

El 1 de febrero de 2017, Mapfre y la Compañía suscribieron un otro sí sobre la oferta mercantil aceptada en diciembre de 2016, mediante el cual se eliminó el fondo de mercadeo constituido con aporte de Mapfre y que tenía como objetivo el desarrollo

de actividades promocionales que permitieran desarrollar comercialmente el producto de seguros. A partir de este momento la Compañía asumió las actividades promocionales y despliegue publicitario y en virtud de esta nueva actividad el porcentaje de remuneración incremento en 6,81% sobre el recaudo percibido.

## **1.4 Marco legal y regulatorio**

Para el establecimiento del nuevo marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994) y la Ley Eléctrica (Ley 143 de 1994), mediante las cuales se definen los criterios generales y las políticas que deberán regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

La Ley Eléctrica viabiliza el enfoque constitucional, regula las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de electricidad, crea ambiente de mercado y competencia, fortalece el sector y delimita la intervención del Estado. Teniendo en cuenta las características de cada una de las actividades o negocios, se estableció como lineamiento general para el desarrollo del marco regulatorio, la creación e implementación de reglas que permitieran la libre competencia en los negocios de generación y comercialización de electricidad, en tanto que la directriz para los negocios de transmisión y distribución se orientó al tratamiento de dichas actividades como monopolios, buscando en todo caso condiciones de competencia donde esta fuera posible.

La principal institución del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que a través de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) son las encargadas, respectivamente, de regular y fiscalizar a las empresas del sector, adicionalmente la Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional para temas de protección de la competencia.

El sector eléctrico se fundamenta en el hecho de que las empresas comercializadoras y los grandes consumidores pueden transar la energía por medio de contratos bilaterales. Adicionalmente, los agentes del sector pueden transar energía a través de un mercado de corto plazo denominado bolsa de energía, que opera libremente de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda.

En enero de 2017 la Comisión de Regulación-CREG aprobó la unificación de mercados de la Compañía y la EEC, por lo cual se aplica una única tarifa regulada a partir de dicha fecha para los usuarios de todo el mercado hoy atendido por Codensa.

Se calcularon las tarifas del mercado integrado Codensa S.A. E.S.P. más la EEC y se publicaron el 20 de enero de 2017, por la normativa vigente la aplicación de esta nueva tarifa en la factura inició el 7 de febrero de 2017.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) define la metodología de remuneración de las redes de distribución. Los cargos de distribución se revisan cada cinco años y se actualizan mensualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Productor (IPP). Estos cargos incluyen el valor nuevo de remplazo de todos los activos en funcionamiento; el gasto de administración, operación y mantenimiento (AOM), así como los activos no eléctricos utilizados en el negocio de distribución.

Los cargos de distribución vigentes para la Compañía fueron publicados por la CREG en octubre de 2009.

La revisión actual de los cargos de distribución regulados se inició en el 2013 con la publicación de las bases de la metodología de remuneración propuestas por la CREG en la Resolución 43 de 2013. Dichas bases fueron complementadas con el desarrollo de los Propósitos y Lineamientos para la Remuneración de la Actividad Distribución para el período 2015-2019 contenidos en la Resolución CREG 079 de 2014.

La Comisión de Regulación emitió la Resolución CREG 095 de 2015 donde se define la metodología para el cálculo de la tasa de remuneración regulada (WACC) para las actividades de distribución y transmisión eléctrica, así como para la distribución y transporte de gas natural.

En febrero de 2018 la Comisión de Regulación publicó la Resolución CREG 015 de 2018 que decide de manera definitiva la Metodología de Remuneración de Distribución para el nuevo periodo tarifario, en la que se determinan la remuneración de la base de activos existente, la presentación de planes de inversiones, la remuneración de gastos de operación y mantenimiento y se define sendas de mejoramiento de pérdidas y calidad del servicio.

En febrero de 2019, la CREG publicó la Resolución CREG 015 de 2019, que modifica la tasa de retorno para la actividad de distribución de energía eléctrica, aprobada en la Resolución CREG 016 de 2018, que responde a la metodología anteriormente mencionada.

Posteriormente producto de los comentarios enviados por los agentes a la resolución CREG 015 del 2018, se han expedido las resoluciones CREG 085 de 2018, 151 de 2018 y 036 de 2019, mediante la cuales se aclaran y corrigen algunas disposiciones de esta resolución, incluyendo el factor de ajuste retroactivo, la revisión del plan de inversiones y la aplicación del esquema de calidad.

La Resolución 036 del 15 de abril de 2019, menciona que se aplicará un factor de ajuste que remunera (o resta) la diferencia de los ingresos entre la tarifa de distribución actual y la nueva tarifa aprobada se calcula desde abril del primer año hasta la fecha de aprobación de los nuevos cargos.

En mayo de 2019, el Ministerio de Minas y Energía publicó la Resolución 40459 de 2019, esta nueva resolución del Ministerio revisa los lineamientos de política pública sobre Infraestructuras de Medición Avanzada (AMI).

En julio de 2019, el gobierno Nacional expidió la Ley 1964 de 2019, que tiene por objeto generar esquemas de promoción al uso de los vehículos eléctricos y de cero emisiones, con el fin de contribuir en la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases invernadero.

En julio de 2019, la Comisión expide la Resolución CREG 079 de 2019, que persigue que no se modifique el nivel de contratación entre las empresas integradas verticalmente y/o en situación de control, hasta que la CREG apruebe la senda definitiva de máxima contratación propia.

En agosto de 2019, la CREG expide la Resolución CREG 098 de 2019, que establece los mecanismos para incorporar sistemas de almacenamiento con el propósito de mitigar inconvenientes presentados por la falta o insuficiencia de redes de transporte de energía en el Sistema Interconectado Nacional.

En septiembre de 2019 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios expidió la Resolución 20191000035615 que reglamenta el cobro de la sobretasa de \$4/kWh al servicio de energía a usuarios residenciales de estratos 4, 5 y 6; usuarios comerciales, industriales y no regulados. Los recursos serán destinados al Fondo Empresarial de la Superintendencia para apoyar los procesos de intervención de empresas.

En octubre de 2019, la Comisión publica la Resolución CREG 129 de 2019, que establece la fórmula de traslado en el componente de compras de energía al usuario regulado de los precios del mecanismo de contratación que suscriban contratos resultantes de la subasta de la que trata la Resolución 40590 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía.

En octubre de 2019, la Comisión publica la Resolución CREG 130 de 2019, por la cual definen los principios, comportamientos y procedimientos que deben cumplir los comercializadores minoristas en la celebración de contratos de energía destinados al mercado regulado.

En octubre de 2019 la CREG expidió la Resolución CREG 142 de 2019, que establece la fórmula de traslado en el componente de compras de energía al usuario regulado de los precios de los contratos del mecanismo complementario.

En diciembre de 2019 la Comisión publicó el proyecto de Resolución CREG 155 de 2019, que contiene las bases conceptuales para la remuneración de la actividad de comercialización.

En diciembre de 2019 la Comisión publicó la Resolución CREG 198 de 2019, por la cual prorroga la aplicación de los subsidios a los usuarios de estrato 1 y 2.

En diciembre de 2019, la CREG ha publicado la Resolución CREG 199 de 2019, por medio del cual modifica algunas disposiciones de la Resolución CREG 015 de 2018 sobre la nueva metodología de remuneración de la actividad de distribución.

El 20 de diciembre de 2019, la CREG aprobó la Resolución CREG 189 de 2019 siendo notificada la Compañía el 8 de enero de 2020, por la cual aprobó las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización atendido por la Compañía. El 15 de enero de 2020, la Compañía interpuso recurso de reposición a la resolución ante la CREG.

El 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 417 de 2020 donde declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta el país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

El 22 marzo de 2020, mediante el Decreto 457 de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de los habitantes la República de Colombia a partir de cero horas (00:00 horas) del 25 de marzo de 2020 hasta las cero horas (00:00 horas) del día 13 de abril 2020.

La CREG expidió las Resoluciones CREG 050/2020 y 052/2020 mediante las cuales suspende los términos procesales de las actuaciones administrativas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG. La Resolución 052/20 modificó el tiempo dispuesto en la Resolución 050/20 quedando en definitiva dicha suspensión a partir del 24 de marzo de 2020 y hasta el 12 de abril de 2020 inclusive.

En particular se destaca que esta resolución suspende hasta el 12 de abril la actuación de la CREG en dar respuesta al recurso de reposición interpuesto por la Compañía a la Resolución CREG 189/19 acerca de los cargos e ingresos de la actividad de distribución.

Normatividad expedida en el segundo trimestre por causa del COVID-19:

- > Nueva Normatividad de Declaratoria del estado de emergencia económica y adopción de nuevas medidas: Decreto 417, Decreto 637, Decreto 798, Resoluciones 131 y 132
- > Aislamiento preventivo obligatorio, Decreto 457, 531, 593, 636 y 749
- > Resolución MME 517. Pagos diferidos Estrato 1 y 2; Línea de crédito empresas; aportes voluntarios y giros subsidios sin conciliar.
- > Resolución CREG 058, 108, y 104: Adoptan medidas transitorias para el pago de las facturas del Mercado Mayorista.
- > Resolución CREG 056 y 061, Cir. CREG 036 y Resolución CREG 107: Opciones de financiación en el mercado mayorista
- > Resolución CREG 043: Reglas transitorias sobre la limitación de suministro y de retiro del mercado.
- > Decreto 581, Nueva Línea de crédito-Finder
- > Decreto D.C 123 y Resolución 157: Alcaldía asume un beneficio del 10% de consumo de energía a los estratos 1, 2, 3 y 4.
- > Resolución. MME 40130, Mecanismo de aporte voluntario de usuarios estratos 4, 5 y 6, y los usuarios comerciales e industriales.

El 24 de junio de 2020, la Comisión expidió la Resolución CREG 122 de 2020, que aprueba los cargos de distribución de manera definitiva para Enel Codensa. En su aprobación la Comisión resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Compañía a la Resolución CREG 189 de 2019.

En suma, la Comisión en su aprobación definitiva hace la corrección de la base de activos, la incorporación de eventos adicionales en el cálculo de indicadores de calidad y la aplicación retroactiva de incentivos por calidad del servicio.

La aplicación en la tarifa empezará a partir del mes de julio de 2020. Para el nuevo cargo aprobado aplica el factor de ajuste desde abril de 2019.

Normatividad expedida en el tercer trimestre por causa del COVID-19:

- > Decreto 1168 de 2020 del Gobierno Nacional que da por terminado el Aislamiento Obligatorio por el Aislamiento Selectivo, impulsando la reactivación de la vida económica y social. A partir del primero de septiembre de 2020.
- > Decreto 1076 de 2020 del Gobierno Nacional. Aislamiento obligatorio, condiciones, movilidad y apertura de sectores económicos en municipios. Vigente hasta 31 de agosto de 2020.
- > Resolución 152 periodo de gracia para el cobro del primer pago de cada factura se realice 4 meses después. Opción tarifaria hasta noviembre, crecimiento menor a 0,6 % hasta enero 2021.
- > Dado que se ha establecido la prórroga de la emergencia hasta el 30 de noviembre, la tarifa aplicable al consumo de subsistencia para estratos 1 y 2, debe seguir considerando la menor variación entre el IPC y Cu.

El 20 de agosto de 2020, la Superintendencia de Servicios Públicos expidió la Resolución 20201000033335-Tarifa Contribución Especial y Contribución Adicional Fondo Empresarial, el valor fue pagado en septiembre y se trasladara a tarifa en el mes de octubre, el valor a reconocer es lo correspondiente a la actividad de comercialización y se traslada en doceavas partes hasta completar el año.

Normatividad expedida en el cuarto trimestre por causa del COVID-19:

- > Resolución SSPD 20201000057265 Reporte de información de flujo de caja e informe técnico con periodicidad semanal y agregó un reporte de información financiera con periodicidad mensual.
- > Findeter expidió la Circular Externa No. 14 de 2020, mediante la cual anuncia las condiciones de los créditos de redescuento con tasa compensada previstos en el Decreto 798 de 2020 destinados para financiar los diferidos que las empresas de servicios públicos –ESPs ofrecieron a los usuarios residenciales de estratos 3 y 4, y a los usuarios de estratos 1 y 2, estos últimos por los valores en su facturación de energía que superaban el consumo de subsistencia.

La Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 313 de la Ley 1955 de 2019, mediante sentencia C-504, en donde indica que los agentes de recaudo de la sobretasa deben de abstenerse de facturar, cobrar y recaudar la sobretasa en aquellos periodos de facturación inmediatamente siguientes al 3 de diciembre de 2020. No se podrá dar de baja la cartera y se deberá adelantar las gestiones de recaudo para ser girada al fondo empresarial.

La Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, mediante sentencia C-484, lo que implica que, a partir del año 2021, se volverá a liquidar la contribución tanto para la CREG como para la SSPD como se hacían antes, es decir esto implica una disminución de ambas contribuciones.

## **2. Bases de Presentación**

La Compañía presenta sus estados financieros separados de propósito general en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de miles de pesos más próxima (COP\$000), salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros separados incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior.

Los principios contables aplicados en su elaboración son los que se detallan a continuación:

### **2.1 Principios contables**

Los Estados Financieros Separados de propósito general de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- > La determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

La Compañía pertenece al Grupo 1 de acuerdo a las definiciones de los Decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3024 del 27 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo requerido la Compañía emitió los primeros estados financieros comparativos bajo las NCIF a diciembre 31 de 2015.

Los presentes estados financieros separados de propósito general se han preparado siguiendo el principio de negocio en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a NCIF, del activo y los pasivos que se registran a valor razonable.

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

## **2.2 Base contabilidad de causación**

La Compañía prepara sus estados financieros separados, usando la base de contabilidad de causación, excepto para la información de los flujos de efectivo.

## **2.3 Nuevas normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia cuya aplicación efectiva es posterior al 1 de enero de 2021**

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

## **2.4 Normas de Contabilidad y de Información Financiera no incorporadas en el marco contable aceptado en Colombia emitidas aún no vigentes**

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2021, 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

### **Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros–Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes**

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la “liquidación” de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se podrá realizar de forma retroactiva.

#### **Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo—Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto**

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

#### **Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual**

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación podrá realizarse de forma prospectiva.

#### **Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato**

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el “costo de cumplimiento” de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

#### **Reforma de la tasa de interés de referencia**

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.

#### **Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020**

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

• NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. • NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento. • NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones. • NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

#### **Marco Conceptual**

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera; • Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad; • Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad; • Revisar las definiciones de un activo y un pasivo; • Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas; • Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e • Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

## **2.5 Estimados y criterios contables relevantes**

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Compañía, las líneas de negocio y las áreas de apoyo, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- > Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados, tales como tasas de descuentos, tablas de mortalidad, incrementos salariales, entre otros. (Ver Nota 3.1.13)
- > La vida útil de los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo. (Ver Notas 3.1.7 y 3.1.8)
- > Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros. (Ver Notas 3.1.1.2 y 3.1.1.3).
- > La pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales y otros activos financieros (Ver nota 3.1.9 (b))
- > Los ingresos por energía entregada y no facturada al cierre del ejercicio derivados de la prestación del servicio de energía al quedar pendiente la lectura de los consumos en cada uno de los ciclos de facturación, las cuales son estimadas aplicando elementos de juicio para su determinación.
- > Las variaciones en los ingresos por cambios tarifarios, de acuerdo con las actualizaciones regulatorias.



- > Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, etc., que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de facturar en la fecha de emisión de los estados financieros y que podría afectar a los saldos de activos, pasivos, ingresos y costos, registrados en los mismos.
- > La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos inciertos o contingentes. (Ver Nota 3.1.11)
- > Los desembolsos futuros por restauraciones y desmantelamientos, así como también las tasas de descuento a utilizar. (Ver nota 3.1.8)
- > Los resultados fiscales, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros. (Ver Notas 3.1.12)

Los juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlos al alza o a la baja en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

### **3. Políticas Contables**

#### **3.1 Políticas Contables aplicables para los estados financieros separados de propósito general**

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos, han sido las siguientes:

##### **3.1.1. Instrumentos financieros**

###### **3.1.1.1. Efectivo y otros medios de liquidez equivalentes**

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

###### **3.1.1.2. Activos financieros**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

###### **3.1.1.2.1. Instrumento de deuda**

Con la aplicación de la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018, los activos financieros se clasifican a costo amortizado y a valor razonable.

###### **(a) Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se clasifica como medido al "costo amortizado" sólo si los siguientes criterios se cumplen: el objetivo del modelo de negocio de la Compañía es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago.

La naturaleza de los derivados implícitos en una inversión de deuda se considera para determinar si los flujos de efectivo de la inversión son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente de pago, y en ese caso no se contabilizan por separado.

#### **(b) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### **(c) Activos financieros al Valor razonable con cambios en resultados**

Los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura, se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

### **3.1.1.2.2. Instrumento de patrimonio**

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Para el resto de los instrumentos de patrimonio, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio, en lugar de los resultados.

### **3.1.1.2.3. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura**

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y son permanentemente remedidos a su valor razonable.

Si los instrumentos financieros derivados no califican para ser reconocidos a través del tratamiento contable de coberturas, se registran a su valor razonable a través del estado de resultados. Cualquier cambio en el valor razonable de estos derivados se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como "otras ganancias/pérdidas, neto". Si son designados para cobertura el método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de la naturaleza del riesgo y partida que se está cubriendo.

La Compañía designa ciertos derivados como:

- a) Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (cobertura de valor razonable)
- b) Coberturas de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocidos o de una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo) o
- c) Coberturas de inversiones netas en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).

La Compañía documenta, al inicio de la cobertura, la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos y estrategia de administración de riesgos que respaldan sus transacciones de cobertura. La Compañía además documenta su evaluación, tanto al comienzo de la cobertura como periódicamente, de si los derivados usados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El total del valor razonable de los derivados usados como cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente cuando el vencimiento del remanente de la partida cubierta es mayor a 12 meses, y se clasifica como activo o pasivo corriente cuando el vencimiento del remanente de la partida cubierta es menor a 12 meses. Los derivados que no son usados para cobertura o que son mantenidos para ser negociados se clasifican como activos o pasivos corrientes.

**(a) Coberturas de valor razonable**

Los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y califican como coberturas de valor razonable se registran en el estado de resultados, y la ganancia o pérdida de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto ajustan el importe en libros de la partida cubierta y se reconocen en los resultados del período. La ganancia o pérdida relacionadas con la porción efectiva de los derivados se reconoce en el estado de resultados como "gastos financieros", al igual que la porción inefectiva que también se reconoce en el estado de resultados, pero como "otras ganancias/ (pérdidas), neto".

Si la cobertura deja de cumplir con los criterios para ser reconocida a través del tratamiento contable de coberturas, el ajuste en el valor en libros de la partida cubierta, se amortiza en los resultados utilizando el método de interés efectivo, en el período remanente hasta su vencimiento.

**(b) Coberturas de flujos de efectivo**

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como "otras ganancias/ (pérdidas), neto".

Los montos acumulados en el patrimonio neto se registran en el estado de resultados en los períodos en los que la partida cubierta los afecta. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen como parte del costo inicial del activo. Los montos capitalizados son finalmente reconocidos en el costo de ventas cuando se venden los productos, si se trata de inventarios, o en la depreciación, si se trata de propiedades, planta y equipo.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio a esa fecha permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción proyectada afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se producirá una transacción proyectada la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados como "otras ganancias/(pérdidas), neto".

**(c) Coberturas de inversión neta en el exterior**

Las coberturas de inversiones netas de operaciones en el exterior se contabilizan de manera similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida del instrumento de cobertura relacionada con la porción efectiva de la cobertura se reconoce en otros resultados integrales. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva de la cobertura se reconoce inmediatamente en resultados como "otras ganancias/pérdidas, neto".

Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio se transfieren al estado de resultados cuando la operación en el exterior se vende o se le da parcialmente de baja.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene instrumentos de cobertura.

**3.1.1.3. Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto por los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados; esta clasificación aplica a los derivados constituidos para cubrir obligaciones que reflejan la estrategia que tiene la Compañía para cubrir los riesgos de mercado asociados a la tasa de interés o al tipo de cambio.

### **3.1.1.3.1. Deudas (Obligaciones financieras y bonos).**

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los costos incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferencian hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan. Si los costos incurridos son inmateriales, se podrán llevar a resultados en el momento de la emisión de los títulos.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

### **3.1.1.4. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cuál sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

### **3.1.1.5. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y la medición posterior es a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### **3.1.1.6. Reconocimiento y medición**

Compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Compañía valora los activos financieros a su valor razonable; sin embargo, en el caso de un activo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero afectarán el valor del activo. Los costos de transacción de activos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras ganancias / (pérdidas)-neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

Posteriormente, la Compañía mide todos los instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando la Gerencia haya elegido presentar ganancias o pérdidas de valor razonable no realizadas y realizadas y pérdidas en instrumentos de patrimonio en otros resultados integrales, no pueden ser registradas las ganancias y pérdidas de valor razonable a los resultados del ejercicio. Los dividendos de los instrumentos de patrimonio son reconocidos en los resultados, siempre y cuando representan un retorno de la inversión.

La Compañía debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

### **3.1.1.7. Compensación de instrumentos financieros**

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **3.1.1.8. Valores razonables de inversiones**

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo o el instrumento no cotiza en bolsa la Compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación apropiadas a las circunstancias.

Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el mayor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

## **3.1.2. Inventarios**

Las existencias de inventarios incluyen los bienes para venta o consumo interno, sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios típicos de la propiedad, en esta clasificación se encuentran materiales, como los administrados en los almacenes del operador logístico de la Compañía.

Los inventarios se muestran en el activo corriente en los estados financieros, incluso si se realizan después de 12 meses, en la medida en que se considera que pertenecen al ciclo de funcionamiento ordinario.

El costo de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: transporte, los derechos de aduana, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y neto de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo se mide de acuerdo con el método "promedio ponderado", que considera las unidades de un artículo comprado en diferentes fechas y costos como pertenencia a un conjunto en el que las compras individuales ya no son identificables, pero son todos igualmente disponibles.

El costo promedio ponderado debe incluir cargos adicionales, por ejemplo: costos por fletes marítimos, gastos de aduanas, seguros, etc. imputables y adquiridos durante el período.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o en algunos casos por baja rotación.

Los materiales obsoletos son entendidos como aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Compañía, tales como, por ejemplo, chatarra y materiales tecnológicamente fuera de fecha. Se considera como materiales de lento movimiento los excedentes a un nivel de stock que puede considerarse razonable, de acuerdo con el uso normal esperado en el ciclo de funcionamiento ordinario. Los inventarios obsoletos y de lento movimiento tienen la posibilidad de uso o realización, que algunos casos representan su valor como venta de chatarra.

Los elementos de inventario que son consumidos en mantenimientos afectan los resultados de la Compañía.

### **3.1.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas**

La Compañía clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta la propiedad, planta y equipo, los intangibles, las inversiones en asociadas, los negocios conjuntos y los grupos sujetos a desapropiación (grupo de activos que se van a enajenar junto con sus pasivos asociados), para los cuales en la fecha de cierre del estado de situación financiera se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que es altamente probable.

Estos activos o grupos sujetos a ser desapropiados se llevan al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costos hasta la venta, y dejan de amortizarse o depreciarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a desapropiación clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el estado de situación financiera de la siguiente forma: Los activos en una única línea denominada "Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta".

A su vez, la Compañía considera actividades discontinuadas a las líneas de negocio significativas y separables que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, otros activos que junto con la línea de negocio forman parte del mismo plan de venta. Asimismo, se consideran actividades discontinuadas aquellas entidades adquiridas exclusivamente con la finalidad de revenderlas.

Los resultados después de impuestos de las actividades discontinuadas se presentan en una única línea del estado de resultados integral denominada "Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas".

### **3.1.4. Inversiones en subsidiarias**

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Compañía, el control existe cuando se tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación con el propósito de obtener beneficios de sus actividades y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de ésta.

Las inversiones en subsidiarias se registran inicialmente al costo y posteriormente se aplica el método de participación en los estados financieros separados de la Compañía según lo establecido en el Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas, que corresponden a la Compañía conforme a su participación, se registran en el rubro "Resultado de sociedades contabilizadas por el método de participación". La medición del método de participación se evalúa de acuerdo con la materialidad de las cifras y teniendo en cuenta la participación en cada subsidiaria.

### **3.1.5. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es una entidad que la Compañía controla de forma conjunta con otros participantes, donde éstos mantienen un acuerdo contractual que establece el control conjunto sobre las actividades relevantes de la entidad. En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Operación conjunta: acuerdo mediante el cual las partes que ejercen el control conjunto tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Control conjunto: es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Un operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta: (a) sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; (b) sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; (c) sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; (d) su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y (e) sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene inversiones en asociadas ni acuerdos conjuntos.

### **3.1.6. Combinación de negocios**

La Compañía en una combinación de negocios registra a valor razonable los activos adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad filial, en la fecha de toma de control, excepto para ciertos activos y pasivos que se registran siguiendo los principios de valoración establecidos en otras NCIF. Si el valor razonable de la contraprestación transferida más el valor razonable de cualquier participación no controladora excede el valor razonable de los activos netos adquiridos de la filial, esta diferencia es registrada como plusvalía. En el caso de una compra a bajo precio, la ganancia resultante se registra con abono a resultados, después de reevaluar si se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos y revisar los procedimientos utilizados para medir el valor razonable estos montos.

Para cada combinación de negocios, la Compañía elige si valora las participaciones no controladoras de la adquirida al valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Si no es posible determinar el valor razonable de todos los activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición, la sociedad informará los valores provisionales registrados. Durante el período de medición, que no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición, se ajustarán retrospectivamente los valores provisionales reconocidos y también se reconocerán activos o pasivos adicionales, para reflejar nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición, pero que no eran conocidos por la administración en dicho momento. En el caso de las combinaciones de negocios realizadas por etapas, en la fecha de adquisición, se mide a valor razonable la participación previamente mantenida en el patrimonio de la sociedad adquirida y la ganancia o pérdida resultante, si la hubiera, es reconocida en el resultado del ejercicio.

Los costos de adquisición incurridos se imputan a gastos y se presentan dentro de los gastos de administración en el estado de resultados.

A la fecha de los presentes estados financieros la Compañía no tiene combinaciones de negocios

### 3.1.7. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, se haya incurrido.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso. La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida y el periodo de amortización, el cual se revisa al final de cada ejercicio.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la política de deterioro de valor de los activos.

(a) Gastos de investigación y desarrollo

La Compañía sigue la política de registrar como activo intangible en el estado de situación financiera los costos de los proyectos en la fase de desarrollo, siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los gastos de investigación se reconocen directamente en los resultados del período.

(b) Otros activos intangibles

Estos activos corresponden fundamentalmente a programas informáticos, derechos y servidumbres de paso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, se haya incurrido.

Las vidas útiles en promedio remanentes utilizadas para la amortización son:

Concepto	Años de vida útil estimada	
	A diciembre de 2020	A diciembre de 2019
Costos de desarrollo	7	5
Licencias	3	3
Servidumbres	33	32
Programas informáticos	4	4

La pérdida o ganancia en la baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo.

### 3.1.8. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya incurrido.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- > Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. La Compañía define período sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
- > Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.



- > Los desembolsos futuros a los que la Compañía deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente la correspondiente provisión por desmantelamiento o restauración. La Compañía revisa anualmente su estimación sobre los mencionados desembolsos futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación. (Ver Nota 17).
- > Son componentes de propiedad, planta y equipo las piezas de repuesto cuando cumplen con las características de reconocimiento de los activos, estas piezas no hacen parte del inventario de materiales.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes activos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, retirando contablemente los elementos sustituidos o renovados.

Los desembolsos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en el estado de resultados como costo del período en que se incurren.

La Compañía, con base al resultado de las pruebas de deterioro considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La propiedad, planta y equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Compañía espera utilizarlos. La vida útil estimada y los valores residuales se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva. La Compañía no considera significativo el valor residual de sus activos fijos.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida, excepto que se relacionen con un activo por derecho de uso, en cuyo caso se deprecia durante el plazo del arrendamiento.

Las vidas útiles en promedio remanentes utilizadas para la depreciación son:

<b>Clases de Propiedades, plantas y equipos</b>	<b>Intervalo de años de vida útil estimada 2020</b>	<b>Intervalo de años de vida útil estimada 2019</b>
Edificios	40	41
Plantas y equipos de distribución		
<i>Subestaciones</i>	29	27
<i>Red de alta tensión</i>	30	29
<i>Red de baja y media tensión</i>	26	25
<i>Equipos de medida y telecontrol</i>	20	21
Arrendamientos Financieros		
<i>Instalaciones fijas y Otras (Vehículos)</i>	2	3
Activos para uso NIIF 16 (*)		
<i>Instalaciones fijas y otras</i>	18	20
<i>Vehículos</i>	4	2
<i>Mobiliario</i>	7	6
Instalaciones fijas y accesorios	8	9
Equipamiento de tecnología de la información	5	4

(\*) Con la entrada en vigencia de la NIIF 16 el 1 de enero de 2019, se reconocieron los activos por uso por contratos de arrendamiento, la vida útil se estima con base en la vigencia de los contratos.

En el 2014 se realizó la apertura de los activos eléctricos como subestaciones, líneas y redes en el sistema contable y se modificaron las vidas útiles remanentes promedio, las cuales se aplicaron a partir del 1 enero de 2015.

El cambio en las vidas útiles corresponde al promedio de cada categoría, el cual puede variar de un año a otro por el efecto de los activos totalmente depreciados.

Los terrenos no se deprecian por tener una vida útil indefinida, excepto que se relacionen con un activo por derecho de uso, en cuyo caso se deprecia durante el plazo del arrendamiento.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipo se reconocen como otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados y se calculan deduciendo del monto recibido por la venta, el valor neto contable del activo y los gastos de venta correspondiente.

El exceso de la depreciación fiscal sobre la contable genera un efecto tributario que se registra como un impuesto diferido pasivo.

### **3.1.9. Deterioro de los activos**

#### **(a) Activos no financieros (excepto inventarios y activos por impuestos diferidos)**

A lo largo del ejercicio y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

En la Compañía todos los activos operan de manera integral y no pueden considerarse los flujos de efectivo independientes por componentes; por lo anterior se toma como Unidad Generadora de Efectivo UGE la Compañía en su totalidad.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de la propiedad, planta y equipo, de la plusvalía, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Compañía en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la Compañía prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas proyecciones cubren, en general, la estimación los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos que recoge el costo de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio.

En caso que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor" del estado de resultados. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

## **(b) Activos financieros**

La Compañía determina la pérdida crediticia esperada en todos sus títulos de deuda, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, ya sea por 12 meses o por el tiempo de vida de los activos, reconociendo el deterioro de manera anticipada desde el primer día y no esperando a que se dé algún evento que indique el deterioro del activo financiero.

La pérdida crediticia esperada se determinará periódicamente aplicando los modelos definidos por el grupo de la siguiente manera:

### **Modelo simplificado colectivo**

Se aplica en general para la cartera comercial de la Compañía considerando las siguientes categorías:

- > Residencial
- > Comercial
- > Industrial
- > Oficial
- > Alumbrado Público y
- > Otros Negocios (PSVA´s)

El modelo toma como base la información estadística de tres años, a partir de la cual determina los porcentajes de pérdida de crédito esperada para cada rango de vencimiento, multiplicando la probabilidad de Incumplimiento (en Ingles PD Probability of Default) por la Pérdida dado el Incumplimiento (en Ingles LGD Loss Given Default), estos porcentajes son aplicados a los saldos de la cartera comercial facturada y estimada.

### **Modelo simplificado individual**

Este modelo se aplica a la cartera comercial para los clientes que por sus características requieren análisis individual; adicionalmente este modelo considera la categoría de peajes que se ajusta a esta metodología por el bajo número de clientes que la conforma.

La pérdida de crédito esperada se calcula sobre el saldo de cartera facturada y estimada para cada contraparte, multiplicándola por las siguientes variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD): Puede ser provista por un proveedor externo si está disponible, o mediante la evaluación de los estados financieros de la contraparte; en caso de no contar con una PD específica por los mecanismos antes mencionados, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará la calificación país menos tres categorías (notches). Si se cuenta con indicios de deterioro, los mismos se reflejarán en esta variable, llegando al cien por ciento en los casos que así lo ameriten.

Pérdida dado el Incumplimiento (LGD): Es el porcentaje de pérdida que se generaría si se materializa el incumplimiento, se calcula por diferencia con la tasa de recuperación estimada, en caso de no contar con una LGD específica, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará el modelo de Basilea II.

### **Modelo general colectivo**

Bajo este modelo se evalúan todos los otros activos financieros diferentes a las cuentas por cobrar comerciales, que están en el alcance de la NIIF 9. Este modelo agrupa las contrapartes en cuatro categorías definidas por el grupo:

- > Administraciones públicas
- > Contrapartes institucionales
- > Préstamos a empleados y
- > Otros activos

La pérdida de crédito esperada se calcula sobre el saldo de cada categoría multiplicándola por las siguientes variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD): Se determina de acuerdo con los lineamientos de grupo para cada categoría que consideran la calificación de la Compañía, de la entidad financiera y del país, en algunos casos deduciendo de la última tres categorías (notches). Si se cuenta con indicios de deterioro, los mismos se reflejarán en esta variable, llegando al cien por ciento en los casos que así lo ameriten.

Pérdida dado el Incumplimiento (LGD): Es el porcentaje de pérdida que se generaría si se materializa el incumplimiento, se calcula por diferencia con la tasa de recuperación estimada, en caso de no contar con una LGD específica, de acuerdo con los lineamientos de grupo se empleará el modelo de Basilea II.

### **3.1.10. Arrendamiento**

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 arrendamientos, en su aplicación la Compañía realizó la evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La norma establece criterios específicos para el arrendador y el arrendatario.

#### **Arrendatario**

La NIIF16 establece principios de medición, reconocimiento, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios evalúen los siguientes parámetros bajo un modelo único de arrendamiento financiero.

Un contrato contiene un arrendamiento si transfiere el derecho a controlar el activo identificado, a cambio de una contraprestación. Por lo anterior los siguientes parámetros establecen la transferencia de control:

- > Debe existir un activo identificado en el arrendamiento.
- > El arrendatario debe tener el derecho a obtener sustancialmente los beneficios económicos por el uso del activo a lo largo del periodo de uso.
- > El arrendatario tiene el derecho a dirigir como y para que propósito debe ser utilizado el activo a lo largo del periodo de uso. Esto se determina si:
  - El arrendatario opera el activo a lo largo del periodo de uso, sin que el proveedor tenga el derecho a cambiar las instrucciones de operación o,
  - El arrendatario diseñó el activo de tal forma que predetermina el propósito de uso de este a lo largo del periodo de utilización.

En caso de no cumplirse los parámetros mencionados anteriormente, los contratos no constituirán un arrendamiento bajo los parámetros establecidos en la NIIF 16.

Si se configura un arrendamiento financiero, el arrendatario debe reconocer al inicio del contrato los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento financiero.

La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios:

- > Arrendamientos de activos de "bajo valor" y
- > Arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos)

En este caso se reconocen en el estado de resultados, y no hay lugar a activos por uso, ni pasivos por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido al valor presente de los pagos no cancelables, durante el plazo pactado en el contrato; descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o la tasa de interés incremental en la fecha de inicio. Posteriormente, se requiere que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos

(por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar los pagos). Se reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

Los activos por derecho de uso se miden en el momento inicial al costo, que comprende: i) El pasivo por arrendamiento que es el valor presente de los pagos por arrendamiento no cancelables, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o la tasa de interés incremental en la fecha de inicio, ii) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario y iv) una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario por desmantelamiento o restauración del activo.

Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto entre el plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Se debe reconocer por separado el gasto de intereses, del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación, del activo por derecho de uso. También se requiere que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos futuros del arrendamiento resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar los pagos). Se reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso, excepto las consideraciones que normativamente se pueden reconocer directamente a resultados.

#### **Arrendador**

Un arrendador clasifica los arrendamientos como operativos o financieros. Un arrendamiento se clasifica como financiero, cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. En caso que no se transfieran los riesgos y ventajas asociados al activo subyacente, el arrendamiento será considerado como operativo.

##### *Arrendamientos Financieros*

Al inicio del contrato el arrendador reconoce los activos que tiene en arrendamiento y los presenta como una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta del arrendamiento.

Cuando un arrendador es fabricante o distribuidor reconoce los ingresos de actividades ordinarias por el valor razonable de los activos subyacentes entregados en arrendamiento descontados a una tasa de interés de mercado. De igual forma reconoce el costo de ventas por el costo o el valor en libros si es distinto del activo subyacente.

##### *Arrendamientos Operativos*

El arrendador reconoce los ingresos de forma lineal por los pagos recibidos correspondientes al arrendamiento de los activos subyacentes.

Los activos subyacentes sujetos a ser arrendados se reflejan en el estado de situación financiera de acuerdo a la naturaleza de los activos subyacentes.

### **3.1.11. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Compañía, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Compañía tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Compañía incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles laborales y fiscales por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles, laborales y fiscales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros. (Ver Nota 17)

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Compañía, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación. Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros, excepto por los que sean individualmente incluidos en el informe de precios de compra, realizado en una combinación de negocios, cuyo valor razonable pueda ser determinado de forma confiable.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros.

La Compañía se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

### **3.1.12. Impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en los sitios donde opera la Compañía.

#### **3.1.12.1. Impuesto sobre la renta y complementarios e impuesto diferido**

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto diferido; que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tarifa vigente al cierre del año, por el método de causación y se determina con base en la utilidad comercial depurada de acuerdo a la normatividad tributaria vigente con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes, y se registra por el monto del pasivo estimado.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

(a) No es una combinación de negocios y;

(b) en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Compañía pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

### **3.1.12.2. Impuesto de industria y comercio**

En aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo; sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

### **3.1.13. Beneficios a empleados**

#### **(a) Pensiones**

La Compañía tiene compromisos por pensiones, tanto de prestación definida como de aportación definida, que están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones. Para los planes de prestación definida, la sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados, a la fecha de los estados financieros, se cuenta con estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada; los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, son reconocidos inmediatamente, los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas. La Compañía no posee activos afectos a estos planes.

#### **(b) Otras obligaciones posteriores a la relación laboral**

La Compañía otorga a sus empleados retirados por pensión, beneficios de auxilio educativo, auxilio de energía y auxilio de salud. El derecho a los beneficios mencionados depende generalmente de que el empleado hubiese trabajado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la casa matriz lo requiera, por actuarios independientes calificados.

La retroactividad de las cesantías, consideradas como beneficios post empleo, se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen, se liquida esta prestación social por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado. En este último caso sólo a un número reducido de trabajadores y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al otro resultado integral.

La Compañía ha implementado planes de retiro voluntario que dentro de sus beneficios contempla una renta temporal para los empleados que se acogieron al mismo y que les falta menos de diez años para tener derecho a la pensión por vejez. La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

#### **(c) Beneficios de largo plazo**

La Compañía reconoce a sus empleados activos beneficios asociados a su tiempo de servicio, como son los quinquenios. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la matriz lo requiera, por actuarios independientes calificados.

#### **(d) Beneficios por créditos a empleados**

La Compañía concede a sus empleados créditos a tasas inferiores a las de mercado, razón por la cual, se calcula el valor presente de los mismos descontando los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, con cargo a las cuentas por cobrar. El beneficio se amortiza durante la vida del préstamo como mayor valor de los gastos por personal y las cuentas por cobrar se actualizan al costo amortizando reflejando su efecto financiero en el estado de resultados.

### **3.1.14. Estimación del valor razonable**

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibido para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagado para transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, la Compañía utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.



En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

**Nivel 1:** precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

**Nivel 2:** datos de entrada diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg"; y

**Nivel 3:** datos de entrada para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al medir el valor razonable la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- > Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso;
- > Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Compañía;
- > En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

### **3.1.15. Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (pesos colombianos).

Los estados financieros son presentados en "pesos colombianos" que a la vez son la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. Sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción, la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos, y las divisas (por ejemplo, dólares, euros, libras esterlinas, etc.) que se expresan en unidades.

### **3.1.16. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados separados.

### **3.1.17. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

La Compañía presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, una vez excluidos los activos disponibles para la venta al igual que los pasivos disponibles para la venta. Los activos son clasificados como corrientes cuando se pretenden realizar, vender o consumir durante el ciclo normal de las operaciones

de la Compañía o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás activos son clasificados como no corrientes. Los pasivos corrientes son los que la Compañía espera liquidar dentro del ciclo normal de operación o dentro de los siguientes 12 meses después del período del que se informa, todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

### **3.1.18. Reconocimiento de ingresos**

La Compañía aplica un modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes basado en 5 etapas que son:

Etapas 1: Identificar el contrato o contratos con clientes.

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

El modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, contempla lo siguiente:

#### **(a) Enfoque de cartera:**

Con el objetivo de identificar los bienes y/o servicios prometidos en los contratos con clientes la Compañía aplica la solución práctica que permite agruparlos en "Categorías o Clúster" cuando poseen características similares en los términos y condiciones contractuales.

Estas categorías son determinadas utilizando las siguientes tipificaciones: a) tipo de bienes o servicios ofrecidos; b) tipología de mercado; o c) tipo de cliente.

#### **(b) Contratos con múltiples bienes y/o servicios:**

Se configura un contrato con múltiples bienes y servicios, cuando la Compañía identifica varias obligaciones de desempeño en la transferencia de bienes y/o servicios ofrecidos a los clientes, y estas se satisfacen de manera independiente.

#### **(c) Satisfacción de las obligaciones de desempeño:**

La satisfacción de las obligaciones de desempeño de acuerdo al patrón de transferencia del control de los bienes y/o servicios comprometidos a los clientes, se realiza:

- > A lo largo del tiempo o
- > en un punto del tiempo

Se satisfacen las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo cuando:

- > El cliente consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la Compañía los realiza.
- > El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que se crea o mejora.
- > El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo con un uso alternativo para la misma. La Compañía tiene el derecho exigible al pago del desempeño que haya completado a la fecha.

El ingreso se reconoce de acuerdo con la medición de la satisfacción de las obligaciones de desempeño.

La medición de la satisfacción de las obligaciones de desempeño a lo largo de tiempo se realiza mediante dos tipos de métodos:

- > Métodos de Producto: se realizan con base en mediciones directas de los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes.
- > Métodos de Recursos: se realizan en relación con los recursos totales esperados.

**(d) Contraprestaciones variables:**

Si la contraprestación prometida en un contrato incluye un importe variable, la Compañía estimará el importe de la contraprestación a la cual tendrá derecho a cambio de la transferencia de bienes y/o servicios comprometidos con los clientes. En los casos en que corresponda el valor de las contraprestaciones se presentará neto de las compensaciones a clientes.

**(e) Contratos con modificaciones:**

Estos se configuran cuando se presentan cambios en el alcance o en el precio aprobados por las partes, que crean nuevos derechos y obligaciones exigibles en el contrato a cambio de los bienes y o servicios ofrecidos a los clientes.

**(f) Consideración como Principal o Agente:**

Cuando se encuentre involucrado un tercero en proporcionar bienes y/o servicios a un cliente, la Compañía deberá determinar si el compromiso de cumplir con las obligaciones de desempeño está a su cargo o a cargo de una tercera parte. En caso que la Compañía controle los bienes y/o servicios comprometidos con los clientes y satisfaga las obligaciones de desempeño por sí misma, esta actúa como principal. En caso contrario actúa como agente.

Cuando la Compañía controla y satisface las obligaciones de desempeño con los clientes actúa como principal y reconoce como ingreso el importe bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes y/o servicios transferidos. Cuando el control y satisfacción de las obligaciones de desempeño están a cargo de una tercera parte; la Compañía actúa como agente y reconoce los ingresos por el importe neto de la contraprestación que tiene derecho.

**Costos del contrato:**

Se podrá reconocer un activo por los costos de obtener o cumplir un contrato.

**Activos y pasivos Contractuales:**

La Compañía reconocerá un activo contractual y un pasivo contractual, en la medida que se presentan las siguientes circunstancias en el suministro de bienes y servicios:

- > Activo Contractual: Se presenta como el derecho que tiene la Compañía a una contraprestación a cambio del suministro de bienes y/o servicios transferidos a los clientes, cuando ese derecho está condicionado por algo distinto al paso del tiempo.
- > Pasivo del contrato: Corresponde a la obligación que tiene la Compañía de transferir bienes y/o servicios a los clientes, por los que la Compañía ha recibido una contraprestación por parte de los clientes.

### **3.1.19. Ingresos y costos financieros**

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el periodo de devengo correspondiente.

### **3.1.20. Reconocimiento de costos y gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen las compras de energía, costos de personal o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, mantenimiento de los activos, costos del sistema de transmisión, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

### **3.1.21. Capital social**

Las acciones comunes con o sin dividendo preferente se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido neto de impuestos.

### **3.1.22. Reservas**

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

La disposición legal que contempla la constitución de reservas aplicables a la Compañía es la siguiente:

- > El Código de Comercio exige a la Compañía apropiarse el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.
- > Hasta el 2016, el artículo 130 del estatuto tributario, contemplaba la apropiación de las utilidades netas equivalentes al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Este artículo fue derogado por la ley 1819 del 2016 en el artículo 376; por lo anterior a partir del 2017 no se apropia esta reserva, pero se mantienen las reservas de años anteriores.

### **3.1.23. Utilidad por acción**

La utilidad básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del período atribuible a los accionistas de la Compañía y el número promedio ponderado de acciones ordinarias de las mismas en circulación durante dicho período, una vez efectuada la apropiación de los dividendos preferentes correspondientes al número de acciones al cierre del ejercicio.

### 3.1.24. Distribución de dividendos

Las leyes mercantiles de Colombia establecen que, una vez efectuadas las apropiaciones para la reserva legal, reserva estatutaria u otras reservas y el pago de impuestos, se distribuirá el remanente entre los accionistas, de acuerdo con el proyecto de distribución de acciones presentado por la administración de la Compañía y aprobado por la Asamblea General. El pago del dividendo se hará en dinero efectivo, en las épocas que acuerde la Asamblea General al decretarlo y a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible cada pago.

Cuando corresponda absorber pérdidas, estas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea General.

Al cierre de ejercicio se determina el monto de la obligación con los accionistas, neta de los dividendos provisorios que se hayan aprobado en el curso del ejercicio, y se registra contablemente en el rubro "cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" y en el rubro "cuentas por pagar a entidades relacionadas", según corresponda, con cargo al patrimonio total. Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor valor del "patrimonio total" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en primera instancia es normalmente la Junta Directiva de la Compañía, mientras que en segunda instancia la responsabilidad recae en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

### 3.1.25. Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad:

- (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos (incluidos los ingresos de las actividades ordinarias y los gastos por transacciones con otros componentes de la misma entidad).
- (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento;
- (c) y sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

La Compañía para todos sus efectos, de acuerdo a los lineamientos de la NIIF 8 cuenta con un solo segmento de operación asociado al negocio de energía.

## 4. Efectivo y equivalentes de efectivo, neto

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	
Saldos en bancos	\$	359.693.352	\$	285.398.900
Otro efectivo y equivalentes al efectivo, neto (1)		65.273.855		35.269.711
Depósitos a corto plazo (2)		60.000.000		-
Efectivo en caja		455		614
	<b>\$</b>	<b>484.967.662</b>	<b>\$</b>	<b>320.669.225</b>

El detalle del efectivo y equivalente en pesos por tipo de moneda presentado en la parte superior es el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	
Pesos colombianos	\$	481.180.855	\$	319.845.259
Dólares americanos		3.786.807		823.966
	<b>\$</b>	<b>484.967.662</b>	<b>\$</b>	<b>320.669.225</b>

- (1) Corresponde principalmente a encargos fiduciarios y carteras colectivas en el marco de las operaciones habituales de adiciones y disminuciones que realiza diariamente la tesorería a estas entidades, con el fin de canalizar los recursos procedentes del recaudo y disponerlos para el manejo de la liquidez de corto plazo de la Compañía.

Las carteras colectivas se utilizan para trasladar los recursos de las cuentas de ahorro o corrientes de la Compañía generando fluctuación en el saldo de las carteras.

Entidad	Al 31 de diciembre de 2020	Tasa EA	Al 31 de diciembre de 2019	Tasa EA
Alianza Fiduciaria	\$ 21.553.167	1,88%	\$ 99.654	4,36%
Corredores Asociados	18.870.055	1,32%	16.004.056	5,23%
Credicorp	17.388.278	2,26%	672.720	4,07%
Fiduciaria Occidente	7.302.226	1,75%	5.475.478	4,98%
BBVA Fiduciaria	130.330	1,97%	79.176	5,17%
Valores Bancolombia	20.801	1,09%	127.010	4,72%
Fiduciaria Bogotá 248	3.233	0,20%	58.061	0,90%
Fiduciaria Corficolombiana	1.289	1,25%	1.247	4,01%
Fondo Abierto Alianza	-	0,00%	12.784.538	4,94%
	<b>\$ 65.269.379</b>		<b>\$ 35.301.940</b>	

(2) Corresponde a CDT'S a un plazo de 90 días de realización:

Entidad	Valor	Fecha Inicio	Fecha Fin	Plazo (Días)	Tasa EA
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	\$ 20.000.000	20/10/2020	20/01/2021	90	1,75%
Banco Colpatria S.A.	\$ 40.000.000	20/10/2020	20/01/2021	90	1,75%
	<b>\$ 60.000.000</b>				

Al 31 de diciembre de 2020, no existen restricciones ni limitaciones en el efectivo reflejado en los Estados Financieros.

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA+ y AAA, según las agencias calificadoras.

El deterioro del valor del efectivo y equivalente al efectivo ha sido medido sobre una base de pérdida esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones, la Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de la provisión para deterioro es de \$17.648 y \$32.229 respectivamente.

(i) La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan por actividades de financiación, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo:

Al 31 de diciembre 2020 los movimientos son los siguientes:

	Saldo al 1 de enero de 2020	Flujo de efectivo		Cambios distintos al efectivo		Saldo al 31 de diciembre de 2020
		Importes procedentes de prestamos	Pago prestamos e intereses	Intereses causados	Contratos de arrendamientos	
Préstamos y obligaciones bancarias	\$ 160.250.289	\$ 612.318.110	\$ (139.078.895)	\$ 32.407.760	\$ -	\$ 665.897.264
Bonos	2.003.417.478	500.000.000	222.799.125	131.837.176	-	2.412.455.529
Pasivos por arrendamientos	28.498.057	-	(19.977.967)	-	53.340.679	61.860.769
Total pasivos por actividades de financiación	<b>\$ 2.192.165.824</b>	<b>\$ 1.112.318.110</b>	<b>\$ (381.855.987)</b>	<b>\$ 164.244.936</b>	<b>\$ 53.340.679</b>	<b>\$ 3.140.213.562</b>

Al 31 de diciembre de 2019 los movimientos son los siguientes:

	Saldo al 1 de enero de 2019	Flujo de efectivo		Cambios distintos al efectivo		Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Importes procedentes de prestamos	Pago prestamos e intereses	Intereses causados	Contratos de arrendamientos	
Préstamos y obligaciones bancarias	\$ 414.330.460	\$ 267.043.372	\$ (548.604.666)	\$ 27.481.123	\$ -	\$ 160.250.289
Bonos	1.681.353.636	480.000.000	(290.874.633)	132.938.475	-	2.003.417.478
Pasivos por arrendamientos	8.712.510	-	(14.975.018)	-	34.760.565	28.498.057
Total pasivos por actividades de financiación	<b>\$ 2.104.396.606</b>	<b>\$ 747.043.372</b>	<b>\$ (854.454.317)</b>	<b>\$ 160.419.598</b>	<b>\$ 34.760.565</b>	<b>\$ 2.192.165.824</b>

## 5. Otros activos financieros, neto

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Embargos Judiciales (1)	\$ 2.872.886	\$ -	\$ 725.885	\$ -
<i>Deterioro otros activos</i>	(12.889)	-	(5.390)	-
Fideicomisos (2)	760.992	-	-	-
Inversiones financieras-sociedades no cotizadas o que tienen poca liquidez (3)	-	6.318	-	6.318
	<b>\$ 3.620.989</b>	<b>\$ 6.318</b>	<b>\$ 720.495</b>	<b>\$ 6.318</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta corresponde principalmente a embargos ejecutados sobre las cuentas bancarias de la Compañía por un proceso laboral por \$2.483.000 y procesos civiles por \$389.886.

Los embargos judiciales hacen parte del efectivo restringido de la Compañía.

(2) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo corresponde al fideicomiso de Gobernación de Cundinamarca para la instalación de elementos fotovoltaicos con Alianza Fiduciaria por valor de \$103.155 y al fideicomiso de proyectos FAER por valor de \$657.837.

(3) El saldo de inversiones en sociedades corresponde a participaciones de menor cuantía que tiene la Compañía en sociedades principalmente del sector eléctrico.

## 6. Otros activos no financieros, neto

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Anticipos de compra de bienes y servicios (1)	\$ 9.684.784	\$ -	\$ 13.300.271	\$ -
Gastos pagos por anticipado (2)	22.670.964	-	-	-
Beneficio a los empleados por préstamos (3)	998.907	16.554.081	1.245.453	15.568.453
Otros activos	10.734	138.332	92.237	78.666
<i>Deterioro otros activos</i>	-	(357)	(604)	(591)
Anticipos de viajes	1.441	-	2.345	-
Cuentas por cobrar impuestos (4)	-	67.743.260	-	23.924.930
	<b>\$ 33.366.830</b>	<b>\$ 84.435.316</b>	<b>\$ 14.639.702</b>	<b>\$ 39.571.458</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de este rubro corresponde a anticipos para transacciones de bolsa y transacciones internacionales de energía a XM por \$6.316.523 y 7.408.473, compra de bienes y servicios a acreedores por \$3.368.261 y \$5.891.798, respectivamente.

(2) Corresponde al saldo del pago de la contribución especial del año 2020 a la Superintendencia de Servicios Públicos que se ha venido recuperando en la tarifa desde el mes de octubre de 2020 durante 12 cuotas, el valor a reconocer corresponde a la actividad de comercialización.

(3) Corresponde al reconocimiento del beneficio pagado por anticipado de los créditos a empleados pactados a tasa cero o inferior a las tasas de mercado, razón por la cual, la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, amortizándolos durante la vida del préstamo.

El beneficio para el empleado se materializa a través del tiempo debido a que el mismo está condicionado a la permanencia del empleado en la Compañía, si cesa la relación laboral con la Compañía, el crédito debe ser pagado a tasas de mercado.

- (4) Corresponde al descuento tributario sobre el IVA pagado en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos incluyendo los servicios asociados para ponerlos en condiciones de utilización de acuerdo al artículo 83 de la ley 1943 de 2018.

## 7. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Cuentas comerciales, bruto, (1)	\$ 995.989.411	\$ 169.652.961	\$ 742.645.642	\$ 107.890.826
Otras cuentas por cobrar, bruto, (2)	25.812.302	31.167.844	16.045.069	30.612.205
<b>Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto</b>	<b>1.021.801.713</b>	<b>200.820.805</b>	<b>758.690.711</b>	<b>138.503.031</b>
Provisión deterioro cuentas comerciales (3)	(108.030.561)	(99.239.016)	(70.236.506)	(84.831.027)
Provisión deterioro otras cuentas por cobrar (3)	(738.183)	(491.113)	(368.866)	(304.723)
<b>Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto</b>	<b>\$ 913.032.969</b>	<b>\$ 101.090.676</b>	<b>\$ 688.085.339</b>	<b>\$ 53.367.281</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020, la composición de las cuentas comerciales es la siguiente:

	Cartera Vencida				Total Cartera Corriente	Cartera no corriente (c)
	Cartera Vigente	1-180	181-360	>360		
<b>Cartera de energía (a)</b>						
<b>Cartera No Convenida (a)</b>	<b>\$ 599.370.759</b>	<b>\$ 77.981.187</b>	<b>\$ 27.430.135</b>	<b>\$ 77.142.706</b>	<b>\$ 781.924.787</b>	<b>\$ 112.286.799</b>
Cientes Masivos	273.540.885	14.330.013	7.380.214	21.266.084	316.517.196	20.776.116
Grandes Clientes	169.773.276	20.847.798	13.181.976	35.136.331	238.939.381	-
Cientes Institucionales (b)	156.056.598	42.803.376	6.867.945	20.740.291	226.468.210	91.510.683
<b>Cartera Convenida (c)</b>	<b>34.981.679</b>	<b>2.254.258</b>	<b>751.598</b>	<b>1.060.492</b>	<b>39.048.027</b>	<b>38.126.871</b>
Cientes Masivos	21.946.796	1.132.166	147.892	124.961	23.351.815	26.282.842
Grandes Clientes	10.850.846	1.122.092	603.706	935.531	13.512.175	8.780.956
Cientes Institucionales	2.184.037	-	-	-	2.184.037	3.063.073
<b>Cartera de energía, bruto</b>	<b>634.352.438</b>	<b>80.235.445</b>	<b>28.181.733</b>	<b>78.203.198</b>	<b>820.972.814</b>	<b>150.413.670</b>
Deterioro Cartera de Energía	(9.588.008)	(6.741.076)	(22.904.479)	(57.316.758)	(96.550.321)	(98.758.849)
<b>Cartera de energía, neto</b>	<b>\$ 624.764.430</b>	<b>\$ 73.494.369</b>	<b>\$ 5.277.254</b>	<b>\$ 20.886.440</b>	<b>\$ 724.422.493</b>	<b>\$ 51.654.821</b>
	Cartera Vencida				Total Cartera Corriente	Cartera no corriente (e)
	Cartera Vigente	1-180	181-360	>360		
<b>Cartera de negocios Complementarios y Otros (d)</b>						
Cientes Masivos	43.061.739	4.594.846	897.255	2.462.844	51.016.684	8.300.788
Grandes Clientes	116.579.918	180.475	352.268	487.717	117.600.378	10.938.503
Cientes Institucionales	6.399.535	-	-	-	6.399.535	-
<b>Cartera de Negocios Complementarios, Bruto</b>	<b>166.041.192</b>	<b>4.775.321</b>	<b>1.249.523</b>	<b>2.950.561</b>	<b>175.016.597</b>	<b>19.239.291</b>
Deterioro Cartera de Negocios Complementarios	(8.564.435)	(833.686)	(488.187)	(1.593.932)	(11.480.240)	(480.167)
<b>Cartera de Negocios Complementarios, Neto</b>	<b>157.476.757</b>	<b>3.941.635</b>	<b>761.336</b>	<b>1.356.629</b>	<b>163.536.357</b>	<b>18.759.124</b>
<b>Total Cuentas Comerciales, Bruto</b>	<b>800.393.630</b>	<b>85.010.766</b>	<b>29.431.256</b>	<b>81.153.759</b>	<b>995.989.411</b>	<b>169.652.961</b>
<b>Deterioro Cuentas Comerciales</b>	<b>(18.152.443)</b>	<b>(7.574.762)</b>	<b>(23.392.666)</b>	<b>(58.910.690)</b>	<b>(108.030.561)</b>	<b>(99.239.016)</b>
<b>Total Cuentas Comerciales, Neto</b>	<b>\$ 782.241.187</b>	<b>\$ 77.436.004</b>	<b>\$ 6.038.590</b>	<b>\$ 22.243.069</b>	<b>\$ 887.958.850</b>	<b>\$ 70.413.945</b>



Al 31 de diciembre de 2019, la composición de las cuentas comerciales es la siguiente:

	Cartera Vencida				Total Cartera Corriente	Cartera no corriente (c)
	Cartera Vigente	1-180	181-360	>360		
<b>Cartera de energía (a)</b>						
<b>Cartera No Convenida (a)</b>	<b>\$ 480.739.401</b>	<b>\$ 35.853.430</b>	<b>\$ 14.989.045</b>	<b>\$ 52.503.819</b>	<b>\$ 584.085.695</b>	<b>\$ 75.538.484</b>
Clientes Masivos	208.178.363	11.268.669	2.679.993	15.527.102	237.654.127	-
Grandes Clientes	155.717.094	22.335.764	8.669.317	28.458.621	215.180.796	-
Clientes Institucionales (b)	116.843.944	2.248.997	3.639.735	8.518.096	131.250.772	75.538.484
<b>Cartera Convenida (c)</b>	<b>12.724.715</b>	<b>967.547</b>	<b>32.846</b>	<b>25.112</b>	<b>13.750.220</b>	<b>12.512.090</b>
Clientes Masivos	5.622.074	399.348	7.833	10.842	6.040.097	835.641
Grandes Clientes	6.201.766	510.314	25.013	14.270	6.751.363	3.240.713
Clientes Institucionales	900.875	57.885	-	-	958.760	8.435.736
<b>Cartera de energía, bruto</b>	<b>493.464.116</b>	<b>36.820.977</b>	<b>15.021.891</b>	<b>52.528.931</b>	<b>597.835.915</b>	<b>88.050.574</b>
Deterioro Cartera de Energía	(7.815.523)	(11.785.295)	(10.859.306)	(36.304.514)	(66.764.638)	(84.316.581)
<b>Cartera de energía, neto</b>	<b>\$ 485.648.593</b>	<b>\$ 25.035.682</b>	<b>\$ 4.162.585</b>	<b>\$ 16.224.417</b>	<b>\$ 531.071.277</b>	<b>\$ 3.733.993</b>
	Cartera Vencida				Total Cartera Corriente	Cartera no corriente (e)
	Cartera Vigente	1-180	181-360	>360		
<b>Cartera de negocios Complementarios y Otros (d)</b>						
Clientes Masivos	49.780.005	4.594.846	897.255	2.281.256	57.553.362	13.920.971
Grandes Clientes	79.733.676	1.467.185	1.071.020	1.523.098	83.794.979	5.919.281
Clientes Institucionales	3.461.386	-	-	-	3.461.386	-
<b>Cartera de Negocios Complementarios, Bruto</b>	<b>132.975.067</b>	<b>6.062.031</b>	<b>1.968.275</b>	<b>3.804.354</b>	<b>144.809.727</b>	<b>19.840.252</b>
Deterioro Cartera de Negocios Complementarios	(20.351)	(767.187)	(1.001.352)	(1.682.978)	(3.471.868)	(514.446)
<b>Cartera de Negocios Complementarios, Neto</b>	<b>132.954.716</b>	<b>5.294.844</b>	<b>966.923</b>	<b>2.121.376</b>	<b>141.337.859</b>	<b>19.325.806</b>
<b>Total Cuentas Comerciales, Bruto</b>	<b>626.439.183</b>	<b>42.883.008</b>	<b>16.990.166</b>	<b>56.333.285</b>	<b>742.645.642</b>	<b>107.890.826</b>
Deterioro Cuentas Comerciales	(7.835.874)	(12.552.482)	(11.860.658)	(37.987.492)	(70.236.506)	(84.831.027)
<b>Total Cuentas Comerciales, Neto</b>	<b>\$ 618.603.309</b>	<b>\$ 30.330.526</b>	<b>\$ 5.129.508</b>	<b>\$ 18.345.793</b>	<b>\$ 672.409.136</b>	<b>\$ 23.059.799</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a cartera de clientes del mercado regulado por \$659.738.278 y \$504.704.291, infraestructura \$2.524.318 y \$2.849.346, alumbrado público por \$13.764.380 y \$10.996.970, trabajos a particulares \$83.808.943 y \$50.566.341 y cartera de esquemas regulatorios \$114.960.754 y \$88.312.509, respectivamente.

Durante 2020 la Compañía optó por aplicar el mecanismo regulatorio de opción tarifaria de acuerdo con la Resolución CREG 122 del 18 de junio de 2020, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Compañía contra la resolución CREG 189 de 2019 en la cual se aprobaron las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización. Dado al ajuste retroactivo de la Resolución CREG036/19 y al ajuste retroactivo asociado a los incentivos de calidad del servicio, se presenta durante los 12 meses siguientes a la aprobación de cargos, es decir, de julio 2020 a junio 2021 un incremento en el cargo de Distribución. Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta por cobrar por opción tarifaria es por \$97.208.663.

De acuerdo a la emergencia sanitaria social y ecológica originada por el brote del Covid-19, al 31 de diciembre de 2020 la cartera de energía residencial de los estratos del 1 al 4 se sometió a lo estipulado en los artículos 1 y 2 del decreto 517 del 04 de abril de 2020 y artículos 2 y 3 de la resolución 058 del 14 de abril de 2020 de la CREG, por las cuales se adoptaron medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica todos los comercializadores deberán ofrecer a sus usuarios residenciales de estrato 1 a 4 opciones de pago diferido del valor de la factura por concepto del servicio público domiciliario de energía eléctrica, para los demás usuarios regulados, antes de realizar la suspensión del servicio por falta de pago, el comercializador deberá ofrecer opciones de pago diferido del valor de la factura por concepto del servicio público domiciliario de energía eléctrica, aplicando las tasas establecidas en la resolución.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de energía residencial diferida de los estratos del 1 al 4 es de \$42.667.457, la porción corriente corresponde a \$20.517.748 y no corriente \$22.149.709

- (b) El principal cliente institucional de la Compañía es la UAESP. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los principales conceptos en proceso de reclamación por parte de la UAESP se describen a continuación:

*Cartera IVA infraestructura de alumbrado público*

El 14 de noviembre de 2013 la Compañía elevó una consulta a la DIAN sobre la aplicabilidad del Artículo 19 del Decreto 570 de 1984, para la determinación de la base gravable especial en el arrendamiento de bienes muebles; la DIAN emitió una respuesta sin resolver la solicitud realizada por la Compañía. Posteriormente, el 4 de noviembre de 2014, la DIAN emitió un nuevo concepto que no llegó a definir la consulta de la Compañía, razón por la cual el 16 de diciembre de 2014, se radicó un nuevo comunicado solicitando la aclaración del concepto.

Paralelamente, con el fin de aclarar si el arrendamiento de la infraestructura de alumbrado público causa IVA, el 5 de diciembre de 2014 la Compañía elevó una consulta a la DIAN.

El 6 junio de 2015, la Compañía presentó la solicitud de conciliación con la UAESP ante la Procuraduría, la cual fue rechazada inicialmente argumentando que la misma no era procedente, no obstante, se presentó el recurso pertinente el cual fue resuelto favorablemente el 1 de julio de 2015 fijando audiencia de conciliación el 5 de agosto de 2015. La audiencia de conciliación se llevó a cabo en la fecha indicada, pero las partes decidieron no conciliar.

Simultáneamente, el 17 de junio de 2015 se presentó la demanda contra la UAESP con el fin de evitar que la Entidad argumentara el vencimiento del término para demandar si la misma fuera presentada con posterioridad a la audiencia de conciliación. El 2 de octubre de 2015, la Compañía solicitó una medida cautelar que tenía como objeto que la UAESP pagara anticipadamente el saldo adeudado, la cual fue negada por la sección tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca considerando que esto se resolvía en la sentencia.

La DIAN mediante el concepto No 100202208-0808 del 1 de septiembre de 2015, se pronunció respecto al tratamiento del IVA en el arrendamiento de infraestructura para el servicio de alumbrado público, aclarando que el servicio de Alumbrado Público no es un servicio público domiciliario y que por tal motivo sobre este servicio se causa IVA; opinión que respaldaba el cobro que ha realizado la Compañía a la UAESP.

Dando cumplimiento al concepto en mención y las comunicaciones emitidas por parte de la Compañía a la UAESP, en noviembre de 2015 inició la facturación de los intereses corrientes y moratorios calculados sobre el saldo adeudado por esta entidad. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses corrientes ascienden a \$5.059.734 y los intereses moratorios ascienden a \$1.148.266. Los intereses no se han incrementado desde febrero de 2016 teniendo en cuenta que la Compañía congeló la facturación de intereses como resultado de las mesas de trabajo establecidas conjuntamente con la UAESP.

El 6 de octubre de 2016, la Compañía fue notificada del fallo de primera instancia proferido el 28 de septiembre de 2016 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el cual niega las pretensiones de la demanda presentada por la Compañía respecto a la obligación del pago del IVA por el arrendamiento de la infraestructura para la prestación del servicio de alumbrado público, por parte de la UAESP. La sentencia manifiesta principalmente que: (i) La Compañía es prestadora del servicio de alumbrado público en el Distrito de Bogotá y en su condición de prestador del servicio es responsable del impuesto; (ii) En el anexo No. 1 del acuerdo del 25 de enero de 2002 no se incluyó el IVA dentro de los componentes de liquidación (a) suministro de energía (b) arrendamiento de infraestructura (c) administración, operación y mantenimiento, por lo cual se entiende que el IVA está incluido en el costo de prestación del servicio, y (iii) desnaturaliza el contrato de arrendamiento teniendo en cuenta que el convenio No. 766 de 1997, no reúne los requisitos del mismo.

El 21 de octubre de 2016, la Compañía radicó ante el Tribunal de Cundinamarca, el recurso de apelación contra la sentencia proferida por dicha corporación judicial. Posteriormente se radicó petición de prelación de fallo ante el Consejo de Estado, con el fin de dar celeridad al recurso de apelación, teniendo en cuenta la importancia e impacto del proceso.

El 17 de marzo de 2017, la Compañía fue notificada por parte de la Sección Tercera del Consejo de Estado manifestando la aceptación del recurso de apelación frente a la sentencia emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. En ese orden y con el fin de agilizar el pronunciamiento de esta instancia frente a la sentencia emitida, la Compañía radicó un memorial solicitando la prelación del fallo, el cual se ingresó a despacho el 7 de abril de 2017.

El 4 de septiembre de 2017, la DIAN mediante el concepto No 100202208-0881 dirigido a la UAESP confirma la doctrina contenida en el Oficio No 025652 del 3 de septiembre de 2015, en la cual se concluye que el servicio de alumbrado público no está dentro del marco de exclusión señalado en el artículo 476 del estatuto tributario, en otras palabras, que el servicio de alumbrado público no es un servicio público domiciliario y que por tal motivo sobre este servicio se causa IVA.

El 29 de septiembre de 2017, el despacho notificó abstenerse sobre la prelación de fallo en la etapa procesal en la que se encuentra el proceso y notifica a la parte para que presenten los alegatos de conclusión. El 11 de octubre de 2017 la Compañía presentó los alegatos de conclusión y el 13 de octubre de 2017 se presentaron alegatos por parte de la UAESP.

El 23 de octubre de 2017, se presentó memorial aportando el concepto mención como parte de las pruebas del proceso, así como también, se solicitó nuevamente la prelación de fallo.

Al periodo informado la UAESP no ha efectuado el pago por el IVA del servicio de arrendamiento correspondiente al 2015 y anteriores, exceptuando, noviembre y diciembre de 2015 que fueron cancelados en marzo de 2016 por \$1.987.355. Así mismo, la UAESP canceló el periodo comprendido entre enero y julio de 2016 por \$7.104.425, sin embargo, como resultado de la emisión del fallo en mención la UAESP desistió de los pagos a partir la facturación del servicio de agosto de 2016.

Los saldos no corrientes al 2020 y 2019, incluyen la cuenta por cobrar en mora de la UAESP por concepto del IVA de arrendamiento de infraestructura del alumbrado público, facturado no recaudado desde julio de 2013. Este monto corresponde a \$91.510.683 y \$74.089.203 respectivamente.

Con base en el concepto de los abogados externos de la Compañía y en línea con lo establecido en la NIIF 9 la compañía consideró que independientemente del porcentaje de pérdida establecido existen variables que pueden conducir a la existencia de un alto riesgo de pérdida y por lo tanto se toma la decisión de provisionar el 100% de la cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- (c) La cartera convenida corresponde a convenios entre la Compañía y los clientes, para cancelar una suma determinada de dinero con un plazo y una tasa de interés preestablecida; estos convenios aplican a los clientes que soliciten financiación por conceptos de consumos de energía en mora o en riesgo de no pago. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de corto plazo asciende a \$39.048.027 y \$13.750.220, el detalle por plazos de vencimiento de la cartera no corriente es el siguiente:

Año	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
Entre uno y dos años	\$	24.680.282	\$	3.589.709
Entre dos y tres años		8.045.459		2.084.949
Mayor a tres años		5.401.130		6.837.432
	<b>\$</b>	<b>38.126.871</b>	<b>\$</b>	<b>12.512.090</b>

- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a trabajos a particulares \$83.808.943 y \$50.566.341, obras eléctricas \$22.309.947 y \$23.729.126, infraestructura \$2.524.318 y \$2.849.346, Codensa Servicios \$22.195.632 y \$21.187.882 y encargos de cobranza \$12.793.327 y \$7816.148, respectivamente

La cartera de negocios complementarios corresponde a convenios entre la Compañía y los clientes, para cancelar una suma determinada de dinero con un plazo y una tasa de interés preestablecida; que soliciten financiación por conceptos instalaciones, adecuaciones, multas por pérdidas y demás servicios que preste la Compañía. El detalle por plazos de vencimiento de la cartera no corriente es el siguiente:

Año	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Entre uno y dos años	\$ 11.661.671	\$ 12.362.150
Entre dos y tres años	5.860.714	5.518.183
Mayor a tres años	1.716.906	1.959.919
	<b>\$ 19.239.291</b>	<b>\$ 19.840.252</b>

- (2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a cuentas por cobrar a empleados por un valor presente de \$40.751.644 y \$39.998.754 respectivamente, cuentas por cobrar a personal retirado por un valor presente de \$3.063.073 y \$2.828.093 por concepto de préstamos de vivienda, electrodomésticos, educación entre otros, respectivamente. Los préstamos otorgados a empleados se adjudican con tasas entre el 0% y el 4,75% y para personal retirado entre el 0% y el 7%, razón por la cual, la Compañía descuenta los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, y amortizándolos durante la vida del préstamo.

Adicionalmente se presenta incremento de otras cuentas por cobrar corrientes por la venta de material obsoleto por \$2.298.632 y obras eléctricas por \$2.520.536

- (3) A partir del 1 de enero de 2018 con la entrada en vigencia de la NIIF 9, se calcula la pérdida crediticia esperada reconociendo el deterioro de manera anticipada desde el primer día y no esperando a que se dé algún evento que indique el deterioro del activo financiero.

En la implementación se adoptaron tres modelos definidos por el grupo:

- Modelo simplificado colectivo
- Modelo simplificado individual
- Modelo general colectivo

La evolución del deterioro de cartera es el siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
<b>Provisión de deterioro cuentas comerciales</b>		
Modelo Simplificado Colectivo (a)	\$ 75.582.239	\$ 46.550.509
Modelo Simplificado Individual (b)	131.509.536	108.163.492
<b>Total Provisión de deterioro cuentas comerciales</b>	<b>\$ 207.091.775</b>	<b>\$ 154.714.001</b>
<b>Provisión deterioro otras cuentas por cobrar</b>		
Modelo General Colectivo	1.407.098	1.027.121
<b>Total Provisión deterioro otras cuentas por cobrar</b>	<b>1.407.098</b>	<b>1.027.121</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 208.498.873</b>	<b>\$ 155.741.122</b>

(i) Por la adopción de NIIF 9 de acuerdo con la nota 3.1.9.(b) deterioro de los activos.

Por el 2020 se presentan las siguientes variaciones en el deterioro:

**(a) Modelo Simplificado Colectivo:**

Incremento provisión \$29.031.730 principalmente por el aumento de los saldos de cartera de las categorías residencial, comercial e industrial en las edades superiores a 180 días.

**(b) Modelo Simplificado Individual:**

La variación corresponde principalmente a:

- > Incremento provisión cartera de IVA de Alumbrado Público por aumento en la cartera del año por \$17.421.481 provisión 100%.
- > Disminución provisión cartera de municipios, principalmente El Colegio \$(1.014.544); Puerto Salgar \$(776.034); Municipio de Flandes \$(767.258); Apulo \$(515.863).
- > Incremento en la provisión cartera de otros negocios principalmente, Uniaguas SA ESP \$5.579.972 y Aguas del Sinú SA ESP \$3.163.846.
- > Incremento provisión clientes con prescripción (cartera con edad superior a 5 años que no se encuentra en pleito legal) \$1.860.789

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
<b>Cartera Comercial</b>		
<b>Saldo Inicial</b>	<b>\$ 155.741.122</b>	<b>\$ 147.011.538</b>
Dotaciones	59.601.854	23.894.888
Usos	(6.850.688)	(15.165.304)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 208.498.873</b>	<b>\$ 155.741.122</b>

**Garantías otorgadas por los deudores:**

Para los clientes que firman acuerdos de pago, así como para la financiación de productos diferentes de energía la Compañía respalda estas deudas con pagarés en blanco. Así mismo, para las deudas de los empleados se constituyen garantías personales (pagarés y cartas de instrucciones) y garantías reales (hipotecas y prendas).

## 8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

**Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, neto:**

Compañía	Tipo de Vinculada	País de Origen	Tipo de Transacción	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Emgesa S.A. E.S. P	Otra (*)	Colombia	Venta de energía (1)	\$ 17.208.261	\$ 11.768.298
		Colombia	Otros servicios	1.592.240	31.590
Grupo Energía Bogotá	Otra (**)	Colombia	Iluminación Navideña (2)	4.142.520	800.000
		Colombia	Otros servicios	55.258	52.199
Enel Global Infr. & Network	Otra (*)	Italia	Expatriados	992.210	242.246
Enel SPA	Controladora	Italia	Expatriados (3)	985.501	2.587.959
Endesa Oper. Y Serv. Comerciales	Otra (*)	España	Servicios Call Center	295.437	376.721
Fundación Enel Colombia	Otra (*)	Colombia	Obras eléctricas (4)	270.452	-
Enel Chile S.A.	Otra (*)	Chile	Expatriados	184.768	98.514
Empresa Distribuidora del Sur	Otra (*)	Argentina	Expatriados	182.647	52.744
Endesa Energía SPA	Otra (*)	España	Servicios Call Center	156.945	174.520
Cia, Energetica Do Ceara	Otra (*)	Brasil	Expatriados	111.944	58.275
Enel Trading Argentina S.R.L.	Otra (*)	Argentina	Expatriados	68.503	44.678

Compañía	Tipo de Vinculada	País de Origen	Tipo de Transacción	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Enel Distribuzione S.P. A	Otra (*)	Italia	Expatriados	55.465	55.465
Enel Distribución Perú S.A.	Otra (*)	Perú	Otros servicios	31.750	55.926
Celg distribuiçao S.A.	Otra (*)	Brasil	Expatriados	21.892	-
Enel Energía S.P. A	Otra (*)	Italia	Expatriados	-	265.537
Enel Green Power Col	Otra (*)	Colombia	Otros servicios	-	188.996
Enel Iberia S.R.L	Otra (*)	España	Expatriados	-	95.450
Enel X Colombia S.A.S	Otra (*)	Colombia	Compra Materiales	-	7.939
Enel Brasil S.A.	Otra (*)	Brasil	Expatriados	-	4.309
				<b>\$ 26.355.793</b>	<b>\$ 16.961.366</b>

(\*) Sociedades sobre las cuales Enel SPA posee influencia significativa o control

(\*\*) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P es accionista de la Compañía (Ver Nota 21).

Las cuentas por cobrar a relacionadas presentan un deterioro de acuerdo con la NIIF 9 por \$19.063.

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo incluye los estimados de peajes y CPROG, sistema de transmisión regional (STR) y facturación por áreas de distribución (ADD's) por \$16.735.374 y \$11.103.672; uso de líneas y redes por \$353.789 y \$332.181, facturación energía por \$119.098 y \$332.445, respectivamente.
- (2) Las variaciones con esta entidad se dan por las negociaciones de cada año.
- (3) La disminución se debe al pago realizado en el mes de junio de 2020 correspondiente a facturas de expatriados (Seguridad Social) por \$1.478.407.

#### Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Compañía	Tipo de Vinculada	País de Origen	Tipo de Transacción	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Grupo Energía Bogotá	Otra (**)	Colombia	Dividendos (4)	\$ 73.442.139	\$ 54.424.996
Enel Américas	Controladora	Chile	Dividendos (4)	69.122.015	51.223.527
Enel Global Infr. & Network	Otra (*)	Italia	Expatriados	1.004.871	1.772.966
			Otros servicios (5)	12.580.867	-
Enel X S.R.L.	Otra (*)	Italia	Otros servicios (5)	10.089.619	-
Enel Global Services S.A.	Otra (*)	Italia	Otros servicios (5)	8.722.542	-
Enel SPA	Controladora	Italia	Expatriados	717.503	539.484
			Otros servicios	5.308.488	-
Enel Italia S.R.L.	Otra (*)	Italia	Otros servicios (5)	1.922.899	21.340.971
		Italia	Expatriados	-	1.794.973
Enel Chile S.A.	Otra (*)	Chile	Otros servicios	1.373.218	4.241.644
Enel Distribución Chile S.A.	Otra (*)	Chile	Expatriados	381.078	117.029
Enel Iberia S.R.L.	Otra (*)	España	Expatriados	248.805	276.955
Enel Distribuzione S.P.A.	Otra (*)	Italia	Otros servicios	69.100	-
Emgesa S.A E.S.P.	Otra (*)	Colombia	Préstamo (6)	-	92.658.471
		Colombia	Compra energía (7)	-	85.334.255
		Colombia	Intereses financieros	-	792.396
		Colombia	Otros servicios	28.831	1.651.327
				<b>\$ 185.011.975</b>	<b>\$ 316.168.994</b>

(\*) Corresponden a sociedades sobre las cuales Enel SPA posee influencia significativa o control.

(\*\*) Grupo Energía Bogotá es accionista de la Compañía (Ver Nota 21)

- (4) Dividendos decretados por pagar correspondientes a la utilidad del 2019 de acuerdo al plan de pagos, los dividendos fueron cancelados en enero 2021.
- (5) Corresponde principalmente a los servicios informáticos por los contratos de Datacenter Operation y Cybersecurity; al cierre del año 2019 todos los servicios informáticos se prestaban por Enel Italia S.R.L., sin embargo, a partir del 1 de enero de 2020 se llevó a cabo una reorganización del país Italia. La nueva organización prevé que las actividades de Global Digital Solutions y Global Procurement sean realizadas y facturadas por la nueva empresa Enel Global Services a las empresas objetivo. Ya sea directamente o a través de las empresas globales de cada área.
- (6) La disminución corresponde al pago de los préstamos intercompañía otorgados en octubre de 2019, los cuales fueron cancelados el 17 de enero de 2020. El préstamo fue solicitado para pago de acreedores.
- (7) Cartera de energía adeudada por el consumo de diciembre cancelada en enero 2020.

**Efectos en resultados con entidades relacionadas**

<b>Compañía</b>	<b>Tipo de transacción</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
<b>Ingresos</b>			
Emgesa S.A. E.S.P.	Peajes y uso de líneas y redes	162.951.864	144.502.874
	Energía y otros servicios	178.256	949.795
	Otros ingresos	895.913	300.893
	Compensación calidad del servicio	-	(520.016)
Grupo Energía Bogotá S.A.	Iluminación navideña	3.529.412	800.000
	Otros Servicios	-	13.555
Enel Green Power Colombia S.A.S.	Otros servicios (1)	2.237.008	1.035.725
Enel Global Infr. & Network	Expatriados	992.210	242.246
	Diferencia en cambio	71.126	7.942
Endesa Operaciones y Servicios	Servicios Call Center	847.696	761.677
	Diferencia en cambio	1.506	42.213
Enel X North America Inc	Otros servicios (2)	430.503	-
	Diferencia en cambio	36.467	-
Endesa Energía	Servicios Call Center	331.379	327.711
	Diferencia en cambio	5.536	25.580
Enel Chile S.A.	Expatriados	86.202	22.241
	Diferencia en cambio	172.987	191.164
Fundación Enel Colombia	Otros servicios	168.866	-
Empresa Distribuidora Sur S.A.	Expatriados	129.903	37.231
Enel Italia S.R.L.	Expatriados	9.124	17.743
	Diferencia en cambio	81.828	338.562
Enel Spa	Expatriados	86.320	188.162
	Diferencia en cambio	-	90.675
Cia, Energetica Do Ceara	Expatriados	53.669	46.280
Enel Distribución Perú S.A.	Expatriados	31.750	32.114
	Diferencia en cambio	-	1.882
Enel Trading Argentina S.R.L.	Expatriados	23.825	-
Enel X S.R.L.	Servicios Informáticos	19.200	-
Celg Distribuicao S.A.	Expatriados	17.582	-
Enel Iberia S.R.L.	Diferencia en cambio	5.140	-
Enel Distribuzione Spa	Diferencia en cambio	4.895	10.078
Endesa CEMSA S.A.	Expatriados	-	32.249
Enel X Colombia S.A.S	Expatriados	-	7.939
Enel Brasil S.A.	Expatriados	-	4.309
		<b>\$ 173.400.167</b>	<b>\$ 149.510.824</b>

Compañía	Tipo de transacción	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
<b>Costos y gastos</b>			
Emgesa S.A. E.S.P.	Compras de energía	1.196.401.009	1.079.449.888
	Intereses financieros préstamos (3)	899.998	1.467.623
	Otros servicios	458.079	-
Enel Global Infr. & Network	Expatriados	2.317.011	1.196.252
	Servicios Informáticos	9.894.744	-
	Diferencia en cambio	101.525	6.870
Enel Global Services S.A	Servicios Informáticos	10.192.125	-
	Diferencia en cambio	1.112.284	-
Enel Spa	Expatriados	1.673.757	1.009.815
	Servicios Informáticos	4.821.186	-
	Diferencia en cambio	88.110	45.541
Fundación Enel	Aportes a Fundación	2.540.000	1.138.876
Enel X S.R.L.	Servicios Informáticos	2.219.999	-
	Diferencia en cambio	52.692	-
Enel Italia S.R.L.	Servicios Informáticos	1.161.710	16.430.624
	Diferencia en cambio	275.738	276.435
Enel Chile S.A.	Servicios Informáticos	1.188.450	-
	Diferencia en cambio	60.042	261.577
Enel Iberia S.R.L.	Expatriados	249.164	243.521
	Diferencia en cambio	24.375	2.228
Enel Distribución Chile S.A	Expatriados	251.785	117.028
	Diferencia en cambio	12.265	-
Enel Distribuzione Spa	Expatriados	-	145.530
	Otros servicios	73.996	-
	Diferencia en cambio	-	5.421
Grupo Energía Bogotá	Arrendamientos	39.757	38.492
Enel X North America Inc	Diferencia en cambio	36.467	-
Endesa Energía	Diferencia en cambio	6.934	39.202
Endesa Operaciones y Servicios	Diferencia en cambio	6.441	57.845
Enel Distribución Perú S.A.	Diferencia en cambio	1.194	1.775
Enel energía	Expatriados	-	2.625
		<b>\$ 1.236.160.837</b>	<b>\$ 1.101.937.168</b>

- (1) Facturación contrato Intercompany de servicios administrativos prestados a Enel Green Power Colombia S.A.S.
- (2) Corresponde a facturación por concepto instalación de 16 puntos de recarga en 13 ciudades del país.
- (3) Intereses sobre préstamos recibidos en el año de 2020 con vencimiento el 1 de octubre de 2020 a una tasa del 4.59% E.A.

#### **Junta directiva y personal clave de la gerencia**

##### **Junta directiva**

La Compañía cuenta con una Junta Directiva compuesta por siete (7) miembros principales, cada uno de ellos con un suplente personal, elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral. Conforme a lo indicado en los estatutos, mientras que la Compañía tenga la calidad de emisor de valores, el 25% de los miembros de la Junta Directiva serán independientes en los términos de ley. La designación de miembros de la Junta Directiva se realiza por períodos de dos (2) años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente, y sin perjuicio de la facultad de la Asamblea de Accionistas de removerlos libremente en cualquier momento.



En sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas número 74 celebrada el 29 de julio de 2020, se aprobó el nombramiento del miembro principal del sexto renglón y miembro suplente del sexto renglón de la Junta Directiva, quedando compuesta de la siguiente manera:

<b>Renglón</b>	<b>Principal</b>	<b>Suplente</b>
Primero	Caldas Rico Andrés	Restrepo Molina Carlos Mario
Segundo	Vargas Lleras José Antonio	Lopez Vergara Leonardo
Tercero	Rubio Díaz Lucio	Di Murro Michele
Cuarto (Independiente)	Lopez Valderrama Andrés	Cajiao Pedraza Mario Antonio
Quinto	Baracaldo Andrés	Zuleta Dávila Fredy Antonio
Sexto	Ortega Juan Ricardo	Castilla Canales Felipe
Séptimo (Independiente)	Castro Lachner Luis Javier	Veleño Quintero Martha

La Compañía designa un Presidente, el cual es elegido por la Junta Directiva entre sus miembros para un período determinado, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento del período. Así mismo, la Junta Directiva tiene un Secretario, quién puede ser miembro o no de la Junta. La designación del Presidente se aprobó por la Junta Directiva en sesión del 26 de mayo de 2015. El Secretario de la Junta Directiva fue designado en sesión del 16 de julio de 2020.

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 de los Estatutos Sociales, es función de la Asamblea General de Accionistas fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva. La remuneración vigente a 31 de diciembre de 2020, según aprobación de la Asamblea de Accionistas en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2020 es de USD\$1.000, después de impuestos, por asistencia a cada sesión de la Junta Directiva.

El registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá del nombramiento del miembro principal del sexto renglón y miembro suplente del sexto renglón de la Junta Directiva fue realizado el día 2 de septiembre de 2020 con el No. 02611657 del Libro IX.

A continuación, se presentan los honorarios pagados a la Junta Directiva:

<b>Nombre</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Rubio Díaz Lucio	\$ 54.932	\$ 44.703
Vargas Lleras José Antonio	54.869	44.703
Lopez Valderrama Andrés	54.869	33.538
Caldas Rico Andrés	51.078	41.074
Baracaldo Sarmiento Andrés	50.995	18.926
Castro Lachner Luis Javier	38.283	-
Castilla Canales Felipe	29.648	44.702
Ortega Lopez Juan Ricardo	25.221	-
Moreno Montalvo Gustavo	12.379	30.102
Veleño Quintero Martha Yaneth	4.207	-
Zuleta Dávila Fredy Antonio	3.874	-
Álvarez Hernández Gloria Astrid	-	18.469
Cajiao Pedraza Mario Antonio	-	11.165
Rodríguez Ríos Daniel	-	10.621
Restrepo Molina Carlos Mario	-	3.629
	<b>\$ 380.355</b>	<b>\$ 301.632</b>

### **Personal clave de la gerencia**

A continuación, se relaciona el personal clave de la gerencia:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Lucio Rubio Díaz	Directorio General País
Francesco Bertoli	Gerente General Codensa
Michelle Di Murro	Gerente de Administración, Finanzas y Control

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Gerencia incluyen los salarios y beneficios a corto plazo de los cuales el más representativo corresponde al bono anual por cumplimiento de objetivos.

El detalle de las remuneraciones se presenta a continuación:

	<b>Periodo terminado el 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Periodo terminado el 31 de diciembre de 2019</b>
Remuneraciones	\$ 2.550.017	\$ 1.369.389
Beneficios a corto plazo	210.805	136.692
Beneficios a largo plazo	229.077	290.164
	<b>\$ 2.989.899</b>	<b>\$ 1.796.245</b>

### Planes de incentivos al personal clave de la gerencia

La Compañía tiene para sus ejecutivos un bono anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a la Compañía. Estos bonos corresponden a un determinado número de remuneraciones brutas mensuales.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no cuenta con beneficio de pagos basados en acciones al personal clave de la gerencia ni a constituido garantía a favor de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2020 no hay pagos de indemnizaciones por terminación de contrato.

## 9. Inventarios, neto

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Materiales eléctricos, neto (1)	\$ 218.079.250	\$ 166.794.630
Transformadores (1)	16.967.250	12.923.699
Materiales no eléctricos (1)	13.973.030	10.780.109
Valor agregado (2)	498.856	416.019
	<b>\$ 249.518.386</b>	<b>\$ 190.914.457</b>

- (1) Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la Compañía incrementó la adquisición de materiales en función de los proyectos tales como; el plan de mantenimiento y modernización en calidad de las líneas y redes e infraestructura de media tensión, refuerzo de red y equipos de telecontrol, Mantenimiento y Modernización de subestaciones, subterranización de redes baja y media tensión por el plan de ordenamiento territorial (POT), ampliación de capacidad alta tensión entre otros, proyectos tendientes a mejorar los índices de calidad y capacidad del servicio, modernización y expansión del alumbrado público.

A continuación, se detalla el movimiento de la provisión por deterioro asociada a los materiales eléctricos:

<b>Saldo Inicial al 01 de enero de 2019</b>	<b>\$ (799.886)</b>
Uso de provisión (a)	576.320
Dotación de provisión	(701.165)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ (924.731)</b>
Uso de provisión (a)	956.421
Dotación de provisión	(778.060)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ (746.369)</b>

- (a) Corresponde principalmente a las bajas de residuos de cables que fueron devueltos como sobrantes de las operaciones de infraestructura eléctrica de la compañía.
- (2) Principalmente corresponde al inventario de estufas de inducción el cual está disponible para la venta, a la fecha no existen indicios de deterioro de dicho inventario.

El consumo de materiales registrado en resultado a diciembre de 2020 y 2019 corresponde a:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Mantenimiento subestaciones y redes	\$ 13.162.352	\$ 10.003.047
Iluminación y nuevos negocios	2.123.955	1.419.881
Otros materiales	4.877.095	2.537.589
	<b>\$ 20.163.402</b>	<b>\$ 13.960.517</b>

No existen inventarios pignorados como garantía de cumplimiento de deudas.

## 10. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

En octubre de 2018 la Junta Directiva aprobó iniciar el proceso de venta de la Pequeña Central Hidroeléctrica PCH Río Negro y la contratación de una banca de inversión que canalice dicho proceso de venta.

La PCH Río Negro se recibió en la fusión con la Empresa de Energía de Cundinamarca-EEC en el 2016. Considerando que la Compañía fue constituida después de 1992 le es aplicable la restricción de integración vertical, por lo tanto, no puede operar ni representar comercialmente ningún activo de generación, por lo tanto, la PCH fue operada por Emgesa S.A. E.S.P. bajo un contrato de usufructo.

Luego de un proceso de venta desarrollado durante el 2019, la transacción se ejecutó exitosamente firmando el contrato de compraventa del activo el 26 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2020 se ha recaudado el 100% del precio de compra acordado.

Teniendo en cuenta el proceso de venta y lo establecido en la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" previo a la clasificación como activo no corriente mantenido para la venta, la PCH fue registrada a valor razonable; durante el 2019 se efectuaron adiciones de cumplimiento obligatorio por temas ambientales y se actualizó el valor razonable.

Al 30 de junio de 2020, se realizó la baja del activo y pasivo mantenidos para la venta.

El saldo al 31 de diciembre de 2019, se encontraba conformado por:

	<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	
Planta de central hidráulica	\$ 37.203.350
<b>Pasivos no corrientes mantenidos para la venta</b>	
Desmantelamiento	(12.453.350)
<b>Valor neto de activos y pasivos mantenidos para la venta</b>	<b>\$ 24.750.000</b>

## 11. Inversiones en subsidiarias

Las participaciones que la Compañía posee en subsidiarias se registran siguiendo el método de participación de acuerdo con la política definida.

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Títulos participativos en acciones	Actividad económica	Relación	Acciones ordinarias	% Participación	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Enel X Colombia S.A.S. (1)	Servicios	Subsidiaria	5.000.000	100%	\$ 5.512.262	\$ 5.458.851
Inversora Codensa S.A.S.	Inversión	Subsidiaria	5.000	100%	1.399	1.803
					<b>\$ 5.513.661</b>	<b>\$ 5.460.654</b>

- (1) Constitución Sociedad Enel X: El 17 de abril de 2018, con documento privado número 02332222 del libro IX, se constituyó la sociedad Enel X Colombia S.A.S, la cual tiene como objeto principal entre otros ejecutar proyectos de Alumbrado Público para el desarrollo de modernizaciones, administraciones, operación y mantenimiento, expansiones, telegestión, levantamiento de inventarios, diseños fotométricos, interventoría, entre otros; bajo las distintas modalidades de contratación con el estado como concesiones de manera individual o conjunta conformando alianzas estratégicas.

El capital autorizado es de 20.000 millones de pesos colombianos divididos en 20.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal \$1.000 cada una, donde la Compañía tiene una participación del 100% del capital suscrito que asciende a \$5.000 millones.

El artículo 2.1.2. de la parte 1 del libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros intermedios separados condensados por el método de participación, bajo este lineamiento se aplicó el método de participación a partir del 2016; en enero de 2017 entró en vigencia la enmienda de la NIC 27 que permite reconocer las inversiones por el método de participación en los estados financieros separados, eliminando la excepción a las NIIF que existía en el marco local frente a las normas emitidas por el IASB.

La Compañía tiene en sus subsidiarias una participación del 100%, la variación corresponde al cálculo del método de participación patrimonial durante 2020 en Enel X Colombia por \$53.412 y en Inversora Codensa por \$(404).

Al 31 de diciembre de 2020 la información financiera de las subsidiarias fue:

	<b>Enel X Colombia S.A.S.</b>	<b>Inversora Codensa</b>
<b>Activos</b>	<b>\$ 5.515.013</b>	<b>\$ 1.710</b>
Pasivos	2.751	311
Patrimonio (*)	5.512.262	1.399
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 5.515.013</b>	<b>\$ 1.710</b>
Ingresos	223.360	-
Costos y Gastos	(129.774)	(401)
Impuestos sobre sociedades y diferido	(40.174)	(3)
Utilidad (perdida) del ejercicio	53.412	(404)

## 12. Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Programas informáticos (1)	\$ 255.762.870	\$ 204.036.035
Servidumbre	60.115.949	57.897.561
Licencias	33.159.148	40.440.038
Costos de desarrollo (2)	5.977.178	3.832.935
<b>Activos intangibles, neto</b>	<b>\$ 355.015.545</b>	<b>\$ 306.206.569</b>
Programas informáticos	425.010.157	331.480.028
Servidumbre	74.645.633	70.340.763
Licencias	83.148.960	81.924.186
Costos de desarrollo	35.357.142	32.773.246
<b>Activos intangibles, bruto</b>	<b>\$ 618.161.892</b>	<b>\$ 516.518.223</b>
Programas informáticos	(169.247.288)	(127.443.993)
Servidumbre	(14.529.684)	(12.443.202)
Licencias	(49.989.412)	(41.484.148)
Costos de desarrollo	(29.379.964)	(28.940.311)
<b>Amortización acumulada</b>	<b>\$ (263.146.348)</b>	<b>\$ (210.311.654)</b>

(1) Corresponde a los siguientes programas informáticos:

	<b>Costo neto al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Vida remanente (Años)</b>	<b>Costo neto al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Vida remanente (Años)</b>
<b>Sistemas gerencia administrativa</b>	<b>5.735.005</b>		<b>\$ 4.495.027</b>	
Microsoft	1.644.224	1	0	-
Software SAP	1.194.586	9	1.864.360	2
Proyecto Portal Institucional Latam	-	-	1.369.443	2
Proyectos Locales GRID	902.859	3	-	-
Mejoras Funcionales de Desempeño SPA	762.902	3	-	-
Sistema Archibus	577.862	3	508.592	3
Big Data lot	288.854	3	-	-
Costos Directos ERP E4E	205.285	3	-	-
Software SAP RRHH	158.433	2	351.623	3
Sistema Storia	-	2	303.910	3
Mercurio	-	-	97.099	1
Otros programas informáticos menores	-	-	-	-
<b>Sistemas Gerencia Comercial</b>	<b>92.114.503</b>		<b>45.932.406</b>	
Billing (a)	44.133.973	-	4.175.839	3
3D Modelling (b)	6.157.384	-	-	-
CRM Sales Force	6.129.387	2	22.818.071	3
Global Front Office	4.227.994	1	-	-
TR_ENG_Sets de datos Datagran	3.157.658	2	-	-
E-CityX-Customer	3.423.871	3	-	-
Epica CRM	2.519.778	2	4.173.423	3
Digital Supply Chain-Evoluzione Mlm	2.227.971	3	-	-
BI: Capa + datos	2.163.474	3	-	-
Sistema de Control	1.967.262	-	-	-
Unique ID	-	-	1.972.704	-
Web One Hub 2.0	1.791.887	3	-	-
E-Home	-	-	1.806.699	-
Gestion Calidad del Servicio	1.684.757	-	-	-
Evolución Epica CRM	1.662.385	2	-	-
IC_Front Office Rete	1.448.874	-	-	3
Factura electrónica	1.318.919	3	1.648.964	-
Force Beat	1.282.372	2	-	-
Contract Lifecycle Managemnt (CLM)	1.240.865	-	-	-
Retail N III	1.231.554	-	1.010.938	-
Proyectos E-Home	1.204.466	-	-	-
GESI (incluyendo integraciones con SALES)	1.159.740	-	-	1
Proyecto Synergia 4J	534.205	2	801.307	3
One Hub	370.417	1	1.026.750	2
Portal de servicios en línea ICT	188.636	-	188.636	-
Starbeats	569.519	-	-	-
Adecuaciones locales Customer Journey	317.155	2	-	-
E-Order gestión trabajo de campo	-	-	6.291.910	-
Sistema Automatización de Recarga Vehículos	-	-	17.165	-
<b>Sistema gerencia distribución</b>	<b>157.913.362</b>		<b>153.608.602</b>	<b>5</b>
Sap E4E	102.604.054	9	100.316.235	3
Software Scada STM	12.468.015	4	10.963.609	3
Software Scada-Fronten Comunicación	5.111.251	4	8.060.473	3
Software DMS / EMS	5.706.792	3	7.609.056	4
Digi&N Colombia	-	-	5.491.267	-
Actualización BT-AU3	3.566.124	3	-	-
Software Scada STM	3.592.212	-	-	-
Actualización BT- OYM	3.558.724	3	-	-

	Costo neto al 31 de diciembre de 2020	Vida remanente (Años)	Costo neto al 31 de diciembre de 2019	Vida remanente (Años)
Lidaproy	3.439.026	3	-	-
Bases Levantamiento Baja Tension	2.876.224	3	-	-
Gestión de activos	2.777.301	3	-	-
Big Data Analytics and Dashboards	1.595.874	4	3.494.843	5
Proyectos Locales MEF	-	-	2.500.168	-
Software Scada	-	-	2.464.962	-
DIGI&N	1.517.556	-	-	-
Infraestructura de Proyectos	1.186.669	-	-	-
Gestión de Activos	1.173.982	4	1.467.478	5
Mlm e Arqc	-	-	1.105.970	-
SIR-sistema de información de regulación	366.559	2	549.839	3
Corporate Data Network Metrolan HA	329.931	2	494.896	3
Sistema PIM Calidad de Potencia	256.900	2	385.349	3
Proyecto Transformación IBM	173.977	2	260.966	3
Proyecto Service Now	-	-	173.677	1
Licenciamiento Oracle	-	-	95.441	1
Licencia Linux	-	-	93.259	0,1
Monitoreo Efectivo de Potencia	-	-	6.785	-
Otros programas informáticos menores	5.612.191	-	8.074.329	-
	<b>255.762.870</b>		<b>\$ 204.036.035</b>	

- (a) Corresponde al proyecto FARO que comprende la adopción del producto desarrollado por el Grupo Enel sobre la plataforma SAP para los procesos de facturación, recaudo y cobranza del negocio de energía.
- (b) Corresponde principalmente al desarrollo y puesta en operación del proyecto (3D Modelling), que tiene como objetivo la estandarización de los sistemas que soportan los modelos de mercadeo en los procesos comerciales, la gestión de mercadeo y la operación de la Compañía.

La composición y movimientos del rubro activos intangibles se detalla a continuación:

	Costos de Desarrollo	Servidumbre	Licencias	Programas Informáticos	Intangibles en Construcción	Activos Intangibles
<b>Saldo inicial 01/01/2019</b>	<b>\$ 2.187.164</b>	<b>\$ 55.967.613</b>	<b>\$ 39.207.888</b>	<b>\$ 31.957.604</b>	<b>\$ 99.708.850</b>	<b>\$ 229.029.119</b>
Adiciones	41.093	3.277.364	3.416.243	-	103.670.558	110.405.258
Trasposos	-	-	5.249.254	167.163.458	(172.412.712)	-
Amortización	(451.322)	(1.723.806)	(7.433.347)	(26.051.723)	-	(35.660.198)
Otros incrementos	2.056.000	376.390	-	-	-	2.432.390
Movimientos del periodo	1.645.771	1.929.948	1.232.150	141.111.735	(68.742.154)	77.177.450
<b>Saldo final 31/12/2019</b>	<b>\$ 3.832.935</b>	<b>\$ 57.897.561</b>	<b>\$ 40.440.038</b>	<b>\$ 173.069.339</b>	<b>\$ 30.966.696</b>	<b>\$ 306.206.569</b>
Adiciones	-	-	-	5.966.755	95.676.909	101.643.664
Trasposos	2.583.898	4.304.868	1.224.774	25.102.271	(33.215.811)	-
Amortización	(439.655)	(2.086.480)	(8.505.264)	(41.803.289)	-	(52.834.688)
Movimientos del periodo	<b>2.144.243</b>	<b>2.218.388</b>	<b>(7.280.490)</b>	<b>(10.734.263)</b>	<b>62.461.098</b>	<b>48.808.976</b>
<b>Saldo final 31/12/2020</b>	<b>\$ 5.977.178</b>	<b>\$ 60.115.949</b>	<b>\$ 33.159.548</b>	<b>\$ 162.335.076</b>	<b>\$ 93.427.794</b>	<b>\$ 355.015.545</b>

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no posee activos intangibles de vida útil indefinida.

Adicionalmente no existen restricciones o garantías sobre los activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2020, no se presentan compromisos de adquisición en activos intangibles mediante subvención oficial.

### 13. Propiedades, Planta y Equipo, neto

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Construcción en curso (1)	924.609.419	706.371.675
Edificios	216.539.216	213.462.060
Terrenos	121.602.530	114.895.524
Mejoras en Propiedad Ajena	969.898	1.404.815
<b>Planta y equipo</b>	<b>4.764.429.712</b>	<b>4.420.209.426</b>
<i>Instalaciones y redes de distribución eléctrica</i>	3.776.276.025	3.517.638.230
<i>Subestaciones y líneas de alta tensión</i>	988.153.687	902.571.196
<b>Instalaciones fijas y otras</b>	<b>81.497.111</b>	<b>91.316.517</b>
<i>Otras instalaciones</i>	43.470.425	56.463.546
<i>Instalaciones fijas y accesorios</i>	38.026.686	34.852.971
<b>Arrendamientos financieros</b>	<b>59.894.793</b>	<b>27.466.177</b>
Instalaciones fijas y otras	1.263.004	4.127.220
Activos por uso NIIF 16	58.631.789	23.338.957
<i>Edificios y Terrenos</i>	56.888.597	21.818.785
<i>Instalaciones fijas y otras</i>	1.743.192	1.520.172
<b>Propiedades, planta y equipo, neto</b>	<b>6.169.542.679</b>	<b>5.575.126.194</b>
Construcción en curso	924.609.419	706.371.675
Edificios	278.871.011	273.060.575
Terrenos	121.602.530	114.895.524
Mejoras en Propiedad Ajena	10.128.371	10.128.371
<b>Planta y equipo</b>	<b>9.747.641.263</b>	<b>9.116.910.663</b>
<i>Instalaciones y redes de distribución eléctrica</i>	7.630.346.331	7.122.147.152
<i>Subestaciones y líneas de alta tensión</i>	2.117.294.932	1.994.763.511
<b>Instalaciones fijas y otras</b>	<b>236.200.567</b>	<b>227.298.061</b>
<i>Otros instalaciones</i>	150.234.892	148.372.380
<i>Instalaciones fijas y accesorios</i>	85.965.675	78.925.681
<b>Arrendamientos financieros</b>	<b>94.740.448</b>	<b>46.556.145</b>
Instalaciones fijas y otras	13.975.083	14.695.326
Activos por uso NIIF 16	80.765.365	31.860.819
<i>Edificios y Terrenos</i>	77.557.254	29.699.503
<i>Instalaciones fijas y otras</i>	3.208.111	2.161.316
<b>Propiedades, planta y equipo, bruto</b>	<b>11.413.793.609</b>	<b>10.495.221.014</b>
Edificios	(62.331.795)	(59.598.515)
Mejoras en Propiedad Ajena	(9.158.473)	(8.723.556)
<b>Planta y equipo</b>	<b>(4.983.211.551)</b>	<b>(4.696.701.237)</b>
<i>Instalaciones y redes de distribución eléctrica</i>	(3.854.070.306)	(3.604.508.922)
<i>Subestaciones y líneas de alta tensión</i>	(1.129.141.245)	(1.092.192.315)
<b>Instalaciones fijas y otras</b>	<b>(154.703.456)</b>	<b>(135.981.544)</b>
<i>Otros instalaciones</i>	(106.764.467)	(91.908.834)
<i>Instalaciones fijas y accesorios</i>	(47.938.989)	(44.072.710)
<b>Arrendamientos financieros</b>	<b>(34.845.655)</b>	<b>(19.089.968)</b>
Instalaciones fijas y otras	(12.712.079)	(10.568.106)
Activos por uso NIIF 16	(22.133.576)	(8.521.862)
<i>Edificios y Terrenos</i>	(20.668.657)	(7.880.718)
<i>Instalaciones fijas y otras</i>	(1.464.919)	(641.144)
<b>Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo</b>	<b>(5.244.250.930)</b>	<b>(4.920.094.820)</b>

(1) Los activos en construcción corresponden a los siguientes proyectos:

Proyecto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Reposición infraestructura rural nivel 1	\$ 225.921.082	65.334.329
Plan calidad líneas media tensión	145.613.419	49.948.823
Normalización y calidad servicio media tensión	117.269.941	110.693.230
Reposición transformadores y equipos rural urbana	104.142.151	30.091.992
Estaciones Recarga Buses Electricos	80.474.513	-
Proyecto telecontrol Latam – Codensa	65.808.438	43.256.569
Conexiones líneas y redes masivos urbana	58.567.295	96.270.446
Modernización alumbrado público Bogotá	43.583.661	64.237.684
Ampliación capacidad media tensión	23.037.279	35.706.574
Reposición infraestructura rural y urbana nivel 2	16.273.042	2.618.358
Expansión Alumbrado Público	8.227.601	5.166.655
Adecuación equipos de medidas control pérdidas	6.836.682	26.949.027
Modernización equipos de subestaciones	6.387.108	10.054.947
Normalización y calidad servicio alta tensión	4.969.753	18.472.180
Adecuaciones Sedes Comerciales	3.790.824	8.188.564
Alumbrado Público Rural	3.666.079	4.155.028
Subestacion San Jose	3.347.962	6.753.449
Plan ordenamiento territorial IDU – Municipios	3.165.067	8.165.895
Otros proyectos menores	2.050.597	9.501.344
Expansión Redes periféricas MT–BT	505.296	2.789.676
Ampliación capacidad alta tensión	414.542	12.451.876
Construcción Subestación Portugal STN-115Kva	290.992	7.355.066
Smart Metering	136.408	8.871.936
Construcción Subestación Terminal STN-115Kva	129.687	4.734.694
Construcción Subestación Compartir 115-11.4Kva	-	27.938.633
Concesiones líneas de media tensión	-	6.914.405
Construcción Subestación Norte STN-115Kva	-	39.750.295
	<b>\$ 924.609.419</b>	<b>\$ 706.371.675</b>

La composición y movimientos del rubro propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	Construcción en Curso	Terrenos	Edificios	Mejoras en Propiedad Ajena	Subestaciones y Líneas Alta Tensión	Instalaciones y Redes Distribución Eléctrica	Otras Instalaciones	Arrendamientos Financieros	Propiedad, Planta y Equipo
<b>Saldo Final 01/01/2019</b>	<b>\$ 1.087.398.798</b>	<b>\$ 108.751.871</b>	<b>\$ 187.860.259</b>	<b>\$ 1.940.277</b>	<b>\$ 863.876.401</b>	<b>\$ 2.784.854.721</b>	<b>\$ 66.862.309</b>	<b>\$ 8.487.325</b>	<b>\$ 5.110.031.961</b>
<b>Movimientos del período</b>									
<b>Movimiento en Propiedades, Planta y Equipo</b>									
Adiciones (a)	809.728.662	1.358.091	-	-	-	-	362.127	42.265	811.491.145
Trasposos	(1.188.323.395)	6.118.432	29.390.310	-	87.307.576	1.024.378.106	41.128.971	-	-
Retiros (b)	-	-	-	-	(1.167.459)	(8.895.596)	(3.226)	(15.679)	(10.081.960)
Gasto por depreciación (ver nota 26)	-	-	(3.788.509)	(535.462)	(47.445.322)	(282.699.001)	(17.033.664)	(12.081.023)	(363.582.981)
Otros incrementos (decrementos)	(2.432.390)	(1.332.870)	-	-	-	-	-	31.033.289	27.268.029
<b>Movimientos del período</b>	<b>(381.027.123)</b>	<b>6.143.653</b>	<b>25.601.801</b>	<b>(535.462)</b>	<b>38.694.795</b>	<b>732.783.509</b>	<b>24.454.208</b>	<b>18.978.852</b>	<b>465.094.233</b>
<b>Saldo Final 31/12/2019</b>	<b>\$ 706.371.675</b>	<b>\$ 114.895.524</b>	<b>\$ 213.462.060</b>	<b>\$ 1.404.815</b>	<b>\$ 902.571.196</b>	<b>\$ 3.517.638.230</b>	<b>\$ 91.316.517</b>	<b>\$ 27.466.177</b>	<b>\$ 5.575.126.194</b>
<b>Movimientos del período</b>									
<b>Movimiento en Propiedades, Planta y Equipo</b>									
Adiciones (a)	928.849.956	-	-	-	-	-	-	52.314.815	981.164.771
Trasposos	(710.191.046)	6.710.110	5.810.436	-	130.257.174	558.345.768	8.902.505	165.053	-
Retiros (b)	-	(3.104)	-	-	(7.243.503)	(50.146.588)	-	(4.295.565)	(61.688.760)
Gasto por depreciación (ver nota 26)	-	-	(2.733.280)	(434.917)	(43.942.139)	(291.532.950)	(18.721.833)	(16.551.095)	(373.916.214)
Otros incrementos (decrementos)	(421.166)	-	-	-	6.510.959	41.971.565	(78)	795.408	48.856.688
<b>Movimientos del período</b>	<b>218.237.744</b>	<b>6.707.006</b>	<b>3.077.156</b>	<b>(434.917)</b>	<b>85.582.491</b>	<b>258.637.795</b>	<b>(9.819.406)</b>	<b>32.428.616</b>	<b>594.416.485</b>
<b>Saldo Final 31/12/2020</b>	<b>\$ 924.609.419</b>	<b>\$ 121.602.530</b>	<b>\$ 216.539.216</b>	<b>\$ 969.898</b>	<b>\$ 988.153.687</b>	<b>\$ 3.776.276.025</b>	<b>\$ 81.497.111</b>	<b>\$ 59.894.793</b>	<b>\$ 6.169.542.679</b>



- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se capitalizaron \$4.410.456 y \$4.220.664 de gastos financieros en activos aptos para los proyectos como reposición y rediseño calidad en media tensión urbana y rural, subestación Portugal, subestación Compartir y subestación Norte.
- (b) Corresponde principalmente a las bajas de equipos, redes y transformadores de distribución AT/MT/BT y luminarias de alumbrado público asociadas a proyectos de modernización y reposición.

### Información adicional de propiedades, planta y equipo, neto

#### Principales inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las adiciones a propiedades, planta y equipo corresponden a las inversiones realizadas en la adecuación, modernización, expansión y construcción de subestaciones, líneas y redes de alta, media, baja tensión y transformadores de distribución con el fin de mejorar la eficiencia, Estaciones de Recarga Buses Eléctricos, Compra de Bodegas y calidad de nivel de servicio. Las principales adiciones a propiedades, planta y equipo corresponden a:

Adiciones por proyectos	Clase	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Adecuación y modernización en líneas y redes AT, MT y BT*	Líneas y Redes	278.578.676	\$ 336.312.453
Adecuación, modernización y expansión subestaciones AT/MT y MT/MT*	Subestaciones	192.705.722	93.315.140
Expansión y modernización de alumbrado público rural y urbano	Líneas y Redes	45.706.545	85.241.316
Expansión líneas y redes AT, MT y BT*	Líneas y Redes	95.569.899	84.347.202
Proyecto E-Bus	Estaciones Recarga	128.848.882	-
Telecontrol Latam	Líneas y Redes	81.350.396	64.287.922
Expansión y adecuación transformadores de distribución MT y BT*	Líneas y Redes	35.337.781	42.245.823
Adquisición aparatos de medida para control pérdidas MT y BT*	Líneas y Redes	7.056.071	22.834.443
Construcción Subestación Compartir 115-11.4Kva	Subestaciones	-	19.282.925
Expansión subestación Mosquera STN/115 Kv	Subestaciones	11.111.940	-
Expansión subestación Norte STN/115 Kv	Subestaciones	-	10.386.214
Expansión subestación Portugal STN/115 Kv	Subestaciones	16.545.174	7.354.969
Expansión subestación Terminal STN/115 Kv	Subestaciones	-	4.464.964
Expansión subestación Gran Sabana	Subestaciones	-	2.684.130
Adecuación y modernización Sedes	Sedes	10.647.848	-
Compra bodega archivo central T Patio	Bodegas	14.699.373	-

\* AT (Alta tensión), MT (Media tensión) y BT (Baja Tensión)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se capitalizó mano de obra propia relacionados directamente con las construcciones en curso por \$97651.801 y \$95.721.646 La variación corresponde principalmente a la mayor ejecución de los proyectos de telecontrol, reposición calidad e infraestructura urbana y rural en redes de media tensión, subestación Mosquera, Portugal, subestación Terminal, conexiones masivas urbana y rural en redes de media y baja tensión, Estaciones de Recarga Buses Eléctrico y cumplimiento del plan de ordenamiento territorial distrital.

#### Principales traslados a operación

Al 31 de diciembre de 2020, las principales construcciones en curso puestas en operación corresponden a:

Proyecto	Total Activación
Modernización, adecuación y expansión líneas y redes media tensión	348.701.319
Modernización, adecuación y expansión líneas y redes baja tensión	169.944.831
Modernización, adecuación y expansión de Alumbrado Público	128.983.842
Modernización, adecuación compensación subestaciones alta y media tensión	52.074.077
Modernización, adecuación y expansión transformadores de distribución	4.594.575
Modernización adecuación y expansión líneas y redes alta tensión	6.822.799

## Pólizas de seguro

Las siguientes son las pólizas para la protección de bienes de la Compañía:

Bien asegurado	Riesgos cubiertos	Valor asegurado (Cifras expresadas en miles)	Vencimiento	Compañía aseguradora
Patrimonio de la empresa	Responsabilidad civil extracontractual	USD \$20.000	1/11/2021	Axa Colpatría
	Responsabilidad civil extracontractual (capa de USD \$ 200 millones en exceso de USD \$ 20 millones)	USD \$200.000	1/11/2021	Mapfre Seguros Colombia
	Responsabilidad civil extracontractual (capa de USD \$ 233 millones en exceso de USD \$ 200 millones)	USD \$233.960	1/11/2021	Mapfre Seguros Colombia
	Responsabilidad civil ambiental	USD 20.000	31/10/2021	SBS
Obras civiles, equipos, contenidos, almacenes y lucro cesante	Todo riesgo daño material, terremoto, maremoto, HMACC – AMIT, Lucro Cesante y rotura de maquinaria.	USD 1.169.800 por siniestro Limite Indemnización	31/10/2021	Mapfre Seguros Colombia
Vehículos	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$3.000.000 por vehículo	02/01/2021	Mapfre Seguros Colombia
Mercancías y bienes	Transporte de mercancías	\$5.000.000 por despacho	31/07/2021	HDI Seguros S.A.

## 14. Impuestos diferidos, neto

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración considera que las proyecciones de utilidades fiscales futuras cubren lo necesario para recuperar los activos.

A continuación, se incluye el detalle del activo (pasivo) por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2020:

	Saldo Inicial 01/01/2020	Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en resultados (i)	Incremento (decremento) por impuestos diferidos en otros resultados integrales (ii)	Saldo Final 31/12/2020
<b>Impuesto diferido activo</b>				
Provisiones y otros (1)	\$ 51.916.542	\$ 31.700.185	\$ -	\$ 83.616.727
Obligaciones de aportación definida	28.275.768	(413.984)	(318.380)	\$ 27.543.404
Instrumentos de cobertura	17.441	-	(17.441)	-
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>\$ 80.209.751</b>	<b>\$ 31.286.201</b>	<b>\$ (335.821)</b>	<b>\$ 111.160.131</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>				
Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2)	79.945.132	(7.472.680)	-	72.472.452
Otras	617.061	(255.446)	-	361.615
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>\$ 80.562.193</b>	<b>\$ (7.728.126)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 72.834.067</b>
<b>Impuesto diferido activo (pasivo), neto</b>	<b>\$ (352.442)</b>	<b>\$ 39.014.327</b>	<b>\$ (335.821)</b>	<b>\$ 38.326.064</b>

(i) A 31 de diciembre de 2020 el aumento de los resultados por impuesto diferido comprende: Impuesto diferido del periodo \$40.175.367 e Impuesto diferido de años anteriores por (\$1.161.040).

(ii) El impuesto diferido activo corresponde a la diferencia del cálculo actuarial de pensiones del Decreto 2783 de 2001 para efectos fiscales y el resultante bajo NIIF a 31 de diciembre de 2020 por (\$318.380).

(iii) Al 31 de diciembre de 2020, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

	<b>Saldo final 01/01/2020</b>	<b>Incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultados</b>	<b>Saldo Final 31/12/2020</b>
Provisión de cuentas incobrables (a)	25.243.724	1.043.090	26.286.814
Provisiones de trabajos y servicios	2.978.451	3.235.952	6.214.403
Provisión obligaciones laborales (b)	2.226.212	16.597.888	18.824.100
Provisión de pasivos contingentes	6.225.980	(6.225.980)	-
Provisión por desmantelamiento	165.326	161.773	327.099
Otros	15.076.849	4.881.989	19.958.838
Dif. Impuesto de Industria y Comercio (c)	-	12.005.473	12.005.473
	<b>51.916.542</b>	<b>31.700.185</b>	<b>83.616.727</b>

(a) Corresponde al aumento de la provisión de cartera del IVA de Alumbrado Público.

(b) Este rubro corresponde principalmente a provisiones de costos de personal por reestructuración (Transition Fund).

(c) Corresponde al reconocimiento de impuesto diferido por el descuento tributario del impuesto de industria y comercio de acuerdo con el artículo 115 del Estatuto Tributario modificado por la Ley de Financiamiento (Ley 2010 de 2019).

(2) A 31 de diciembre de 2020, corresponde a la diferencia en la depreciación contable y fiscal por: i) depreciación solicitada en exceso por turnos adicionales en el 1998, ii) depreciación por reducción de saldos a partir de 2014, iii) diferencia en el costo de los activos por re-tasación técnica, iv) diferencia contable y fiscal por los ajustes por inflación del año 2004, 2005 y 2006, v) diferentes porcentajes de depreciación de los activos, teniendo en cuenta que a nivel fiscal desde 2017 se toman los porcentajes de depreciación definidos en el artículo 137 del Estatuto Tributario.

La Ley 2010 de 2019 definió las siguientes tarifas: año 2020 al 32%, año 2021 al 31%, año 2022 y siguientes al 30%, las cuales no presentan cambios en comparación a 31 de diciembre de 2019. El impuesto diferido a 31 de diciembre de 2020 por tarifa se presenta a continuación:

	<b>2020 Renta y sobretasa</b>	<b>2021 Renta y sobretasa</b>	<b>2022 En adelante</b>
Provisiones y pasivos estimados	\$ -	\$ 72.105.768	\$ 167.980.271
Propiedades, planta y equipo	-	(25.718.845)	(215.661.210)
Cartera	-	28.600.887	58.471.712
Otros	-	(75.164)	(1.127.698)
	<b>\$ -</b>	<b>\$ 74.912.646</b>	<b>\$ 9.663.075</b>
Tarifa	32%	31%	30%
	\$ -	\$ 23.222.920	\$ 2.898.923
Ganancias ocasionales	24.010.946		
Tarifa	50%		
Impuesto	12.005.473		
Ganancias ocasionales	1.987.475		
Tarifa	10%		
Impuesto	198.748		
Total impuesto diferido activo	<b>\$ 38.326.064</b>		

A continuación, se incluye el detalle del activo (pasivo) por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2019:

	<b>Saldo Inicial 01/01/2019</b>	<b>Incremento (Decremento) por impuestos diferidos en resultados (i)</b>	<b>Incremento (decremento) por impuestos diferidos en otros resultados integrales (ii)</b>	<b>Saldo Final 31/12/2019</b>
<b>Impuesto diferido activo</b>				
Provisiones y otros (1)	\$ 46.603.750	\$ 5.312.792	-	\$ 51.916.542
Obligaciones de aportación definida	20.849.093	(421.473)	7.848.148	28.275.768
Instrumentos de cobertura	-	-	17.441	17.441
<b>Total impuesto diferido activo</b>	<b>\$ 67.452.843</b>	<b>\$ 4.891.319</b>	<b>\$ 7.865.589</b>	<b>\$ 80.209.751</b>
<b>Impuesto diferido pasivo</b>				
Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable (2)	71.785.596	8.159.536		79.945.132
Otras	1.174.403	(557.342)	-	617.061
<b>Total impuesto diferido pasivo</b>	<b>\$ 72.959.999</b>	<b>\$ 7.602.194</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 80.562.193</b>
<b>Impuesto diferido activo (pasivo), neto</b>	<b>\$ (5.507.156)</b>	<b>\$ (2.710.875)</b>	<b>\$ 7.865.589</b>	<b>\$ (352.442)</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2019 el incremento (decremento) por impuesto diferido en resultado, corresponde a: Impuesto diferido del periodo (\$541.897) e Impuesto diferido de años anteriores por (\$2.168.978).

(ii) El impuesto diferido activo corresponde a la diferencia del cálculo actuarial de pensiones del Decreto 2783 de 2001 para efectos fiscales y el resultante bajo NIIF a 31 de diciembre de 2019 por \$7.848.146, y a los movimientos de los forwards liquidados por \$17.441.

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de otras provisiones corresponde a:

	<b>Saldo final 01/01/2019</b>	<b>Incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultados</b>	<b>Saldo Final 31/12/2019</b>
Provisión de cuentas incobrables (a)	\$ 24.834.982	\$ 408.742	\$ 25.243.724
Provisiones de trabajos y servicios	2.435.738	542.713	2.978.451
Provisión obligaciones laborales	4.634.177	(2.407.965)	2.226.212
Provisión de pasivos contingentes	5.711.135	514.845	6.225.980
Provisión por desmantelamiento	150.491	14.835	165.326
Otros. (b)	8.837.227	6.239.622	15.076.849
	<b>\$ 46.603.750</b>	<b>\$ 5.312.792</b>	<b>\$ 51.916.542</b>

(a) Corresponde a la provisión de cartera del IVA de Alumbrado Público con la UAESP.

(b) Corresponde principalmente a renting de vehículos por \$74.294, el reconocimiento por la adopción de IFRS 16 por \$6.604.322, provisión de materiales y otros pasivos estimados a largo plazo (\$438.994).

(2) A 31 de diciembre de 2019, corresponde a la diferencia en la depreciación contable y fiscal por: i) depreciación solicitada en exceso por turnos adicionales en el 1998, ii) depreciación por reducción de saldos a partir de 2014, iii) diferencia en el costo de los activos por re-tasación técnica, iv) diferencia contable y fiscal por los ajustes por inflación del año 2004, 2005 y 2006, v) diferentes porcentajes de depreciación de los activos, teniendo en cuenta que a nivel fiscal desde 2017 se toman los porcentajes de depreciación definidos en el artículo 137 del Estatuto Tributario, vi) pasivo por la adopción de la IFRS 16 equivalente (\$6.440.608).

La Ley 2010 de 2019 definió las siguientes tarifas: año 2020 al 32%, año 2021 al 31%, año 2022 y siguientes al 30%, las cuales no presentan cambios en comparación a 31 de diciembre de 2018. El impuesto diferido a 31 de diciembre de 2019 por tarifa se presenta a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
	<b>Renta y sobretasa</b>	<b>Renta y sobretasa</b>	<b>En adelante</b>
Provisiones y pasivos estimados	\$ 25.571.519	\$ 3.803.135	\$ 151.384.463
Propiedades, planta y equipo	(15.988.398)	(24.833.443)	(225.908.285)
Cartera	26.881.022	26.881.022	28.266.900
Otros	(20.677)	(75.180)	(1.898.991)
	<b>\$ 36.443.466</b>	<b>\$ 5.775.534</b>	<b>\$ (48.155.913)</b>
Tarifa	32%	31%	30%
	\$ 11.661.909	\$ 1.790.416	\$ (14.446.774)
Ganancias ocasionales	6.420.068		
Tarifa	10%		
Impuesto	642.007		
Total impuesto diferido pasivo	<b>\$ (352.442)</b>		

## 15. Pasivos financieros

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>			<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>		
	<b>Corriente</b>		<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>		<b>No corriente</b>
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>		<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	
Bonos emitidos (1)	\$ 185.000.000	\$ 29.115.529	\$ 2.198.340.000	\$ 90.000.000	\$ 30.077.478	\$ 1.883.340.000
Obligaciones bancarias (2)	421.443.263	17.940.630	226.513.371	111.688.696	744.388	47.817.205
<b>Arrendamientos financieros (3)</b>	<b>9.665.479</b>	<b>441.860</b>	<b>51.753.430</b>	<b>14.683.471</b>	<b>184.107</b>	<b>13.630.479</b>
Leasing comercial vehículos	968.815	-	-	3.985.793	-	1.002.715
Arrendamientos NIIF 16	8.696.664	441.860	51.753.430	10.697.678	184.107	12.627.764
Derivados (4)	-	-	-	54.503	-	-
	<b>\$ 616.108.742</b>	<b>\$ 47.498.019</b>	<b>\$ 2.476.606.801</b>	<b>\$ 216.426.670</b>	<b>\$ 31.005.973</b>	<b>\$ 1.944.787.684</b>

(1) El movimiento de bonos de enero a diciembre del 2020 corresponde principalmente a:

- (i) El 25 de agosto de 2020, la Compañía emitió bonos de la serie E4-2020 por \$250.000.000 con una tasa fija de 4,70% y B7-2020 por \$250.000.000 a una tasa de IPC + 2,45%. Los recursos recibidos tienen como destino la refinanciación de obligaciones financieras y el financiamiento del plan de inversiones de la Compañía.
- (ii) El 25 de agosto de 2020, la Compañía realizó recompra de bonos de la serie E4-16 por \$18.830.000, el 15 de septiembre de 2020 realizó la cancelación del saldo de bonos de la misma serie por \$71.170.000.

La totalidad de la deuda financiera de la Compañía en bonos se encuentra representada en ocho (8) emisiones de bonos vigentes en el mercado local, a continuación, se presentan las principales características financieras de los bonos emitidos desde el 2008 y vigentes al 31 de diciembre de 2020:

### Programa de emisión y colocación de bonos

Mediante Resolución No. 194 del 29 de enero de 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de la Compañía por un monto de hasta \$600.000.000 y su oferta pública. Mediante Resolución No. 0624 del 3 de abril de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la renovación del plazo de vigencia de la autorización para la oferta pública de los bonos ordinarios del programa por un período de 3 años contados a partir de la ejecutoria de la mencionada resolución, es decir hasta el 30 de abril de 2016. Posteriormente, habiendo cumplido los requisitos establecidos para tal fin, el Cupo del Programa de Emisión y Colocación fue ampliado el 13 de marzo de 2014 mediante la Resolución No. 0407 de 2014 de

la Superintendencia Financiera de Colombia en \$185.000.000, llevando el Cupo Global del Programa a \$785.000.000. El Cupo del Programa de Emisión y Colocación fue nuevamente ampliado el 7 de octubre de 2014 mediante la Resolución No. 1780 de 2014 de la Superintendencia Financiera en \$165.000.000, llevando el Cupo Global del Programa a \$950.000.000. Mediante Resolución No. 0623 del 23 de mayo de 2016 se aprobó la ampliación del Cupo Global del Programa en un monto adicional de \$560.000.000 llevando el Cupo Global a \$1.510.000.000, al tiempo que se aprobó la renovación del plazo de vigencia de la autorización de la oferta pública de los bonos del Programa por tres años adicionales a partir de la ejecutoria de dicha Resolución, es decir hasta el 3 de junio de 2019. El 28 de diciembre de 2017 mediante Resolución No. 1893 se aprobaron las siguientes modificaciones al Programa de Emisión y Colocación de bonos ordinarios de la Compañía: i) la inclusión de Papeles Comerciales dentro del Programa de emisión y colocación, su inscripción en el RNVE y su oferta pública y ii) La incorporación de los cambios derivados de la aplicación del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, en lo que se refiere a la modalidad utilizada para la emisión de los valores, el Plan de amortización de los valores y la posibilidad de publicación de la tasa de interés ofrecida de forma separada al aviso de oferta. Posteriormente, habiendo cumplido los requisitos establecidos para tal fin, mediante Resolución No. 0136 del 31 de enero de 2018 se aprobó la ampliación del Cupo Global del Programa en un monto adicional de un billón doscientos noventa y cinco mil millones de Pesos (\$1.295.000.000.000) llevando el Cupo Global a un total de dos billones ochocientos cinco mil millones de Pesos (\$2.805.000.000.000). Finalmente, mediante Resolución No. 0683 del 28 de mayo de 2019 se autorizó el aumento del Cupo Global del Programa en un monto adicional de \$595.000.000 llevando el Cupo Global a \$3.400.000.000, al tiempo que se aprobó la renovación del plazo de vigencia de la autorización de la oferta pública de los bonos del Programa por tres años adicionales a partir de la ejecutoria de dicha Resolución, es decir hasta el 19 de junio de 2022

Al 31 de diciembre de 2020 se han efectuado diez (10) emisiones bajo el Programa. El primer Tramo fue emitido el 17 de febrero de 2010, el segundo tramo fue emitido el 15 de noviembre del 2013, el tercer Tramo fue emitido el 25 de septiembre de 2014, el cuarto Tramo emitido el 15 de septiembre de 2016, el quinto tramo el 9 de marzo del 2017, el sexto tramo el 8 de junio de 2017, el séptimo el 11 de abril de 2018, el octavo el 23 de octubre de 2018, el noveno tramo el 7 de marzo de 2019 y el décimo tramo el 25 de agosto de 2020. A continuación, el detalle de las emisiones vigentes:

### Segundo tramo bajo el programa

	\$375.000.000, así:
	Sub-serie B5: \$181.660.000
Valor total colocado	Sub-serie B12: \$193.340.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$193.340.000
	\$10.000
Valor nominal por bono	
	Sub-serie B5: 5 años
Plazos de emisión	Sub-serie B12: 12 años
Fecha de emisión	15 de noviembre de 2013 para todas las series
	Sub-serie B5: 15 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento	Sub-serie B12: 15 de noviembre de 2025
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
	Sub-serie B5: IPC + 3,92% E.A.
Tasa cupón:	Sub-serie B12: IPC + 4,80% E.A.
	AAA (Triple A)
Calificación	Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V).

### Tercer tramo bajo el programa

	\$185.000.000, así:
Valor total colocado	Sub-serie B7: \$185.000.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$185.000.000
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazos de emisión	Sub-serie B7: 7 años
Fecha de emisión	25 de septiembre de 2014
Fecha de vencimiento	Sub-serie B7: 25 de septiembre de 2021

**Codensa S.A. E.S.P.**  
**Notas a los Estados Financieros Separados**  
(En miles de pesos)

Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Tasa cupón:	Sub-serie B7: IPC + 3,53% E.A. AAA (Triple A )
Calificación	Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V).

**Quinto tramo bajo el programa**

	\$430.000.000, así:
Valor total colocado	Sub-serie E2: \$160.000.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	Sub-serie E5: \$270.000.000
Valor nominal por bono	\$270.000.000 \$10.000
Plazos de emisión	Sub-serie E2: 2 años
Fecha de emisión	Sub-serie E5: 5 años 09 de marzo de 2017
Fecha de vencimiento	Sub-serie E2: 9 de marzo de 2019
Administrador de la emisión	Sub-serie E5: 9 de marzo de 2022 Deceval S.A.
Tasa cupón:	Sub-serie E2: 7,04% E.A. Sub-serie E5: 7,39% E.A.
Calificación	AAA (Triple A ) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V).

**Sexto tramo bajo el programa**

	\$200.000.000, así:
Valor total colocado	Sub-serie E7: \$200.000.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$200.000.000
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazos de emisión	Sub-serie E7: 7 años
Fecha de emisión	8 de junio de 2017
Fecha de vencimiento	Sub-serie E7: 8 de junio de 2024
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Tasa cupón:	Sub-serie E7: 6,46% E.A.
Calificación	AAA (Triple A ) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V).

**Séptimo tramo bajo el programa**

	\$360.000.000, así:
Valor total colocado	Sub-serie E7: \$200.000.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	Sub-serie B12: \$160.000.000
Valor nominal por bono	\$360.000.000 \$10.000
Plazos de emisión	Sub-serie E7: 7 años
Fecha de emisión	Sub-serie B12: 12 años 11 de abril de 2018
Fecha de vencimiento	Sub-serie E7: 11 de abril de 2025
Administrador de la emisión	Sub-serie B12: 11 de abril de 2030 Deceval S.A.
Tasa cupón:	Sub-serie E7: 6,74% E.A. Sub-serie B12: IPC+3,59% E.A.
Calificación	AAA (Triple A ) Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V).

**Octavo tramo bajo el programa**

	\$195.000.000, así:
Valor total colocado	Sub-serie B5: \$195.000.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	\$195.000.000
Valor nominal por bono	\$10.000
Plazos de emisión	Sub-serie B5: 5 años
Fecha de emisión	23 de octubre de 2018
Fecha de vencimiento	Sub-serie B5: 23 de octubre de 2023
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Tasa cupón:	Sub-serie B5: IPC+2,82% E.A.
	AAA (Triple A )
Calificación	Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V.

**Noveno tramo bajo el programa**

	\$480.000.000, así:
Valor total colocado	Sub-serie E4: \$280.000.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	Sub-serie B10: \$200.000.000
Valor nominal por bono	\$480.000.000
	\$10.000
Plazos de emisión	Sub-serie E4: 4 años
Fecha de emisión	Sub-serie B10: 10 años
	7 de marzo de 2019
Fecha de vencimiento	Sub-serie E4: 7 de marzo de 2023
Administrador de la emisión	Sub-serie B10: 7 de marzo de 2029
	Deceval S.A.
Tasa cupón:	Sub-serie E4: 6,30% E.A.
	Sub-serie B10: IPC +3,56% E.A.
Calificación	AAA (Triple A )
	Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V.

**Decimo tramo bajo el programa**

	\$500.000.000, así:
Valor total colocado	Sub-serie E4: \$250.000.000
Saldo vigente al 31 de diciembre de 2020	Sub-serie B7: \$250.000.000
Valor nominal por bono	\$500.000.000
	\$10.000
Plazos de emisión	Sub-serie E4: 4 años
Fecha de emisión	Sub-serie B7: 7 años
	25 de agosto de 2020
Fecha de vencimiento	Sub-serie E4: 25 de agosto de 2024
Administrador de la emisión	Sub-serie B7: 25 de agosto de 2027
	Deceval S.A.
Tasa cupón:	Sub-serie E4: 4.7% E.A.
	Sub-serie B10: IPC +2,45% E.A.
Calificación	AAA (Triple A )
	Asignada por Fitch Ratings Colombia S.A. S.C.V.



El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Serie	Tasa EA	Tipo de Tasa	Corriente			No corriente			
			Menos de 90 días	Mayor a 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 10 años	Total No corriente
Bonos B12-13	6,36%	Variable	\$ 1.541.527	\$ -	\$ 1.541.527	\$ -	\$ 193.340.000	\$ -	\$ 193.340.000
Bonos B7-14	5,07%	Variable	175.640	185.000.000	185.175.640	-	-	-	-
Bonos E5-17 (*)	7,39%	Fija	16.183.000	-	16.183.000	270.000.000	-	-	270.000.000
Bonos E7-17	6,46%	Fija	824.548	-	824.548	-	200.000.000	-	200.000.000
Bonos E7-18	6,74%	Fija	2.952.270	-	2.952.270	-	200.000.000	-	200.000.000
Bonos B12-18	5,14%	Variable	1.809.429	-	1.809.429	-	-	160.000.000	160.000.000
Bonos B5-18	4,35%	Variable	1.599.634	-	1.599.634	-	195.000.000	-	195.000.000
Bonos E4-19	6,30%	Fija	1.173.961	-	1.173.961	-	280.000.000	-	280.000.000
Bonos B10-19	5,10%	Variable	699.041	-	699.041	-	-	200.000.000	200.000.000
Bonos E4-20	4,69%	Fija	1.166.423	-	1.166.423	-	250.000.000	-	250.000.000
Bonos B7-20	3,98%	Variable	990.056	-	990.056	-	-	250.000.000	250.000.000
			<b>\$ 29.115.529</b>	<b>\$ 185.000.000</b>	<b>\$ 214.115.529</b>	<b>\$ 270.000.000</b>	<b>\$ 1.318.340.000</b>	<b>\$ 610.000.000</b>	<b>\$ 2.198.340.000</b>

El pago de intereses tiene una periodicidad trimestral y la amortización del capital se realiza al vencimiento de la emisión.

(\*) El pago de intereses tiene una periodicidad anual, vencimiento del pago 09/03/2021.

El detalle de las obligaciones por bonos de deuda a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Serie	Tasa EA	Tipo de Tasa	Corriente			No corriente			
			Menos de 90 días	Mayor a 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 10 años	Total No corriente
Bonos B12-13	8,83%	Variable	\$ 2.128.625	\$ -	\$ 2.128.625	\$ -	\$ -	\$ 193.340.000	\$ 193.340.000
Bonos B7-14	7,50%	Variable	259.000	-	259.000	185.000.000	-	-	185.000.000
Bonos E4-16	7,70%	Fija	313.969	90.000.000	90.313.969	-	-	-	-
Bonos E5-17 (*)	7,39%	Fija	16.290.292	-	16.290.292	-	270.000.000	-	270.000.000
Bonos E7-17	6,46%	Fija	829.819	-	829.819	-	200.000.000	-	200.000.000
Bonos E7-18	6,74%	Fija	2.956.457	-	2.956.457	-	-	200.000.000	200.000.000
Bonos B12-18	7,57%	Variable	2.645.534	-	2.645.534	-	-	160.000.000	160.000.000
Bonos B5-18	6,77%	Variable	2.468.276	-	2.468.276	-	195.000.000	-	195.000.000
Bonos E4-19	6,30%	Fija	1.181.385	-	1.181.385	-	280.000.000	-	280.000.000
Bonos B10-19	7,53%	Variable	1.004.121	-	1.004.121	-	-	200.000.000	200.000.000
			<b>\$ 30.077.478</b>	<b>\$ 90.000.000</b>	<b>\$ 120.077.478</b>	<b>\$ 185.000.000</b>	<b>\$ 945.000.000</b>	<b>\$ 753.340.000</b>	<b>\$ 1.883.340.000</b>

El pago de intereses tiene una periodicidad trimestral y la amortización del capital se realiza al vencimiento de la emisión.

(\*) El pago de intereses tiene una periodicidad anual, vencimiento del pago 09/03/2020

(2) El detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

El 14 de enero de 2020, la Compañía hizo uso de la línea de crédito comprometida con el Banco BBVA Colombia S.A. por un monto de \$200.000.000, bajo la línea Finagro, a un plazo de 5 años, con período de gracia de 2 años. Los recursos recibidos tienen como destino la financiación de inversiones en zonas rurales del área de influencia de la Compañía.

El 7 de abril de 2020 la Compañía adquirió un nuevo crédito con el banco MUFG Bank, Ltd por \$397.500.110 con vencimiento 7 de abril de 2021 a una tasa de 5,80%. Los recursos recibidos tienen como destino la financiación de inversiones y capital de trabajo.

Con el fin de garantizar la liquidez y los recursos necesarios para mantener la solvencia operativa de las empresas de servicios públicos domiciliarios, el Gobierno de Colombia expidió el Decreto Legislativo 581 de 2020, con el que habilitó a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (Findeter) para otorgar, hasta el 31 de diciembre de 2020, créditos directos a las empresas de servicios públicos domiciliarios, considerando los beneficios que estas compañías deberán otorgar los usuarios en aplicación del decreto legislativo 517 de 2020.

En el marco de estos decretos la compañía adquirió los siguientes créditos con Findeter S.A a una tasa de 0%; la destinación de los recursos recibidos fue capital de trabajo:

- (i) El 28 de agosto de 2020 por \$5.110.000 con vencimiento 28 de agosto de 2023
- (ii) El 16 de octubre de 2020 por \$6.733.000 con vencimiento 16 de octubre de 2023
- (iii) El 30 de noviembre de 2020 por \$2.975.000 con vencimiento 30 de noviembre de 2023

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se realizaron amortizaciones de capital de préstamos bancarios por \$124.601.081.

El detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Descripción	Fecha Vto.	Tasa EA	Corriente			No corriente			Total No corriente
			Menos de 90 días	Más de 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 10 años	
The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ	7/04/2021	5,93%	\$ -	\$ 414.727.323	\$ 414.727.323	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Banco de Bogotá	5/04/2026	3,00%	36.521	2.272.456	2.308.977	3.408.669	10.226.022	1.136.225	14.770.916
Banco BBVA	13/06/2022	2,63%	-	16.700.985	16.700.985	8.333.333	-	-	8.333.333
Banco BBVA	14./01/2025	3,16%	487.270	-	487.270	27083.350	166.666.650	-	193.750.000
Findeter	28/08/2023	0%	464.545	1.393.636	1.858.181	1.858.182	1.238.788	-	3.096.970
Findeter	16./10/2023	0%	408.061	1.836.273	2.244.334	2.448.364	2.040.303	-	4.488.667
Findeter	30/11/2023	0%	90.152	811.364	901.516	1.081.818	991.667	-	2.073.485
Bank of Nova Scotia	26/03/2021	0,30%	155.307	-	155.307	-	-	-	-
<b>Total Préstamos Bancarios</b>			<b>\$ 1.641.856</b>	<b>\$ 437.742.037</b>	<b>\$ 439.383.893</b>	<b>\$ 44.213.716</b>	<b>\$ 181.163.430</b>	<b>\$ 1.136.225</b>	<b>\$ 226.513.371</b>

El detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Descripción	Fecha Vto.	Tasa EA	Corriente			No corriente			Total No corriente
			Menos de 90 días	Más de 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 10 años	
The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ	10/06/2020	9,11%	\$ -	\$ 81.438.740	\$ 81.438.740	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Banco de Bogotá	5/04/2026	5,47%	66.026	-	66.026	2.272.450	10.226.023	4.544.899	17043.372
Banco BBVA	21/01/2020	5,13%	247.717	-	247.717	-	-	-	-
Banco BBVA	23/02/2020	5,18%	211.422	-	211.422	-	-	-	-
Banco BBVA	25/03/2020	5,21%	114.423	-	114.423	-	-	-	-
Banco BBVA	21/04/2020	5,13%	412.406	404.484	816.890	-	-	-	-
Banco BBVA	21/05/2020	5,18%	266.999	263.985	530.984	-	-	-	-
Banco BBVA	22/06/2020	5,21%	253.262	252.602	505.864	-	-	-	-
Banco BBVA	17/03/2021	5,86%	621.883	1.844.740	2.466.623	546.978	-	-	546.978
Banco BBVA	21/04/2021	5,78%	317.140	893.482	1.210.622	518.150	-	-	518.150
Banco BBVA	23/05/2021	5,83%	472.850	1.369.409	1.842.259	794.151	-	-	794.151
Banco BBVA	13/06/2022	5,18%	-	16.779.148	16.779.148	16.666.667	8.333.333	-	25.000.000
Banco Agrario	22/08/2021	6,23%	1.602.543	4.599.823	6.202.366	3.914.554	-	-	3.914.554
<b>Total Préstamos Bancarios</b>			<b>\$ 4.586.671</b>	<b>\$ 107.846.413</b>	<b>\$ 112.433.084</b>	<b>\$ 24.712.950</b>	<b>\$ 18.559.356</b>	<b>\$ 4.544.899</b>	<b>\$ 47.817.205</b>

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía cuenta con \$2.750.524.500 en líneas de crédito autorizadas no utilizadas, de manera conjunta con Emgesa S.A. E.S.P. y reasignables entre las dos Compañías, respecto de las cuales, en caso de requerirse, las entidades financieras realizarán una actualización de las condiciones para su aprobación y desembolso, así mismo como parte de su estrategia de financiamiento suscribió el 26 de marzo de 2020, una línea de crédito comprometida por US \$60 millones con Bank of Nova Scotia, con (1) año de disponibilidad de los recursos para su desembolso.

Adicionalmente, se tiene aprobada una línea de crédito intercompañía con Emgesa S.A. E.S.P. por USD \$100 millones para propósitos generales de la Compañía.

El crédito con The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ tiene un covenant activo el cual establece una relación Deuda Neta/Ebitda máxima de 3,5x la cual se viene cumpliendo.

Al 31 de diciembre de 2020 existen tres garantías con Scotiabank Colpatría por \$6.466.036 que respaldan el cumplimiento de las obligaciones de crédito suscritas con Findeter S.A, en el marco del decreto legislativo 517 de 2020.

(3) El detalle de las obligaciones por leasing comercial de vehículos a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Descripción	Tasa	Tipo de tasa	Menos de 90 días	Más de 90 días	Total Corriente
Mareauto Colombia SAS	11,78%	Fija	\$ 233.388	\$ 33.721	\$ 267.109
Transportes Especializados Aliados S.A.S.	12.50%	Fija	256.691	445.015	701.706
			<b>\$ 490.079</b>	<b>\$ 478.736</b>	<b>\$ 968.815</b>

El detalle de las obligaciones por leasing comercial de vehículos a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Descripción	Tasa	Tipo de tasa	Menos de 90 días	Más de 90 días	Total Corriente	1 a 2 años	Total No corriente
Equirent S.A.	9,54%	Fija	\$ 35.642	\$ 61.211	\$ 96.853	\$ -	\$ -
Mareauto Colombia SAS	11,78%	Fija	731.084	2.207.319	2.938.403	301.010	301.010
Transportes Especializados Aliados S.A.S.	12.50%	Fija	226.667	723.870	950.537	701.705	701.705
			<b>\$ 993.393</b>	<b>\$ 2.992.400</b>	<b>\$ 3.985.793</b>	<b>\$ 1.002.715</b>	<b>\$ 1.002.715</b>

El detalle de las obligaciones por arrendamientos por NIIF 16 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Terrenos (a)	\$ 1.891.168	\$ 50.463.053	\$ 576.784	\$ 3.197.989
Edificios	5.602.869	377.008	9.193.669	8.719.910
Vehículos	367.267	740.434	147.053	84.179
Redes eléctricas	446.521	172.935	333.825	287.704
Equipo informático	388.839	-	446.347	337.982
	<b>\$ 8.696.664</b>	<b>\$ 51.753.430</b>	<b>\$ 10.697.678</b>	<b>\$ 12.627.764</b>

(a) Corresponde principalmente al arrendamiento de terrenos en los cuales se desarrollará la infraestructura para patios de recarga de Transmilenio.

Valor Presente de las obligaciones mínimas por arrendamientos financieros

Pagos mínimos a pagar por arrendamientos, arrendamientos financieros:

	Al 31 de diciembre de 2020		
	Bruto	Interés	Valor
No posterior a un año	\$ 8.411.630	\$ 4.045.884	\$ 12.457.514
Posterior a un año, pero menor de cinco años	10.636.139	13.566.910	24.203.049
Más de cinco años	41.117.291	17.714.903	58.832.194
	<b>\$ 60.165.061</b>	<b>\$ 35.327.697</b>	<b>\$ 95.492.757</b>

	Al 31 de diciembre de 2019		
	Bruto	Interés	Valor
No posterior a un año	\$ 10.697.678	\$ -	\$ 10.697.678
Posterior a un año, pero menor de cinco años	13.037.341	3.233.775	9.803.566
Más de cinco años	5.763.159	2.938.961	2.824.198
	<b>\$ 29.498.178</b>	<b>\$ 6.172.736</b>	<b>\$ 23.325.442</b>

(4) Al 31 de diciembre de 2019 la compañía presentaba coberturas de tipo de cambio para cubrir pago de facturas de seguros y capex cuya valoración corresponde a \$54.503 a favor del banco SkotiaBank Colombia.

## 16. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Otras cuentas por pagar (1)	\$ 873.446.938	\$ 772.563.192
Proveedores por compra de energía (2)	159.304.773	165.554.571
	<b>\$ 1.032.751.711</b>	<b>\$ 938.117.763</b>

(1) El detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Cuentas por pagar bienes y servicios (a)	\$ 749.747.643	\$ 647.333.774
Recaudo a favor de terceros (b)	45.880.166	63.253.211
SalDOS a favor de clientes (c)	47.125.318	22.483.891
Otras cuentas por pagar (d)	30.693.811	39.492.316
	<b>\$ 873.446.938</b>	<b>\$ 772.563.192</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a la cuenta por pagar al Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. por concepto del recaudo de la cartera del negocio "Crédito Fácil Codensa" conciliado y pendiente de girar por \$126.566.752 y \$83.694.548, respectivamente. Este saldo se canceló en la primera semana de enero de 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 incluye la facturación de compras de energía de Emgesa S.A E.S.P. por \$92.540.471 transferida por parte de este generador a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante operaciones factoring.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde principalmente al pasivo por contratos de mandato por suscripciones a periódicos, revistas y pólizas de seguros por \$19.940.808 y \$20.844.554 respectivamente; Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. por \$4.514.839 y \$14.000.397 por el recaudo en proceso de conciliación efectuado por cuenta de la Compañía de la cartera de créditos del negocio "Crédito Fácil Codensa" ahora "Open Book" de acuerdo con el contrato de colaboración empresarial, respectivamente. Los recaudos realizados por cuenta de la Compañía son conciliados periódicamente entre las partes y posteriormente son transferidos.

Adicionalmente, recaudo del servicio de aseo con Área Limpia S.A.S ESP y Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. por \$9.243.077 y \$18.477.565 respectivamente.

(c) Corresponde a los saldos a favor de clientes generados principalmente por mayor valor pagado por los clientes y por ajustes de facturación.

(d) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente al pasivo por concepto de áreas de distribución de energía (ADD's) por \$17.937.049 y \$16.882.780, respectivamente. Los ADD's corresponden al cargo de distribución de otros operadores de red que por mandato regulatorio deben ser facturado y recaudado por la Compañía a sus usuarios finales bajo el esquema de áreas de distribución. Las áreas de distribución es un mecanismo regulatorio que se incluyó en Colombia bajo la Resolución CREG 058-068 y 070 de 2008, que tiene como objetivo distribuir el costo de distribución que deben asumir los usuarios finales de forma equitativa en las diferentes regiones del país entre todos los usuarios.

(2) Los proveedores de compra de energía corresponden a:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
XM S.A. E.S.P. (a)	67424.750	90.461.341
Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (b)	51.864.074	7.090.717
Aes Chivor y Compañía Eca E.S.P.	18.022.908	9.047.667
Isagen S.A. E.S.P.	3.372.439	18.722.553
Celsia S.A. E.S.P.	3.077.043	11.243.836
Generarco S.A E.S.P.	2.728.062	1.800.852
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	1.857.627	-
Empresa De Energía De Boyacá S.A. E.S.P.	1.543.574	1.062.529
Compañía energética del Tolima	1.280.195	1.197.635
Central Hidroeléctrica de Caldas	1.342.941	-
Centrales Eléctricas del Norte	1.128.484	-
Empresa Urrea S.A. E.S.P.	909.354	5.158.818
Nitro Energy Colombia S.A.S	739.242	727.652
Central Termoeléctrica el Morro 2 S.A.S	-	3.172.900
Termotasajero S.A. E.S.P.	-	5.164.625
Gestión Energética S.A E.S.P.	-	2.579.746
Termoyopal Generación 2 S.A.S E.S.P.	-	1.604.222
Otros de menor cuantía	4.014.080	6.519.478
	<b>\$ 159.304.773</b>	<b>\$ 165.554.571</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la variación corresponde principalmente a la disminución en el precio medio de contratación de 213,43 \$/Kwh y 315,67 \$/Kwh respectivamente.

- (a) XM S.A. E.S. P presenta una disminución en la estimación de compras de energía en bolsa para el mercado regulado por -\$23.036.591 originado principalmente por la caída de la demanda ocasionada por COVID 19, adicionalmente se presenta una disminución en el precio promedio de bolsa con respecto al año 2019.
- (b) Empresas Públicas de Medellín presenta un incremento de \$44.773.357 correspondiente a la entrada de tres contratos nuevos con respecto a 2019; adicionalmente se incrementó la cantidad de energía comprada.

## 17. Provisiones

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	
	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
<b>Provisión de reclamaciones legales (1)</b>	<b>\$ 14.761.844</b>	<b>\$ 11.070.122</b>	<b>\$ 16.124.148</b>	<b>\$ 22.057.568</b>
<i>Laborales</i>	4.694.871	3.133.894	7.178.192	4.343.461
<i>Civiles</i>	10.066.973	7.936.228	8.945.956	17.714.107
<b>Desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación (2)</b>	<b>7.555.701</b>	<b>11.743.984</b>	<b>6.795.482</b>	<b>13.940.645</b>
<b>Otras provisiones</b>	<b>15.596.540</b>	<b>33.775.479</b>	<b>\$ 344.628</b>	<b>\$ 613.062</b>
<i>Provisión Fondo de Transición (3)</i>	7.939.404	33.023.869		
<i>Provisión Incertidumbre Fiscal (4)</i>	6.907.861	-	-	-
<i>Compensación Ambiental Terminal (5)</i>	459.594	162.961	-	-
<i>Compensación Ambiental San José (6)</i>	190.561	109.020	-	-
<i>Compensación Ambiental Compartir (7)</i>	67.163	34.625	264.778	-
<i>Compensación Ambiental Portugal (8)</i>	31.957	-	54.710	-
<i>Compensación Ambiental Nueva Esperanza</i>	-	-	25.140	-
<i>Otras provisiones</i>	-	445.004	-	613.062
<b>Total provisiones</b>	<b>\$ 37.914.085</b>	<b>\$ 56.589.585</b>	<b>\$ 23.264.258</b>	<b>\$ 36.611.275</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, el valor de las pretensiones en las reclamaciones a la Compañía por litigios administrativos, civiles, laborales y acciones constitucionales ascienden a \$13.977.786.015 con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, se han provisionado \$25.831.966 (incluye actualización financiera) para cubrir las pérdidas probables por éstas contingencias. La Administración estima que los resultados de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada serán favorables para los intereses de la Compañía y no causarían pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultasen, éstos no afectarían de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones no es posible determinar un calendario razonable con fechas de pago.

El valor de las reclamaciones por litigios administrativos, civiles, laborales y contratistas se detalla así:

Procesos	Calificación	No. de procesos	No de Procesos (cuantía indeterminada)	Valor de la contingencia	Valor de la Provisión	VPN	Valor Total
Civiles	Probable	73	1	21.460.247	18.628.639	(625.438)	18.003.201
	Posible	224	146	822.031.537	-	-	-
	Remota	48	21	6.462.638.500	-	-	-
<b>Total civiles</b>		<b>345</b>	<b>168</b>	<b>\$ 7.306.130.284</b>	<b>\$ 18.628.639</b>	<b>\$ (625.438)</b>	<b>\$ 18.003.201</b>
Laborales	Probable	44	1	8.340.226	8.038.635	(209.870)	7.828.765
	Posible	70	15	9.844.000	-	-	-
	Remota	1	0	100.000	-	-	-
<b>Total laborales</b>		<b>115</b>	<b>16</b>	<b>\$ 18.284.226</b>	<b>\$ 8.038.635</b>	<b>\$ (209.870)</b>	<b>\$ 7.828.765</b>
<b>Total procesos</b>		<b>460</b>	<b>184</b>	<b>\$ 7.324.414.510</b>	<b>\$ 26.667.274</b>	<b>\$ (835.308)</b>	<b>\$ 25.831.966</b>

(a) El valor de la contingencia corresponde a la cuantía que según la experiencia de los abogados es la mejor estimación a pagar si el fallo fuere en contra de la Compañía. La provisión es determinada por los abogados como la cuantía de pérdida en el evento que el fallo pueda ser probable; los procesos calificados como probables se provisionan al cien por ciento sobre el valor de la contingencia real.

A continuación, se detallan los principales procesos que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2020 calificados como probables:

Procesos	Año Inicio	Pretensión	Objeto del Juicio	Estado actual y situación procesal
Cooperativa de Ingeniería y Servicios Isecoop	2016	2.916.000	Administrativo-contratual	En el despacho del Magistrado en el Consejo de Estado
Henry Bernal Avila	2014	2.774.729	Reintegro/ indemnización laboral	Proceso con sentencia desfavorable
Cooperativa De Trabajo Asoc. Servicomtre	2016	1.740.380	Administrativo-contratual	En el despacho del Magistrado en el Consejo de Estado
Dalia Mercedes Lasso	2016	1.037.000	Electrocución	Se encuentra en etapa probatoria
Agueda Garzon De Rodriguez	2019	989.000	Electrocución	En reconocimiento de personería jurídica al nuevo apoderado
Raul Ernesto Rodriguez	2016	700.000	Electrocución	Se encuentra en etapa probatoria
Luis Humberto Hernandez Y Otros	2016	508.691	Electrocución	Se encuentra en etapa probatoria
Olga Josefina Nieto Avendaño	2012	500.000	Electrocución	En el despacho en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca
María Elvira Díaz Arango	2011	500.000	Lesiones personales	Se encuentra en el despacho en el Consejo de Estado
Hugo Roberto Pavon Rivera Y Otros	2013	500.000	Electrocución	Se encuentra en etapa probatoria
María Cecilia Guerrero Rodriguez Y Otros	2012	500.000	Electrocución	Fallo desfavorable de primera instancia, en trámite de apelación
Elcy Marlen Ayala Anzola	2019	500.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	Proceso con sentencia favorable

Procesos	Año Inicio	Pretensión	Objeto del Juicio	Estado actual y situación procesal
Gilberto Garcia Lopez	2014	500.000	Solidaridad salarios y prestaciones sociales	Pendiente fallo definitivo por Corte Suprema de Justicia
Yordy Alexander Rodriguez Y Otros	2018	500.000	Electrocución	Se encuentra en apelación de segunda instancia
Narda Ruth Botero	2014	444.000	Electrocución	En trámite recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá
Visita Leonor Pedroza Gonzalez Y Otros	2014	437.129	Electrocución	Pendiente de informar al Juzgado de origen el pago de la condena
Luis Eduardo Sarmiento	2017	400.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	Fallo desfavorable definitivo por Corte Suprema de Justicia
Solangy Sanchez Bustos	2013	399.750	Electrocución	Pendiente fijación fecha audiencia de instrucción y juzgamiento
José Javier Jimenez Y Otros	2017	394.483	Electrocución	Proceso con sentencia favorable
Maria Rutby Acosta De Silgado	2016	387.714	Reconocimiento y pago pensión convencional	Pendiente fallo definitivo por Corte Suprema de Justicia
Luz Angela Alvarez Berrío	2011	356.785	Electrocución	En el despacho para sentencia de segunda instancia
Maria Lucia Angola Zapata	2016	353.700	Electrocución	Se encuentra en etapa probatoria
Luis Antonio Quito Bernal	2016	353.700	Electrocución	Fallo de primera instancia en firme
Edgar Reyes Gomez	2016	350.000	Reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales	Proceso con sentencia desfavorable
Hernando Serrano Tello	2013	300.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	Proceso con sentencia favorable
Felipe Rueda Posada	2016	300.000	Reintegro/ indemnización laboral	Pendiente de fijación de audiencia de trámite y juzgamiento.
Ladrillera San Miguel Arcangel	2016	300.000	Administrativo-contractual	Se encuentra en etapa probatoria
Distrito Bogotá	2014	956.450	Estratificación	Se espera sentencia de segunda y última instancia
Municipio de Agua De Dios	2017	272.971	Impuesto de alumbrado público	En el despacho para fallo de primera instancia
Municipio de Agua De Dios	2019	299.275	Impuesto de alumbrado público	En agendamiento de audiencia inicial de primera instancia.

A continuación, se detallan los principales procesos que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2019 calificados como probables:

Procesos	Año Inicio	Pretensión	Objeto del Juicio	Estado actual y situación procesal
Solangy Sanchez Bustos	2013	5.010.750	Electrocución	En despacho para fallo.
Olga Josefina Nieto Avendaño	2012	3.825.824	Electrocución	Se encuentra en apelación para fallo de segunda instancia
Visita Leonor Pedroza Gonzalez Y Otros	2014	1.974.825	Electrocución	Al despacho para fallo.
Raúl Ernesto Rodríguez	2016	1.900.000	Electrocución	Apelación de auto que desvinculo al ministerio de minas y a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, pendiente fecha para audiencia
Hugo Roberto Pavon Rivera Y Otros	2013	1.200.000	Electrocución	Regreso al juzgado de origen 47 civil del circuito, en etapa probatoria
Maria Elvira Díaz Arango	2011	1.102.871	Lesiones por accidente en vía pública.	Pendiente audiencia de fallo.
Maria Cecilia Guerrero Rodriguez Y Otros	2012	700.000	Electrocución	Pendiente audiencia de instrucción y juzgamiento 5 marzo de 2020
José Javier Jimenez Y Otros	2017	500.000	Electrocución	Sentencia de primera instancia condenatoria en apelación ante la sala civil del tribunal de Bogotá, pendiente alegatos de segunda instancia y fallo.
Luz Stella Ceballos Alzate	2015	500.000	Reclamo laboral – Pensión de Jubilación.	Pendiente fallo corte suprema de justicia.

Procesos	Año Inicio	Pretensión	Objeto del Juicio	Estado actual y situación procesal
Jose Gustavo Veloza Zea	2019	500.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	Se encuentra en etapa de proceso ejecutivo
Elcy Marlen Ayala Anzola	2019	500.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	Procesos por cobro de costos a favor de la compañía.
Arnol Arnulfo Rincon	2019	500.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	En etapa de proceso ejecutivo.
Gloria Ines Garcia Leon	2015	500.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	Terminado y archivado a favor de la compañía.
Gilberto Garcia Lopez	2014	500.000	Solidaridad salarios y prestaciones sociales.	Pendiente fallo definitivo corte suprema.
Narda Ruth Botero	2014	444.000	Electrocución	Corriendo términos para alegaciones y fallo de primera instancia.
Luis Eduardo Sarmiento	2017	400.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	Pendiente fallo definitivo corte suprema
Luz Angela Alvarez Berrio	2011	356.786	Electrocución	Fallo favorable en primera instancia.
Sonia Gualteros	2017	300.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	Proceso terminado
Jose Serrato Malaver Y Otros	2014	300.000	Electrocución	Pago de la condena sin más novedad en el proceso.
Jaime Aponte Fandiño	2019	300.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	En etapa de proceso ejecutivo.
Henry Alonso Velasquez	2019	300.000	Laboral reintegro e indemnización sin justa causa	En etapa de proceso ejecutivo.
Efrain Pinzon Villabona	2019	300.000	Reconocimiento y pago pensión convencional	Al despacho para fallo
Guillermo Mejía Rodriguez	2019	300.000	Reintegro / indemnización despido sin justa causa	Se encuentra en cobro de costas a favor de la compañía.
Hernando Serrano Tello	2013	100.000	Pensión convencional. – acto legislativo.	Pendiente fallo corte suprema de justicia.
José Domingo Hernandez	2017	16.000	Pensión convencional. – acto legislativo.	Pendiente fallo de segunda instancia.

(2) Teniendo en cuenta que Colombia con la Ley 1196 de 2008 se acogió al convenio de Estocolmo y que este hecho fue reglamentado con la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente No. 222 del 15 de diciembre de 2011, modificado por la resolución 1741 de 2016, la Compañía reconoció la provisión de disposición de transformadores contaminados con PCB (bifenilos policlorados) a partir del 2012 y posteriormente ha realizado las actualizaciones de la obligación teniendo en cuenta los cambios en las variables financieras y supuestos principales.

#### **Exportación de transformadores contaminados**

El 11 de noviembre de 2014, se firmó el contrato con LITO S.A.S. que tenía como objeto realizar el proceso de disposición de los transformadores contaminados con PCBs, previa autorización del permiso de tránsito fronterizo por parte de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales). Sin embargo, en 2015 la naviera MAERSK se encontró limitada durante el período de autorización a realizar el transporte acordado, teniendo en cuenta la existencia del período de restricciones de transporte exclusivo de alimentos con destino a Europa.

Con el fin de generar eficiencias en costos y en la exportación de los transformadores contaminados la Compañía implementó la tecnología de lavado por ultrasonido para el tratamiento de equipos contaminados con PCBs, la cual fue avalada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a gran escala como resultado del proyecto piloto adelantado por la Compañía junto con su empresa colaboradora LITO S.A.S. En ese orden, en agosto de 2016 se suscribió el otrosí No. 1 al contrato, mediante el cual se incluyó la actividad de manipulación, embalaje, cargue, transporte, tratamiento y disposición final de equipos eléctricos contaminados con PCBs sin aceite mediante la técnica de lavado con ultrasonido.

El 9 de septiembre de 2016 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA – expidió el permiso para el movimiento transfronterizo de desechos, razón por la cual durante el último trimestre se realizó la descontaminación de 164 equipos



contaminados con PCBs con un peso equivalente a 65 toneladas a través de la nueva tecnología representando un ahorro en el 31% del costo en comparación con la alternativa de exportación tradicional. Así mismo, se realizó la exportación de 23 toneladas mediante la exportación tradicional que por sus características no son susceptibles de ser lavados. El costo de exportación y lavado durante el 2016 ascendió a \$461.067.

Durante el 2017, la Compañía realizó el lavado de carcasas de 4,7 toneladas equivalente a un costo de \$17.256, sin embargo, no se realizó exportación en este periodo teniendo en cuenta que el contrato mencionado terminó su vigencia. En diciembre se realizó la adjudicación a LITO S.A.S. del nuevo contrato para la prestación del servicio de "Manipulación, embalaje, cargue, transporte, tratamiento y disposición final de residuos contaminados con PCBs, por \$531.220 y una duración prevista de 3 años. De acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, la Compañía desplazó las actividades de exportación previstas en el 2017 a los siguientes periodos.

Durante el 2018, la Compañía realizó el lavado de carcasas por 21,92 toneladas con un costo de \$102.257 y se exportaron 9,66 toneladas por \$85.997, estas actividades se realizaron con el contrato LITO S.A.S.

Durante el 2019, la Compañía realizó el lavado de carcasas por 32,81 toneladas con un costo de \$124.975, estas actividades se realizaron con el contrato LITO S.A.S.

Durante el 2020 se realizó la descontaminación de 26,09 toneladas a través de la técnica de ultrasonido implementada por la Empresa LITO S.A.S, con un costo de \$ 127.301.

#### **Marcación y muestreo de inventarios**

El 21 de diciembre de 2015 se firmó el contrato 5600014180 con la Empresa Colombia Multiservicios S.A. (en adelante CAM) con una duración de 3 años y cuyo objetivo es realizar la toma, manipulación, análisis y almacenamiento de las muestras y marcación de equipos en general. El 2 de febrero de 2016 se iniciaron las actividades de marcación y muestreo de equipos en media tensión.

A principios del 2016 se realizó la actualización de los baremos reales posterior a la adjudicación de este contrato generando un impacto aproximado de \$4.419 millones de pesos.

El 26 de abril de 2016 la Empresa de Energía de Bogotá firmó el contrato 5600014342 con una duración de 3 años que tiene como objeto el inventario de la zona de Cundinamarca, el 5 de septiembre de 2016 se dió inicio a las actividades de marcación y muestreo de equipos en media tensión de la zona en mención.

El 2 de noviembre de 2017, la Compañía y CAM suscribieron un contrato de transacción para cada uno de los contratos en mención que tenían como objetivo (i) realizar la terminación anticipada con fecha de finalización 31 de julio de 2017. (ii) reconocer los sobrecostos asumidos por CAM con relación a desplazamiento de las cuadrillas, disponibilidad de las cuadrillas para prestar el servicio, equipos entre otros conceptos. El importe de los contratos de transacción asciende a \$658.123 y \$282.463 sobre los contratos que firmó la Compañía y EEC, respectivamente.

En el 2018 se firmó el contrato 8400124632 con la compañía Ingelectrica S.A cuyo objetivo es servicios de marcación y toma de muestra de fluido aislante en equipos con contenido de aceite, manipulación de muestra y análisis de muestra para determinación de bifenilos policlorados (PCB) con duración de 1 año. El 27 de julio de 2018 se iniciaron las actividades de marcación y muestreo de equipos en media tensión por \$101.593

Durante el 2019 se ejecutaron actividades asociadas con el muestreo y marcación con la Compañía Ingeléctrica S.A por \$4.298.636.

Durante el 2020 se firma Otrosí en el cual se amplía el contrato hasta el 27 de septiembre de 2021 y se activa el importe de tolerancia, las erogaciones asociadas con el muestreo y marcación con la Compañía Ingeléctrica S.A. por \$7.130.959.

### Cambios en otros supuestos

Adicionalmente, durante el 2016 la provisión presentó cambios importantes asociados a los siguientes supuestos (i) ahorro por la implementación de la estratificación en los activos de la zona Cundinamarca (ii) inclusión de los costos asociados a las visitas sin actuación dentro de las actividades de marcación (iii) inclusión de las actividades de control de calidad comprendidas en el marco de interventoría integrada, (iv) incorporación de la mano de obra que se requiere en el proyecto. (v) actualización de los precios por el cambio del Impuesto de Valor Agregado (IVA) del 16% al 19% entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de los flujos corrientes proyectados sin descontar se presenta a continuación:

Año	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
2020	-	6.795.482
2021	7.171.726	6.221.715
2022	6.616.556	6.414.588
2023	3.070.313	1.582.200
2024	2.304.318	1.631.248
	<b>\$ 19.162.913</b>	<b>\$ 22.645.233</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía actualizó la provisión descontando los flujos futuros al valor presente neto a una tasa del 4,16% y 5,12% E.A. generando un efecto financiero de \$ 595.855 y \$965.144, respectivamente, la tasa de descuento más adecuada, se consideran las tasas de interés de los bonos del Gobierno (TES) que tienen plazos de vencimiento similares a los de la obligación.

- (3) Reconocimiento de la provisión Transition Fund, la cual tiene como objeto la eficiencia de plantilla de personal en línea con el plan de inversión en digitalización y automatización del Grupo Enel a nivel mundial en las diferentes áreas y líneas de negocio de la Compañía. Lo anterior, supone identificar eficiencias para hacer recambio de perfiles y contar con los recursos económicos necesarios como parte de la estrategia mencionada, que apalanque el logro de los objetivos definidos por la Compañía. El valor de la provisión constituida fue de \$40.963.272 distribuida entre los años 2021 hasta el 2023, con una tasa de descuento en los flujos a largo plazo del 4,10%.
- (4) A partir del 1 de enero de 2020 la Compañía aplica la CINIIF 23, "Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias", la cual se tiene en cuenta para la determinación tanto del Impuesto a la Renta corriente como para el Impuesto a la Renta diferido. Esta interpretación define el "tratamiento impositivo incierto" como la posición adoptada por una entidad sobre la determinación del Impuesto a la Renta, respecto de la cual es probable que la Administración Tributaria no acepte dicha posición, sea que haya sido validada o no en el pasado por la referida Administración.

En aplicación de esta interpretación la Compañía ha venido adelantando la revisión de los contratos celebrados con entidades del exterior y el cumplimiento de requisitos que se deben tener en consideración, por lo anterior la Administración ha decidido constituir una provisión de \$6.907.861, para cubrir el riesgo de eventuales diferencias de criterio.

- (5) Licencia Ambiental Subestación Terminal

Mediante la Resolución 00500 del 13 de febrero de 2020, la Secretaria Distrital de Ambiente otorgó la licencia ambiental para el proyecto Subestación Terminal y Línea Asociada a 115 kV (archivo adjunto), la cual requirió de una aclaración solicitada por la Compañía a través del radicado 2020ER48888 el 2 de marzo de 2020; esta aclaración fue respondida bajo el radicado 2020EE53326 por la SDA el 9 de marzo de 2020, fecha en la cual queda en firme la obtención de la licencia ambiental otorgada para el proyecto. La licencia ambiental otorgada bajo el mencionado acto administrativo, autoriza la construcción, montaje, operación y desmantelamiento de la Subestación Terminal y Línea Asociada a 115 kV; así mismo impone a la Compañía el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y la información complementaria, en el Plan de Manejo Ambiental, la normatividad ambiental vigente, así como las obligaciones escritas en la Resolución 00500 de 2020.

Una vez efectuado el análisis por parte del personal especialista de la UOAT, respecto a los costos asociados a las obligaciones contenidas en la Resolución 00500 de 2020, el Plan de Manejo Ambiental del proyecto el cual establece las acciones y medidas de manejo para evitar, mitigar, corregir y o compensar los impactos ambientales derivados del proyecto, así como el Programa de Seguimiento y Monitoreo, se determina que se requiere la implementación de actividades de manejo tales como: complementación de la caracterización del barrio Paraíso Bavaria, Actividades de divulgación social y piezas divulgativas, oficina móvil, elementos ahuyentamiento de fauna, barrera viva, Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA (anual), monitoreo calidad de aire (en construcción), monitoreo de ruido (al inicio de operación), monitoreo de campos electromagnéticos (previo a la entrada en operación y anual), simulación campos electromagnéticos con JAL y charla, monitoreo arqueológico y pago por seguimiento a la autoridad Secretaria Distrital de Ambiente – SDA.

Desde el mes de marzo de 2020, se dio inicio a la planificación de las socializaciones del proyecto, durante ese mes debido a la declaración de estado de emergencia nacional debido al COVID-19 y posteriormente al aislamiento obligatorio, se debió replantear la gestión social hacia un modelo virtual (conexiones remotas y Webinar) y por medio de comunicaciones escritas y redes sociales.

De acuerdo con la nueva estrategia de gestión social virtual se realizaron reuniones de socialización con la Junta de Acción Local, Alcaldía local de Fontibón, la empresa Chaneme, la EDS, el Consejo Local de Gestión de Riesgo y demás grupos de interés en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Además, se actualizó la página web del proyecto y se realizaron contactos por medios escritos con la comunidad del área de influencia. En el marco de la gestión social virtual, se adelantan labores como: piezas divulgativas para socialización del proyecto Terminal, mesas técnicas con Alcaldía Local y otros actores, así como personas del barrio, trabajos de medios, estudio de campos electromagnéticos y estudio de ruido.

Adicionalmente, en diciembre de 2020, se ejecutó la fase de observación propuesta por el contratista Yanhaas para el levantamiento de información socioeconómica del barrio Paraíso Bavaria.

Por su parte, se tramitó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la licencia de intervención arqueológica a través de la firma CPA Ingeniería S.A.S. a cargo de la implementación del Plan de Manejo Arqueológico.

Durante el año 2020, se dio cumplimiento a las acciones del Plan de Manejo Ambiental y de la Licencia Ambiental, de acuerdo con el avance real del proyecto.

#### (6) Licencia ambiental Subestación San José

El 29 de julio de 2020, mediante Resolución No. 01502, la Secretaria Distrital de Ambiente otorgó la licencia ambiental para el proyecto San Jose en la cual resuelve: "Otorgar Licencia Ambiental a la Compañía para desarrollar el proyecto denominado: Conversión de La Subestación San Jose 575 kV a 115 kV y Líneas Asociadas, a desarrollarse en la Calle 11 entre carrera 19ª Bis y Carrera 20, Barrio La Sabana, localidad de los Mártires de Bogotá". Una vez analizada por parte del personal especialista de la UOAT, respecto a los costos asociados, se requiere la implementación de actividades de tales como: Piezas divulgativas, actividades de divulgación social, Informes de Cumplimiento Ambiental -ICA (anual), monitoreo calidad de aire (en construcción), monitoreo de ruido (al inicio de operación), monitoreo de campos electromagnéticos (previo a la entrada en operación y anual–por la vida útil del proyecto), charlas de campos electromagnéticos y pago por seguimiento a la autoridad ambiental que para el caso es la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA.

Se realizaron mesas de trabajo para definición del plan de socialización integral del proyecto alineado con los requerimientos de la licencia ambiental y teniendo en cuenta las restricciones impuestas por el gobierno por COVID19, se elaboraron los borradores de las diferentes piezas comunicativas y se diseñaron las presentaciones para socializar el proyecto con las comunidades y diferentes grupos de interés. Inician reuniones de socialización de forma virtual con la comunidad del área de influencia y alcaldía local de Los Mártires.

(7) Licencia ambiental Subestación Compartir

Corresponde a compensaciones incluidas en la Resolución 0255 de febrero de 2018 de La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), donde se otorga la licencia ambiental para la construcción de la subestación Compartir de 115 kV y módulos de conexión ubicada en el municipio de Soacha y se fijan las obligaciones ambientales como son el manejo de residuos, manejo de fauna, aprovechamiento forestal y los programas sociales.

La Compañía presentó un plan de actividades y acciones para dar cumplimiento a las acciones necesarias que tienen como objetivo prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos generados por la construcción de la subestación Compartir. Así como un plan de monitoreo con el fin de evaluar la efectividad de dicho plan detallados en la resolución 0255 de 2018.

Dicha resolución impone a La Compañía una medida compensatoria para la protección de los humedales del municipio de Soacha, la adquisición de una máquina excavadora y la realización de la plantación de árboles nativos. La Compañía realizó un detalle de todas las actividades solicitadas y efectuó una valoración interna de los montos necesarios para cada actividad lo que generó un monto de provisión inicial registrada en marzo de 2018 por \$ 1.457.089

Durante el año 2018, se cumplieron los compromisos establecidos en el marco del Plan de Manejo Ambiental. Cabe destacar, que durante el 2018 se llevaron a cabo dos jornadas de siembra voluntaria y cuatro de embellecimiento de jardines de conjuntos residenciales localizados en el municipio de Soacha, dando inicio al proyecto de valor compartido denominado "Reforestando Soacha". Así mismo se realizaron diversas actividades de divulgación social, capacitaciones en campos electromagnéticos, y las modelaciones de ruido. La entrega de la máquina a la CAR para la protección y recuperación y recuperación de los humedales se realizó en febrero de 2019, compromiso incluido en la Licencia Ambiental.

Durante el año 2019, se realizó la instalación de 300 desviadores de vuelo en la línea de transmisión de 115 kV, monitoreo de calidad de aire, cuatro (4) charlas campos electromagnéticos a la comunidad del área de influencia del proyecto, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental y Licencia Ambiental del proyecto Compartir.

Adicionalmente se llevaron a cabo dos jornadas de siembra voluntaria y cuatro de embellecimiento de jardines de conjuntos residenciales localizados en el municipio de Soacha, dando inicio al proyecto de valor compartido denominado "Reforestando Soacha".

Durante el año 2020 se cumplieron los compromisos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental-PMA y la licencia ambiental del proyecto de acuerdo a las actividades constructivas de la subestación; en el marco de este cumplimiento se adelantó el Programa de educación y capacitación del personal vinculado al proyecto (Componente socioeconómico), y capacitaciones al personal vinculado. Además, se realizaron socializaciones del proyecto, del Plan de Manejo de Tráfico, intervención vial de obra civil e intervención del espacio público a los grupos de interés en el área de influencia directa del proyecto.

Igualmente se realizó monitoreo arqueológico en las actividades de construcción que requerían remoción de tierra.

Se elaboró el segundo Informe de Cumplimiento Ambiental el cual se radicó ante la CAR el 15 de abril de 2020. En este informe se reportaron las actividades del periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2019 al 29 de febrero de 2020, teniendo en cuenta lo dispuesto en la visita técnica realizada por la CAR el día 17 de octubre de 2019, a la fecha no se han recibido observaciones por parte de la Autoridad Ambiental.

Se adelantaron gestiones ante la CAR, para obtener pronunciamiento sobre el área propuesta presentada por la Compañía (sector corredor biológico del humedal Neuta Tierra Blanca), en el marco de las actividades de compensación por aprovechamiento forestal autorizado. Resultado de esta gestión la CAR, dio el aval a la Compañía, para realizar las actividades de compensación en el área propuesta indicando que esta área se encuentra ubicada en zona de

importancia ambiental, con incidencia en la cuenca media del Río Bogotá, y además se cuenta con el visto bueno de la Alcaldía de Soacha. Para el desarrollo del establecimiento se tomó como referencia el documento de la CAR denominado “Plan de Rehabilitación Humedal Tierra Blanca”, en el cual se describían las especies objeto de elección para realizar la rehabilitación y recuperación del humedal, y se establecían modelos aplicables en la siembra, las cuales se realizaron en el tercer trimestre de 2020.

La Compañía realizó la siembra y reforestación de más de 1.100 árboles, en una hectárea del sector del corredor biológico del Humedal Neuta-Tierra Blanca, ubicado en el municipio de Soacha. La actividad, que contó con la coordinación de autoridades municipales y ambientales, hizo parte de la medida de compensación desarrollada por la Compañía, en el marco de la Licencia Ambiental para la construcción de esta subestación eléctrica y sus líneas de conexión asociadas. La reforestación en esta zona del humedal, constituye una acción trascendental, pues brindará rehabilitación vegetal, protección del medioambiente, embellecimiento del entorno y aportará a la recuperación de la flora y fauna de este ecosistema, para que sea auto sostenible.

El saldo de la provisión corresponde principalmente a actividades de mantenimiento, durante el 2021 al 2023.

(8) Licencia ambiental Subestación Portugal:

Corresponde a las obligaciones del acto administrativo de la Resolución N°02182 de agosto de 2019 emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente – Bogotá, donde se otorga Licencia Ambiental para desarrollar el proyecto denominado: “Subestación Portugal, línea de transmisión a 115 kV y sus módulos de conexión”, el cual impone el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Durante el año 2020 se realizaron actividades de capacitación al personal que laboraba en el proyecto, para dar cumplimiento a lo descrito en los planes y programas de manejo ambiental de cada una de las actividades que se desarrollaron durante el proyecto y del obligatorio cumplimiento.

Se dio cumplimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental según lo establecido en la licencia ambiental del proyecto en el marco del desarrollo de las actividades constructivas de la subestación y la línea de transmisión. Se radicó el informe de Cumplimiento Ambiental ICA ante la Secretaría Distrital de ambiente el día 30 de abril de 2020, según lo contemplado en la Licencia Ambiental. Se instalan veinte (20) desviadores de vuelo en la línea de transmisión 115 kV del proyecto, actividad que responde a las acciones planteadas en el Plan de Manejo Ambiental para evitar afectación a la avifauna de la zona del proyecto.

El saldo de la provisión corresponde a los usos relacionados con los análisis de laboratorio establecidos por medición de aire, ruido y de campos electromagnéticos, así como el costo del seguimiento y control a la autoridad ambiental – SDA, se tiene estimado ejecutarlos en el primer trimestre del 2021.

El movimiento de las provisiones entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente

	Provisión de reclamaciones legales (a)	Desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación	Provisión Fondo de Transición	Provisión Incertidumbre Fiscal	Provisiones Ambientales	Otros	Total
<b>Saldo inicial al 01-01-2019</b>	<b>16.806.485</b>	<b>24.511.191</b>	-	-	<b>861.057</b>	<b>861.592</b>	<b>43.040.325</b>
Incremento (decremento) en provisiones	24.770.278	(198.381)	-	-	54.710	(218.722)	24.407.885
Provisión utilizada	(2.494.087)	(4.591.276)	-	-	(618.859)	(29.808)	(7.734.030)
Actualización efecto financiero	1.503.994	1.014.593	-	-	47.720	-	2.566.307
Recuperaciones	(2.404.954)	-	-	-	-	-	(2.404.954)
<b>Total movimientos en provisiones</b>	<b>21.375.231</b>	<b>(3.775.064)</b>	-	-	<b>(516.429)</b>	<b>(248.530)</b>	<b>16.835.208</b>
<b>Saldo final al 31-12-2019</b>	<b>38.181.716</b>	<b>20.736.127</b>	-	-	<b>344.628</b>	<b>613.062</b>	<b>59.875.533</b>
Incremento (decremento) en provisiones	9.822.897	7.081.748	40.963.273	6.907.861	991.245	(168.058)	65.598.966
Provisión utilizada	(3.467.000)	(7.459.063)	-	-	(258.606)	-	(11.184.669)
Actualización efecto financiero	(1.702.211)	(540.778)	-	-	3.754	-	(2.239.235)
Recuperaciones (b)	(17.003.436)	(518.349)	-	-	(25.140)	-	(17.546.925)
<b>Total movimientos en provisiones</b>	<b>(12.349.750)</b>	<b>(1.436.442)</b>	<b>40.963.273</b>	<b>6.907.861</b>	<b>711.253</b>	<b>(168.058)</b>	<b>34.628.137</b>
<b>Saldo final al 31-12-2020</b>	<b>\$ 25.831.966</b>	<b>\$ 19.299.685</b>	<b>\$ 40.963.273</b>	<b>\$ 6.907.861</b>	<b>\$ 1.055.881</b>	<b>\$ 445.004</b>	<b>\$ 94.503.670</b>

- (a) Para efectos de comparabilidad al 31 de diciembre de 2019 se incluye en los movimientos las provisiones de litigios contingentes provenientes de la EEC por \$20.753.268 que se encontraban clasificados en la nota 20 de Otros pasivos no financieros.
- (b) Corresponde a recuperaciones de provisiones de litigios por cambios en la situación procesal y eventual condena o terminación de procesos por la emisión de sentencias.

A continuación, se presenta el movimiento del 2020 de la provisión (recuperaciones) de reclamaciones legales, el cual corresponde principalmente a:

Tipo de Proceso	Demandante	Objeto de la demanda	Valor
Laboral	Henry Bernal Avila	Reintegro/ indemnización laboral	2.774.729
Civil	Agueda Garzon De Rodriguez	Electrocución	979.000
Civil	Distrito Bogotá	Estratificación	956.450
Civil	José Javier Jimenez Y Otros	Electrocución	900.000
Civil	Yordy Alexander Rodriguez Y Otros	Electrocución	490.000
Laboral	Felipe Rueda Posada	Reintegro/ indemnización laboral	300.000
Civil	Municipio de Agua De Dios	Impuesto de alumbrado público	256.356
Laboral	Arturo Montoya	Administrativo-contractual	200.000
Laboral	José Antonio Suarez Acevedo	Reconocimiento y pago pensión convencional	200.000
Laboral	Aristobulo Gamboa Patiño Y Otros	Reconocimiento y pago pensión convencional	(180.000)
Laboral	Edgar Reyes Gomez	Reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales	(187.714)
Laboral	Adriana Pereira Y Otros	Accidente laboral	(200.000)
Civil	Jose Gilberto Bernal	Electrocución	(207.536)
Civil	Yeir Antonio Benavides Ladino	Electrocución	(209.452)
Laboral	Elizabeth Varon Obiedo	Reintegro, pago de salarios y prestaciones sociales	(225.000)
Civil	Virginia Ariza Navarro	Electrocución	(233.350)
Laboral	Sandra Lilliana Lancheros	Accidente laboral	(240.000)
Civil	Betty Del Carmen Rodriguez	Electrocución	(250.271)
Laboral	Jaime Aponte Fandiño	Reconocimiento y pago pensión convencional	(295.000)
Laboral	Efrain Pinzon Villabona	Reconocimiento y pago pensión convencional	(298.000)
Civil	Gloria Amparo Betancourth	Electrocución	(300.000)
Laboral	Guillermo Mejia Rodriguez	Reintegro/ indemnización laboral	(300.000)
Laboral	Henry Alonso Velasquez	Reintegro/ indemnización laboral	(300.000)
Laboral	José Domingo Hernandez	Accidente laboral	(300.000)
Laboral	Maria Rutby Acosta De Silgado	Reconocimiento y pago pensión convencional	(300.000)
Laboral	Sonia Gualteros	Reconocimiento y pago pensión convencional	(300.000)
Laboral	Luis Fernando Melo Casallas	Reintegro/ indemnización laboral	(400.000)
Civil	Omar Leonel Herrera Rodriguez	Electrocución	(450.000)
Laboral	Jose Gustavo Veloza Zea	Reconocimiento y pago pensión convencional	(497.000)
Laboral	Arnol Arnulfo Rincon	Reconocimiento y pago pensión convencional	(500.000)
Laboral	Gloria Ines Garcia Leon	Pretensión reconocimiento y pago de la pensión de jubilación.	(500.000)
Laboral	Jose Humberto Acosta Neira	Reconocimiento y pago pensión convencional	(500.000)
Laboral	Luz Stella Ceballos Alzate	Pretensión reconocimiento y pago de la pensión de jubilación.	(500.000)
Civil	Olga Josefina Nieto Avendaño	Electrocución	(500.000)
Civil	Lisandro Burgos Mayorga	Electrocución	(500.025)
Civil	Diana Patricia Quintero Ossorio	Electrocución	(927.000)
Civil	Esp Municipio De Puerto Salgar	Impuesto de alumbrado público	(3.795.120)

## 18. Impuestos por pagar

### Impuesto sobre la renta

El impuesto a la renta se presenta a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	
Impuesto de renta corriente (1)	\$	446.514.157	\$	425.799.515
Retenciones y autorretenciones		(157.573.518)		(149.750.124)
Otras autorretenciones		(91.971.166)		(88.389.987)
Anticipo de renta		(22.368.761)		(15.197.191)
Descuento tributario (2)		(36.947.046)		(24.513.490)
	<b>\$</b>	<b>137.653.666</b>	<b>\$</b>	<b>147.948.723</b>

(1) El pasivo por impuesto de renta corriente por pagar está compuesto por:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	
Impuestos a las ganancias relativos al resultado del período (Ver nota 30)	\$	413.875.876	\$	400.107.012
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral (Ver numeral 1 Nota 32)		(442.430)		1.326.404
Descuento tributario por inversión en ciencia y tecnología		323.143		2.997.186
Descuento tributario Impuesto de Industria y Comercio		32.122.568		21.084.195
Descuento tributario por donación		635.000		284.718
	<b>\$</b>	<b>446.514.157</b>	<b>\$</b>	<b>425.799.515</b>

(2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde al descuento tributario por pago del Impuesto de Industria y Comercio \$32.122.568 de acuerdo con el artículo 115 del Estatuto Tributario, por las inversiones realizadas en ciencia y tecnología equivalente a \$323.143, por donaciones \$635.000 y el descuento por la adquisición de activos fijos reales productivos \$3.866.335 conforme al artículo 258-1 del Estatuto Tributario. Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al descuento tributario por las inversiones realizadas en ciencia y tecnología equivalente a \$2.997.186, por pago del Impuesto de Industria y Comercio \$21.084.195, de conformidad con el artículo 115 del Estatuto Tributario; por donaciones \$284.718, y el descuento por la adquisición de activos fijos reales productivos \$147.391 de acuerdo con el artículo 258-1 del Estatuto Tributario.

Las declaraciones de renta de los años gravables 2016, 2017, 2018 y 2019 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias, así como la renta para la equidad CREE de 2016. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento en que ocurra un proceso de fiscalización, no se esperan diferencias significativas.

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa vigente. Para el año gravable 2020 la tarifa es del 32%, por el método de causación y se determina con base en la utilidad comercial depurada de acuerdo a la normatividad tributaria vigente.

La tasa efectiva a 31 de diciembre de 2020 fue de 30,03% y a 31 de diciembre de 2019 fue de 32,74%. El cambio en la tasa efectiva fue causado, principalmente, por los siguientes factores:

- > La tasa efectiva a 31 de diciembre de 2020 es inferior al 31 de diciembre de 2019 por la disminución de la tasa nominal en 1 punto (32% para 2020 y 33% para 2019) de acuerdo con la Ley de crecimiento.
- > La aplicación de descuento tributario por el pago del impuesto de industria y comercio; y
- > Uso de beneficios tributarios incluidos en la declaración de Renta del 2019 (presentada en mayo 2020).

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes del impuesto y la renta líquida gravable son:

Concepto	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
<b>Utilidad contable antes de impuesto sobre la renta</b>	<b>\$ 1.204.056.000</b>	<b>\$ 1.223.303.604</b>
<b>Partidas que aumentan la renta líquida</b>		
Gastos no deducibles (1)	37.518.726	(8.402.888)
Provisiones no deducibles (2)	62.404.148	(2.523.857)
Contribución a las transacciones financieras	9.196.788	11.888.958
Otras partidas que aumentan la renta líquida	(1.495.118)	(5.088.134)
Impuestos no deducibles (3)	66.202.492	65.259.605
Intereses presuntos	34.397	39.461
<b>Total partidas que aumentan la renta líquida</b>	<b>173.861.433</b>	<b>61.173.145</b>
<b>Partidas que disminuyen la renta líquida</b>		
Depreciación y amortización fiscal (4)	30.580.319	5.151.105
Pérdida por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(9.100.444)	1.669.815
Deducciones especiales (5)	(3.590.751)	-
Deducciones por contratación de discapacitados	(157.790)	(159.315)
Otras partidas que disminuyen la renta líquida	(262.175)	(441.717)
Ingresos no gravados	(53.411)	(395.076)
<b>Total partidas que disminuyen la renta líquida</b>	<b>17.415.748</b>	<b>5.824.812</b>
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>1.395.333.181</b>	<b>1.290.301.561</b>
<b>Renta presuntiva Inversora Codensa</b>		
Tasa de impuesto de renta	32,00%	33,00%
<b>Impuesto de renta</b>	<b>446.506.618</b>	<b>425.799.515</b>
Ganancias ocasionales	75.386	-
Tasa de impuesto ganancia ocasional	10,00%	10,00%
<b>Impuesto ganancia ocasional</b>	<b>7.539</b>	<b>-</b>
<b>Total Impuesto de renta y complementarios</b>	<b>\$ 446.514.157</b>	<b>\$ 425.799.515</b>

- (1) Al 31 diciembre de 2020 y 2019, la variación corresponde principalmente al reconocimiento de gastos no deducibles del contrato de colaboración con Colpatria "Open Book" \$20.947.983 y \$0, al ingreso no gravado por la recuperación del deterioro de los activos mantenidos para la venta \$0 y (\$11.264.073), a las condonaciones de préstamos por \$2.952.197 y \$2.076.846, gasto no deducible de donaciones por \$2.540.000 y \$1.145.876, gastos no deducibles por contratos con proveedores del exterior sin requisitos fiscales \$5.340.386 y \$0, contingencia por contratos celebrados con entidades del exterior \$2.679.173 y \$0, otros por \$3.058.987 y (\$361.537).
- (2) La variación corresponde la constitución de provisiones de costos, gastos y laborales.
- (3) Corresponde a la no deducibilidad del gasto por el Impuesto de Industria y comercio.
- (4) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable de activos fijos.
- (5) La variación a la deducción por eficiencia energética certificada por UPME sobre la compra de medidores inteligentes de acuerdo con la Ley 1715 de 2014

#### **Precios de Transferencia**

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con entidades independientes.



Los asesores externos han validado cada uno de los contratos realizados durante el 2019 con vinculados del exterior con el fin de comprobar la correcta aplicación de los precios de mercado en cada uno. Los asesores elaboraron la documentación comprobatoria e informativa para envío a la DIAN correspondiente a las transacciones del año 2019, la cual se presentó a término 14 de julio de 2020, sin ningún ajuste en renta.

Las transacciones realizadas en 2020 serán igualmente validadas. Se presentará en 2021 la documentación comprobatoria e informativa por el año gravable 2020 en los términos establecidos por el Gobierno Nacional.

## 19. Provisiones por beneficios a los empleados

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Prestaciones sociales y aportes a seguridad social (1)	\$ 44.376.596	\$ 1.274.273	\$ 42.628.759	\$ 1.176.817
Obligaciones por beneficios definidos post-empleo y largo plazo (2)	25.889.568	304.645.419	28.423.534	302.848.954
	<b>\$ 70.266.164</b>	<b>\$ 305.919.692</b>	<b>\$ 71.052.293</b>	<b>\$ 304.025.771</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde principalmente a bonificaciones \$20.986.031 y \$18.318.396, vacaciones y prima de vacaciones \$10.850.366 y \$12.608.499. Así mismo, la Compañía hace aportes periódicos de ley para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y a Colpensiones que asumen estas obligaciones en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los aportes de seguridad social y parafiscales ascienden a \$6.035.763 y \$5.310.415, y cesantías e interés de cesantías \$7.710.329 y \$6.252.401, respectivamente.

### *Aportes de Ley*

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y a Colpensiones que asumen estas obligaciones en su totalidad.

- (2) La Compañía otorga diferentes planes de beneficios definidos; obligaciones post-empleo y beneficios de largo plazo a sus trabajadores activos o jubilados; de acuerdo con el cumplimiento de requisitos previamente definidos, los cuales se refieren a:

### *Pensiones de jubilación.*

La Compañía posee un plan de pensión de beneficios definidos sobre el cual no presenta activos específicos, excepto por, los recursos propios originados en el desarrollo de su actividad operacional. Los planes de pensiones de beneficios establecen el monto de beneficio por pensión que recibirá un empleado a su retiro, el que usualmente depende de uno o más factores, tales como, edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el estado separado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado separado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas. La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

El valor presente de la obligación de beneficio definido, se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los Títulos de Deuda Pública del Gobierno de Colombia (TES) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado integral, en el período en el que surgen.

La base de pensionados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Pensionados	1.170	1.173
Edad promedio	69,2	68,1

#### *Otras obligaciones post-empleo*

##### *Beneficios a pensionados*

La Compañía otorga los siguientes auxilios a sus empleados retirados por pensión: (i) Auxilio educativo, (ii) Auxilio de energía, y (iii) Auxilio de salud de acuerdo a lo establecido en la convención colectiva de trabajo.

El derecho a los beneficios mencionados generalmente se da al empleado independiente de que haya trabajado hasta la edad de retiro. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan anualmente por actuarios independientes calificados.

La base de pensionados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de este beneficio corresponde a:

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
<b>Auxilio educativo</b>		
Pensionados	112	146
Edad promedio	19	19
<b>Auxilio energía</b>		
Pensionados	971	990
Edad promedio	68,6	67,7
<b>Auxilio salud</b>		
Pensionados	1.176	1.335
Edad promedio	69,0	64,9

#### *Cesantías retroactivas*

Las cesantías retroactivas, consideradas como beneficios post-empleo, se liquidan a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen. Esta prestación social se liquida por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado y se paga independientemente de que el empleado sea despedido o se retire. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al otro resultado integral.

La base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de esta obligación corresponde a:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Empleados	68	68
Edad promedio	54,9	54,9
Antigüedad	28,6	28,6

*Beneficios de largo plazo*

La Compañía reconoce a sus empleados activos, beneficios asociados a su tiempo de servicio, como son los quinquenios, el cual consiste en realizar un pago por cada 5 años de servicio ininterrumpidos a trabajadores cuya fecha de contratación fue realizada antes del 21 de septiembre de 2005 y aquellos trabajadores que se encontraban laborando en la EEC y se devenga a partir del segundo año, de acuerdo con lo definido en la convención colectiva de trabajo.

Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el resultado del período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan por actuarios independientes calificados.

La base de empleados sobre los cuales se realiza el reconocimiento de esta obligación corresponde a:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Empleados	159	168
Edad Promedio	52,8	52,10
Antigüedad	25,9	25,0

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el cálculo actuarial de beneficios post empleo fue realizado por la firma Aon Hewitt México, la cual utilizó el siguiente conjunto de hipótesis:

*Hipótesis financieras:*

Tipo de tasa	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Tasa de descuento	5,74%	5,81%
Tasa de incremento salarial (personal activo)	4,85%	4,90%
Tasa de Incremento a las pensiones	3,80%	3,85%
Inflación estimada	3,80%	3,85%
Inflación servicio médico	8,00%	8,00%

*Hipótesis demográficas:*

Base biométrica	
Tasa de mortalidad	Tabla colombiana de mortalidad 2008 (Rentistas válidos)
Tasa de mortalidad inválidos	Tabla interna Enel
Invalidez total y permanente	EISS
Rotación	Tabla interna Enel
Retiro	Hombres: 62 Mujeres: 57

El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Personal Jubilado		Personal Activo		Plan de Beneficios Definidos
	Pensiones (a)	Beneficios	Cesantías retroactivas	Quinquenios	
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2019</b>	<b>\$ 236.461.937</b>	<b>\$ 66.073.684</b>	<b>\$ 3.515.943</b>	<b>\$ 6.242.339</b>	<b>\$ 312.293.903</b>
Costo del Servicio Corriente	-	-	138.873	262.859	401.732
Costo por Intereses	15.774.145	4.338.998	234.232	387.936	20.735.311
Contribuciones Pagadas	(21.747.807)	(3.622.605)	(348.736)	(811.169)	(26.530.317)
Pérdidas actuariales que surgen de cambios en las suposiciones financieras	26.754.244	6.529.297	241.111	231.182	33.755.834

	Personal Jubilado		Personal Activo		Plan de Beneficios Definidos
	Pensiones (a)	Beneficios	Cesantías retroactivas	Quinquenios	
(Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en los ajustes por experiencia	(4.850.297)	(4.433.541)	108.458	(208.595)	(9.383.975)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 252.392.222</b>	<b>\$ 68.885.833</b>	<b>\$ 3.889.881</b>	<b>\$ 6.104.552</b>	<b>\$ 331.272.488</b>
Costo del Servicio Corriente	-	-	143.474	258.895	402.369
Costo por Intereses	14.149.854	3.892.163	220.235	330.104	18.592.356
Contribuciones Pagadas	(21.958.716)	(3.457.065)	(457.278)	(1.190.717)	(27.063.776)
Pérdidas actuariales que surgen de cambios en las suposiciones financieras	691.854	69.342	17.308	5.257	783.761
Pérdidas actuariales que surgen de cambios en los ajustes por experiencia	4.569.728	1.328.305	256.891	392.865	6.547.789
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 249.844.942</b>	<b>\$ 70.718.578</b>	<b>\$ 4.070.511</b>	<b>\$ 5.900.956</b>	<b>\$ 330.534.987</b>

- (a) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del decreto 2131 de 2016 que permite la aplicación de la NIC 19 para la determinación del pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación, requiriendo adicionalmente la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 que retoma lo planteado en el Decreto 2783 de 2001; tenemos que aplicando estos parámetros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el pasivo de beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación asciende a \$183.266.974 y \$183.533.420, respectivamente. La sensibilidad en mención fue realizada por la firma Aon Hewitt México, la cual utilizó el siguiente conjunto de hipótesis:

Tipo de tasa	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Tasa de descuento	8,62%	8,89%
Interés técnico	4,80%	4,80%
Inflación estimada	3,64%	3,91%

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento en el valor presente de la obligación por cada uno de los beneficios definidos, con relación a la variación porcentual en 100 puntos básicos por encima o por debajo de la tasa de descuento utilizada para el cálculo actual.

Al 31 de diciembre de 2020:

Cambio en tasa de descuento	Personal jubilado		Personal activo		Plan de beneficios definidos
	Pensiones	Beneficios	Cesantías retroactivas	Quinquenios	
- 100 puntos básicos	\$ 281.443.583	\$ 79.214.943	\$ 4.323.371	\$ 6.159.282	\$ 371.141.179
+ 100 puntos básicos	\$ 223.697.936	\$ 64.295.853	\$ 3.839.073	\$ 5.662.228	\$ 297.495.090

Al 31 de diciembre de 2019:

Cambio en tasa de descuento	Personal jubilado		Personal activo		Plan de beneficios definidos
	Pensiones	Beneficios	Cesantías retroactivas	Quinquenios	
- 100 puntos básicos	\$ 282.708.073	\$ 76.815.036	\$ 4.157.762	\$ 6.386.459	\$ 370.067.330
+ 100 puntos básicos	\$ 224.616.366	\$ 61.877.772	\$ 3.646.449	\$ 5.845.508	\$ 295.986.095

## Convenciones Colectivas

### Convención Colectiva de Trabajo Codensa – SINTRAELECOL

El día 12 de noviembre de 2019 se firmó con la organización sindical Sintraelecol y la Compañía, la Convención Colectiva de Trabajo la cual tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2022 y con ella se cierra el conflicto colectivo y el Tribunal de Arbitramento constituido por representantes de las partes. Con esta convención se unifican los textos convencionales de la Compañía siendo aplicable a todos los empleados y al personal proveniente de la extinta Empresa de Energía de Cundinamarca (EEC).

### Convención Colectiva Codensa–ASIEB

Presentado el pliego de petición por parte de ASIEB a la Compañía el día 30 de diciembre de 2019, se dio inicio conforme a los términos ley a la etapa de arreglo directo entre los representantes de la Compañía y los representantes de la organización sindical, etapa que fue prorrogada el día 9 de marzo por 20 días calendario adicionales y que se encontraba suspendidas hasta el 31 de agosto de 2020. El día 1 y hasta el 16 de septiembre, se reanudaron las negociaciones por medio de sesiones virtuales, etapa que finalizó sin acuerdo alguno entre las partes, por lo que se procederá con los tramites asociados a la constitución del Tribunal de Arbitramento, órgano que deberá definir el conflicto colectivo con esta organización sindical.

## 20. Otros pasivos no financieros

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Impuestos distintos a la renta (1)	\$ 64.517.111	-	\$ 59.712.731	-
Ingresos diferidos (2)	19.154.800	9.649.479	-	-
Anticipos de clientes por uso de redes	7.742.210	-	4.731.358	-
	<b>\$ 91.414.121</b>	<b>\$ 9.649.479</b>	<b>\$ 64.444.089</b>	<b>\$ -</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los impuestos distintos a la renta corresponden a:

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
Provisión para pago de impuestos (i)	\$	30.087.646	\$	30.946.402
Impuestos territoriales, contribuciones municipales y afines (ii)		34.429.465		28.766.329
	<b>\$</b>	<b>64.517.111</b>	<b>\$</b>	<b>59.712.731</b>

(i) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a la retención en la fuente realizada a terceros por \$7.145.477 y \$6.955.570, autorretenciones y \$22.942.169 y \$23.990.832, respectivamente.

(ii) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente al impuesto de industria y comercio por \$16.620.824 y \$15.610.776, respectivamente. La Compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio en Bogotá a las tarifas del 0,966% sobre sus ingresos operacionales, 1,104% sobre otros ingresos no operacionales y a la tarifa del 15% para avisos y tableros sobre el impuesto. En los demás municipios en los cuales la Compañía es contribuyente se paga de acuerdo con las tarifas establecidas por cada entidad territorial.

(2) Corresponde al pago anticipado de los contratos con Transmilenio S.A. suscrito en enero de 2020 con el objeto de entregar en arriendo tres patios con infraestructura de recarga eléctrica por 15,7 años; este anticipo corresponde a los primeros 17 meses y 23,31 días de la contraprestación mensual.

A continuación, se detalla el pago anticipado:

<b>Patio</b>	<b>Anticipo</b>	<b>IVA</b>	<b>Valor Total</b>
UFO 1–Suba	8.105.582	1.540.061	9.645.642
UFO 2–Fontibón El Refugio	10.450.832	1.985.658	12.436.491
UFO 4–Fontibón Aeropuerto	10.855.351	2.062.517	12.917.867
<b>Total Anticipo</b>	<b>\$ 29.411.765</b>	<b>\$ 5.588.236</b>	<b>\$ 35.000.000</b>

Al 31 de diciembre de 2020 se ha realizado amortización por \$607.486, correspondiente al arriendo del Patio El Refugio 100% eléctrico.

## 21. Patrimonio

### Capital

El capital autorizado se compone por 28.378.952.140 acciones, con un valor nominal de \$100 por cada acción.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019, las acciones suscritas y pagadas corresponden a 114.864.651 acciones ordinarias y 20.010.799 acciones con dividendo preferencial para un total de 134.875.450 acciones con valor nominal de \$100.

La composición accionaria a 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones ordinarias con derecho a voto</b>		<b>Acciones preferenciales sin derecho a voto</b>		<b>Composición accionaria</b>	
	<b>(%) Participación</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>(%) Participación</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>(%) Participación</b>	<b>Número de acciones</b>
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	42,84%	49.209.331	100%	20.010.799	51,32%	69.220.130
Enel Américas S.A	56,72%	65.148.360			48,30%	65.148.360
Otros minoritarios	0,44%	506.960			0,38%	506.960
	<b>100%</b>	<b>114.864.651</b>	<b>100%</b>	<b>20.010.799</b>	<b>100%</b>	<b>134.875.450</b>

Del total de acciones de la Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. ESP, 20.010.799 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de US\$0,10 por acción. Las acciones preferentes no otorgan un derecho a recibir un dividendo fijo total garantizado, así como esas acciones no contienen una fecha establecida para su redención.

La utilidad básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del periodo atribuible a los accionistas de la Compañía y el número promedio ponderado de acciones ordinarias de las mismas en circulación durante dicho periodo, una vez efectuada la apropiación de los dividendos preferentes correspondientes a 20.952.601 acciones al 30 de septiembre de 2020 del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,1107 por acción (\*).

### Distribución de Dividendos

La Asamblea General de Accionistas del 25 de marzo de 2020, según Acta No. 73, aprobó con una votación del 56,717% de las acciones presentes distribuir dividendos ordinarios por \$572.408.144 y dividendos preferenciales por \$8.214.232 con cargo a la utilidad neta del 31 de diciembre de 2019.

De los dividendos sobre la utilidad de 2019 por \$580.622.376 (\$4.243,98 por acción ordinaria (\*)) serán pagados así: El 100% del dividendo preferente y el 37% del dividendo ordinario, el 20 de mayo de 2020; el 37% el 15 de octubre de 2020 y el 25% el 20 de enero de 2021.

De los dividendos sobre la utilidad de 2018 por \$430.444.258 (\$3.145,04 por acción ordinaria (\*)) fueron pagados así: El 100% del dividendo preferente y el 37,19% del dividendo ordinario pagados el 22 de mayo de 2019, el 36,82% el 17 octubre de 2019, el 24,54% el 15 de enero de 2020.

(\*) Cifra expresada en pesos colombianos

#### **Tribunal de Arbitramento del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. VS. Enel Américas S.A.**

El 4 de diciembre de 2017, Enel Américas S.A. fue notificado de la solicitud de inicio de trámite arbitral interpuesta por parte del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. con relación a las diferencias surgidas en la distribución de utilidades del ejercicio 2016 para Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. conforme a lo reglado por el Acuerdo Marco de Inversión –AMI–.

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. argumenta que Enel Américas actuó en contra de sus propios actos al votar por una distribución de utilidades del 70%, incumpliendo lo dispuesto en la cláusula 3.8. del AMI el cual establece la forma de distribución de utilidades obligando a las partes a votar favorablemente la distribución del 100% que sean posibles de distribuir durante cada ejercicio.

Las pretensiones de la demanda son (i) Declaración del incumplimiento del AMI por parte de Enel Américas S.A. (ii) Legitimidad del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. para convocar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas que incluya en el orden del día la distribución del porcentaje pendiente de distribución para el ejercicio 2016 (iii) Distribución del 100% del porcentaje pendiente de distribución para cada Compañía.

El 12 de diciembre de 2017, se realizó el sorteo público de árbitros para el tribunal, sin embargo, las partes eligieron sus propios árbitros como lo indica el Acuerdo Marco de Inversión (AMI).

El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. radicó una nueva demanda la cual fue notificada el 10 de abril de 2019 y contestada por Enel Américas el 13 de mayo de 2019. Una vez citadas las partes a audiencia de conciliación, no se lleva a cabo por cuanto Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. presentó escrito de reforma de la demanda incluyendo pretensiones de perjuicios por más incumplimientos al AMI: i) Distribución de utilidades 2016, 2017 y 2018, ii) No desarrollo de proyectos de generación de energía renovable no convencional, iii) Conflictos de interés en contratos con empresas vinculadas económicas del Grupo Enel y iv) Imposición de la marca Enel a las Compañías Codensa S.A. E.S.P. y Emgesa S.A. E.S.P.

Paralelo al desarrollo del Tribunal y específicamente en el último trimestre de 2020, se llevaron a cabo mesas de negociación entre los accionistas a fin de resolver sus diferencias, producto de estas, el 29 de enero de 2021, Enel Américas suscribió un nuevo acuerdo marco de inversión con Grupo Energía Bogotá; dentro de los principales acuerdos alcanzados, está la integración del negocio renovable a sus inversiones conjuntas, la definición de nuevas reglas de gobierno corporativo más acorde a los nuevos objetivos y oportunidades de esta etapa y las partes propondrían acuerdos de conciliación para terminar las demandas arbitrales existentes entre ellas.

Este proceso es atendido directamente por los abogados de Enel Américas, considerando la fase de alegaciones finales en la que se encuentra el proceso, precedida por un acuerdo de conciliación para terminar este litigio la contingencia se califica como remota. La administración considera que esta situación no afecta los estados financieros intermedios separados condensados al 31 de diciembre de 2020.

#### **Tribunales de Arbitramento del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. vs. Codensa S.A. E.S.P.**

Se encuentran en curso 17 solicitudes de trámite arbitral instauradas por el socio local Grupo Energía Bogotá contra Codensa S.A. E.S.P. donde se busca la nulidad de Actas de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas planteando los siguientes argumentos: i) conflictos de Interés con empresas vinculadas económicas. ii) Imposibilidad de ratificación de autorizaciones para contratar. iii) Indebido levantamiento del conflicto de interés. iv) Violación al AMI en cuanto a distribución de utilidades.

Las pretensiones de la demanda son similares indicando que las decisiones están viciadas porque contravienen una norma imperativa, son nulas absolutamente por objeto y causa ilícita, contravienen lo indicado en el AMI respecto a distribución de utilidades y haberse aprobado algunos textos de actas estando en curso un arbitramento. La cuantía es indeterminada, sin embargo, se involucran las decisiones tomadas en torno a operaciones con empresas vinculadas económicas de alto impacto para el negocio.

Mediante auto de fecha 25 de octubre de 2019, el Tribunal de Arbitramento que primero se instaló decidió acumular los trámites en uno solo por cuanto las pretensiones son similares, se pueden llevar por el mismo procedimiento, entre las mismas

partes. De esta manera, solo se llevará un arbitramento por la Compañía, el arbitramento está en su fase de contestación de la demanda, no obstante, las partes de común acuerdo solicitaron la suspensión del proceso hasta el 3 de mayo de 2021, por cuanto los accionistas se encuentran adelantando mesas de trabajo para solucionar sus diferencias, de resultar favorable, esto permitirá la terminación de estos trámites arbitrales.

Las actas impugnadas específicamente para la Compañía por parte del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. se relacionan a continuación:

Junta Directiva:

- Acta No. 269 del 22 de febrero de 2018
- Acta No. 270 del 21 de marzo de 2018
- Acta No. 271 del 25 de abril de 2018.
- Acta No. 272 del 24 de mayo de 2018
- Acta No. 273 del 21 de junio de 2018
- Acta No. 274 del 19 de julio de 2018
- Acta No. 275 del 23 de agosto de 2018
- Acta No. 276 del 25 de septiembre de 2018
- Acta No. 277 del 24 de octubre de 2018
- Acta No. 278 del 22 de noviembre de 2018
- Acta No. 279 del 20 de diciembre de 2018
- Acta No. 280 del 24 de enero de 2019
- Acta No. 282 del 21 de febrero de 2019
- Acta No. 283 del 21 de marzo de 2019

Asamblea General de Accionistas:

- Acta No. 69 del 20 de marzo de 2018
- Acta No. 70 del 20 de septiembre de 2018.
- Acta No. 71 del 26 de marzo de 2019

#### Otras reservas

	<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>
Reserva para depreciación diferida (Art. 130 ET)	\$ 197.606.365	\$ 202.298.711
Reserva legal	26.454.481	26.454.481
	<b>\$ 224.060.846</b>	<b>\$ 228.753.192</b>

#### Reserva legal

De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

#### Reserva para depreciación diferida (Artículo 130 del Estatuto Tributario)

En la reforma tributaria establecida por la Ley 1819 de 2016, fue derogado el artículo 130 del estatuto tributario; en consecuencia, las reservas constituidas hasta el 31 de diciembre de 2017 se revertirán en la medida que la depreciación contable se iguale a la depreciación fiscal. Por consiguiente, para la Asamblea de marzo de 2020 y 2019 se ordenó liberar



\$4.692.346 y \$4.395.664 respectivamente de la reserva constituida, quedando un saldo por \$197.606.365

La Asamblea General de Accionistas de 2017, 2016, 2015 ordenó constituir reserva por concepto de la depreciación acelerada establecida en conformidad con el Artículo 130 del Estatuto Tributario por \$38.898.151, 43.029.236 y 76.995.746, respectivamente con cargo a la utilidad neta de cada año.

Adicionalmente, se constituyó en períodos anteriores una reserva del 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir de 1998 para fines tributarios por \$50.962.398.

## 22. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de explotación

	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>
Ventas de Energía	\$ 4.655.321.344	\$ 4.541.786.666
<i>Distribución y comercialización de energía–mercado regulado (1)</i>	4.506.102.607	4.401.047.033
<i>Suministro servicio de alumbrado público (2)</i>	149.218.737	140.739.633
Transporte de Energía (3)	566.151.107	485.647.500
Servicios Empresariales y de Gobierno (4)	236.448.413	185.752.927
Arrendamientos	200.784.673	203.095.752
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>\$ 5.658.705.537</b>	<b>\$ 5.416.282.845</b>
Otros Ingresos de operación	55.035.546	48.274.326
<i>Recuperación pérdidas de energía</i>	20.120.322	23.613.854
<i>Otros</i>	34.915.224	24.660.472
<b>Total ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos de operación</b>	<b>\$ 5.713.741.083</b>	<b>\$ 5.464.557.171</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las ventas de energía en el mercado regulado ascienden a 8.628 Gwh y 8.943 Gwh, de las cuales corresponden a clientes residenciales 5.407 Gwh y 5.112 Gwh, clientes comerciales 2.035 Gwh y 2.507 Gwh, clientes industriales 927 Gwh y 1.045 Gwh y clientes oficiales 259 Gwh y 278 Gwh, respectivamente.

A continuación, se relacionan los incrementos de la tarifa por componente percibidos durante el 2020:

	<b>Tarifa Prom Aplicada 2019</b>	<b>Tarifa Prom Aplicada 2020</b>	<b>Variación</b>
Gm	208,31	223,24	7,2%
Tm	34,22	37,73	10,3%
Pr	37,63	43,78	16,3%
D	152,40	164,42	7,9%
Rm	16,05	12,07	-24,8%
Cv	47,06	51,94	10,4%
<b>Cu</b>	<b>495,66</b>	<b>533,17</b>	<b>7,6%</b>

**Costos de transmisión Tm:** Incremento de 10.3% en la componente de transmisión asociada a la variación de la demanda respecto al año anterior.

**Costos de Generación (Gm):** Incremento de 7.2% respecto al año anterior, se presenta un aumento de 9.7% en el precio promedio de las compras en bolsa, pasando de 234.5 \$/kWh en 2019 a 257.2 \$/kWh en 2020; las compras en bolsa representaron en promedio el 7.9% de las compras totales.

**Costos de distribución (D):** Incremento de 7.3% (ADD) en la componente de costos de distribución explicado principalmente por la implementación de los nuevos cargos de Distribución, según la Resolución CREG 015 de 2018, para algunos agentes pertenecientes al área de distribución oriente – ADD.

**Costos de Restricciones (Rm):** Disminución de 24.8% en la componente de restricciones, por disminución en la generación fuera de mérito relacionado con el incremento en el precio de bolsa que se ubicó en promedio en el año 2020 en 257.2

\$/kWh (9.7% por encima del promedio 2019).

**Costos de comercialización (Cv):** Incremento en los costos de comercialización de 10.4% relacionado con el aumento de las contribuciones pagadas a la SSPD en el tercer trimestre del año y al incremento del IPC.

**Costos de Pérdidas (Pr):** Incremento de 16.3% en la componente de pérdidas, por la inclusión de la variable asociada al plan de reducción de pérdidas –CPROG.

#### Provisión opción tarifaria

Durante 2020 la compañía optó por aplicar el mecanismo regulatorio de opción tarifaria de acuerdo con la Resolución CREG 122 del 18 de junio de 2020, por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por La Compañía contra la resolución CREG 189 de 2019 en la cual se aprobaron las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización. Dado al ajuste retroactivo de la Resolución CREG036/19 y al ajuste retroactivo asociado a los incentivos de calidad del servicio, se presenta durante los 12 meses siguientes a la aprobación de cargos, es decir, de julio 2020 a junio 2021 un incremento en el cargo de Distribución. Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta por cobrar por opción tarifaria es por \$97.208.663

- (2) Al 31 de diciembre de 2020 presenta disminución en las ventas de energía del mercado no regulado por concepto de alumbrado público pasando de 289 Gwh en 2019 a 273 Gwh en 2020, principalmente por el consumo del Distrito Capital 187 Gwh y 205 Gwh y un incremento en otros municipios por 87 Gwh y 83 Gwh, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 presenta incremento principalmente a facturación por el servicio de uso de infraestructura de energía eléctrica de la Compañía por otros comercializadores de energía en los sistemas de distribución local \$395.979.923 y \$336.117.671 y sistemas de transmisión regional \$170.171.183 y \$149.529.829.
- (4) Al 31 de diciembre de 2020 se presenta incremento en los ingresos de Servicios empresariales y de gobierno principalmente por Servicios de valor agregado \$228.257.028 y \$178.516.116; prestación de servicios de ingeniería \$163.381 y \$2.237.538 y Otras prestaciones de servicio \$3.638.340 y \$1.442.200 respectivamente.

#### Desagregado de los ingresos de contratos con clientes

La Compañía obtiene sus ingresos de contratos con clientes, por la transferencia de bienes y/o servicios; estos contratos fueron agrupados en categorías que poseen características similares en los términos y condiciones contractuales, de acuerdo con la solución práctica de la NIIF 15.

En el siguiente cuadro se resumen las categorías, los grupos de contratos dentro de las mismas, las principales obligaciones de desempeño y como se satisfacen estas obligaciones de desempeño.

Categoría	Grupos de Contratos	Obligaciones de desempeño	Satisfacción de las obligaciones de desempeño
Ventas de Energía	Distribución y Comercialización Energía, Clientes Mercado Regulado	Prestación del servicio de energía Servicio de conexión Servicio de revisión de medidores Reconexiones	A lo largo del Tiempo
	Suministro servicio Alumbrado Público con Distrito Bogotá	Prestación del servicio de energía y mantenimiento de alumbrado público	
	Mercado no regulado	Venta de energía al mercado no regulado	
Transporte de Energía	Suministro servicio Alumbrado Público con Municipios	Prestación del servicio de energía y mantenimiento de alumbrado público	A lo largo del Tiempo
	Transporte de energía–Peajes y transmisión	Uso de la red de distribución	

<b>Categoría</b>	<b>Grupos de Contratos</b>	<b>Obligaciones de desempeño</b>	<b>Satisfacción de las obligaciones de desempeño</b>
Servicios Empresariales y de Gobierno	Colaboración y financiación de bienes y servicios	Promoción, originación, administración, facturación y recaudo de los servicios financieros exclusivos i) Suministro, pruebas y puesta en servicio de la red de comunicaciones ii) Revisión de diseños de conexión, inspección de la construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio	A lo largo del Tiempo
	Conexión, administración, operación y mantenimiento	iii) Administración, operación y mantenimiento del módulo de línea y iv) Supervisión de las señales del punto de conexión desde el centro de control de la Compañía	
	Mandato gestión comercial	Gestión comercial de productos, obras y/o servicios	
	Colaboración-Seguros	Comercialización y disposición de los canales de comercialización	
	Trabajos de obras eléctricas	Acceso a los clientes de la Compañía para prestación de servicios de obras eléctricas, suministro de material seriado y financiación	
	Seguros y publicaciones	Servicios de promoción, facturación y recaudo a través de las facturas de servicio público de energía y la entrega de pólizas y contratos	
	Maniobras de desenergización	Servicio de operación para la desenergización de las redes de propiedad de la Compañía	
	Otras obras y proyectos eléctricos	Obras y proyectos eléctricos referentes a traslado de redes de alta tensión y la iluminación (Diseño gráfico y diseño constructivo de alumbrado navideño)	
	Convenios de cooperación-redes eléctricas	Obras y proyectos eléctricos relacionados con la instalación, protección, traslado, reposición o reubicación de las redes eléctricas	
	Insertos publicidad	Imprimir, insertar y entregar información publicitaria en la factura	
	Equipos de Medida	Suministro de material seriado (medidores, transformadores de corriente y de potencia y sellos)	En un punto del tiempo

Las obligaciones de desempeño corresponden a los compromisos de transferir a un cliente una serie de bienes o servicios distintos, o una serie de bienes o servicios distintos, pero que sustancialmente son los mismos y tienen el mismo patrón de transferencia a los clientes.

Las obligaciones de desempeño, son satisfechas en la medida que se transfieren bienes y/o servicios comprometidos con los clientes, es decir en la medida que el cliente obtiene el control de los bienes y servicios transferidos.

En las líneas de negocio de la Compañía la satisfacción de las obligaciones de desempeño, se realizan principalmente a lo largo del tiempo, dado que los clientes reciben y consumen simultáneamente los bienes o servicios comprometidos y se benefician en la medida que se ejecuta los contratos.

Para la categoría de "Otros ingresos" la satisfacción de las obligaciones de desempeño asociadas, generalmente se realiza en un determinado momento, teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios ofrecidos a los clientes no presentan compromisos futuros.

Los ingresos de la Compañía se generan en Colombia.

### Juicios significativos en la aplicación de la norma

La Compañía reconoce los ingresos cuando el control de los bienes y/o servicios comprometidos se transfieren a los clientes, y estos tienen la capacidad de dirigir los bienes y/o servicios suministrados, obteniendo los beneficios económicos asociados a los mismos.

En cuanto al calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño, tenemos que, para las obligaciones de desempeño satisfechas a lo largo del tiempo, el método de medición del progreso de la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza por el método del producto, debido a que la Compañía tiene derecho a recibir como contraprestación por parte de los clientes, el valor de los bienes y/o servicios suministrados a los clientes, hasta la fecha de su prestación.

Los precios para la prestación del servicio de energía se establecen con base en la regulación y para otros conceptos de acuerdo con lo pactado contractualmente; la Compañía no ofrece descuentos u otro tipo de beneficios a los clientes que pueda tener contraprestación variable en el suministro de bienes y servicios.

### Activos y pasivos contractuales

#### Activos contractuales

La Compañía no presenta activos contractuales, ya que los bienes y/o servicios suministrados a los clientes que aún no han sido facturados, generan un derecho incondicional a la contraprestación por parte de los clientes, debido a que solo se requiere el paso del tiempo en la exigibilidad de los pagos por parte de los clientes, y la Compañía ha satisfecho todas las obligaciones de desempeño.

La Compañía no presenta costos por obtener o cumplir contratos, por lo que no tiene activos asociados a este concepto.

#### Pasivos contractuales

La Compañía presenta los pasivos del contrato en el estado de situación financiera, en el rubro de otros pasivos no financieros corrientes. Los pasivos del contrato reflejan las obligaciones de la Compañía, en la transferencia de bienes y/o servicios a los clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía ha recibido pagos anticipados del servicio de transporte de energía por \$14.499.818.

La Compañía reconoce como ingreso los pasivos del contrato, en la medida que satisface las obligaciones de desempeño.

## 23. Aprovisionamientos y servicios

	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>
Compras de Energía (1)	\$ 2.398.233.475	\$ 2.363.426.429
Costos de Transporte (2)	590.245.236	534.572.684
Otros Aprovisionamientos Variables y Servicios (3)	284.543.794	258.173.488
	<b>\$ 3.273.022.505</b>	<b>\$ 3.156.172.601</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las compras de energía ascienden a 10.069 Gwh y 10.348 Gwh; las compras con destino al mercado regulado a través de contratos ascienden a 9.185 Gwh y 8.512 Gwh y compras en bolsa 884 Gwh y 1.762 Gwh, para el 2020 no se registran compras con destino al mercado no regulado, para el 2019 corresponde a 69 Gwh, respectivamente

Se presenta incremento en el precio promedio en bolsa de energía que asciende a \$232,17/Kwh y \$228,85/Kwh al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está compuesto principalmente por los costos de derecho de uso en los sistemas de energía de transmisión nacional \$380.049.122 y \$358.234.865 y transmisión regional \$196.281.363 y \$166.422.820 respectivamente.

(3) A continuación, se presenta de detalle de otros aprovisionamientos variables y servicios:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Costos de prestación de bienes y servicios a particulares (a)	\$ 107.772.388	\$ 106.783.603
Impuesto Industria y Comercio	66.202.491	64.379.883
Costos Asociados a equipos de medida	52.689.104	42.438.822
Mantenimiento alumbrado público y otros	11.439.370	19.092.455
Costos de corte y reconexión	23.878.307	18.699.176
Contribuciones entes reguladores	19.390.185	4.676.890
Otros impuestos locales asociados a las ventas	3.171.949	2.102.659
	<b>\$ 284.543.794</b>	<b>\$ 258.173.488</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Corresponde principalmente a costos asociados de negocios de servicios de valor agregado como obras eléctricas, iluminación navideña y suscripciones a revistas, seguros y otros productos.

## 24. Gastos de personal

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Sueldos y salarios (1)	\$ 201.870.021	\$ 189.368.233
Servicio seguridad social y otras cargas sociales	39.738.883	39.935.608
Gasto por obligación planes de retiro (2)	40.963.272	-
Otros gastos de personal (3)	1.903.509	4.538.392
Gasto por obligación por beneficios post empleo (4)	795.233	818.965
	<b>\$ 285.270.918</b>	<b>\$ 234.661.198</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a sueldos y salarios por \$149.197.868 y \$142.025.100, bonificaciones \$17.274.936 y \$16.450.621, vacaciones y prima de vacaciones \$14.280.844 y \$13.270.983, prima de servicios \$10.652.826 y \$7.894.304, cesantías e intereses de cesantías \$7.399.419 y \$6.324.227, amortización de beneficios a empleados por \$3.064.128 y \$3.402.998, respectivamente.

(2) Reconocimiento de la provisión Transition Fund, la cual tiene como objeto la eficiencia de plantilla de personal en línea con el plan de inversión en digitalización y automatización del Grupo Enel a nivel mundial en las diferentes áreas y líneas de negocio de la Compañía. Lo anterior, supone identificar eficiencias para hacer recambio de perfiles y contar con los recursos económicos necesarios como parte de la estrategia mencionada, que apalanque el logro de los objetivos definidos por la Compañía. El valor de la provisión constituida fue de \$40.963.272 distribuida entre los años 2021 hasta el 2023, con una tasa de descuento en los flujos a largo plazo del 4,10%.

(3) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a:

(a) Litigios laborales: Dotación reconocida de los litigios que fueron susceptibles de cambios en la calificación de acuerdo con análisis realizados por los abogados apoderados por \$142.129 y \$463.366 respectivamente.

(b) Bono de retiro: Corresponde a los gastos asociados a la provisión de bono de retiro del personal directivo \$1.761.380 y \$4.075.026 respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde al costo del servicio corriente del personal activo asociado al beneficio de cesantías retroactivas por \$143.474 y \$138.873, quinquenios por \$258.894 y \$265.953, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como resultado del cálculo actuarial realizado por la firma Aon Hewitt México se incluye el efecto de las pérdidas actuariales en quinquenios que surgen de cambios por modificaciones de variables por \$392.965 y \$(208.595), respectivamente.

## 25. Otros gastos fijos de explotación

	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>
Servicios profesionales independientes, externalizados y otros (1)	\$ 197.561.108	\$ 194.497.193
Reparaciones y conservación (2)	115.599.229	76.389.122
Otros suministros y servicios (3)	23.287.323	25.984.725
Arrendamientos y cánones (4)	12.916.442	7.690.083
Tributos y tasas (5)	3.890.998	4.500.161
Primas de seguros	7.008.128	5.922.646
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.071.492	12.261.035
Gastos de transportes y viajes	1.181.359	3.907.356
	<b>\$ 371.516.079</b>	<b>\$ 331.152.321</b>

(1) A continuación, se presenta el detalle de servicios profesionales independientes, externalizados y otros:

	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>
Servicios de mantenimiento, desarrollo de software y aplicaciones informáticas (a)	\$ 49.268.129	\$ 37.181.150
Contratos recuperación de mercado	27.546.625	24.079.514
Toma de lectura	22.160.941	18.828.864
Diagnóstico, inspección y mantenimiento de subestaciones, redes e instalaciones eléctricas (c)	17.628.867	15.641.618
Contratos de recaudos	14.431.078	15.956.613
Gastos generales de administración (b)	12.943.474	18.781.269
Honorarios	11.694.450	10.692.165
Otros contratos de administración y operación (d)	10.520.044	15.101.366
Contratos atención al cliente	9.450.224	12.491.150
Servicios de telecomunicaciones	7.956.714	7.268.184
Entrega de facturas	6.562.401	4.838.777
Servicio de personal temporal	3.775.273	3.259.173
Contratos gestión impagos	1.688.946	2.556.831
Casino y cafetería	896.545	2.413.970
Litigios civiles y administrativos	780.234	2.910.541
Seguridad industrial	129.810	1.499.721
Materiales y suministros de oficina	127.353	996.287
	<b>\$ 197.561.108</b>	<b>\$ 194.497.193</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el incremento corresponde principalmente a la contratación e implementación de servicios asociados con la arquitectura cloud y el mantenimiento a las aplicaciones técnicas y de operación comercial, principalmente Amazon Web Service, Synergia 4J, Génesis y las aplicaciones de los sistemas técnicos.
- (b) La disminución en gastos generales de administración se presenta por la inactividad en sedes administrativas originadas por el confinamiento general del personal relacionada con medidas impartidas para mitigar la expansión del Covid-19.
- (c) Se incrementa por las operaciones de mantenimientos realizadas sobre las subestaciones, redes de media y baja tensión y el alumbrado público.
- (d) La disminución en el costo de los contratos de administración y operación se presenta por la inactividad en sedes comerciales y administrativas originadas por el confinamiento general de los clientes y personal de atención relacionada con medidas impartidas para mitigar la expansión del Covid-19.

- (2) Corresponde a costo de los contratos asociados al mantenimiento de la infraestructura de la Compañía y los materiales empleados en los mismos.
- (3) La disminución está dada principalmente en el costo de los servicios públicos.
- (4) Incluye arrendamientos de corto plazo fuera del alcance de la NIIF16 de sedes comerciales, infraestructura y elementos necesario para la ejecución de las actividades del negocio.
- (5) La disminución corresponde principalmente al pago del impuesto predial en el 2020 y a retenciones de impuestos asumidos.

## 26. Gastos por depreciación, amortización y pérdidas por deterioro

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Depreciaciones (nota 13)	\$ 373.916.214	\$ 363.582.981
Amortizaciones (nota 12)	52.834.688	35.660.198
<b>Depreciaciones y amortizaciones</b>	<b>426.750.902</b>	<b>399.243.179</b>
Deterioro activos financieros (1)	62.814.991	25.974.706
Recuperación deterioro de activos mantenidos para la venta (2)	-	(11.264.073)
<b>Perdidas por deterioro</b>	<b>62.814.991</b>	<b>14.710.633</b>
	<b>\$ 489.565.893</b>	<b>\$ 413.953.812</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a la dotación de:
- (a) Provisión del 100% de la cartera de IVA de Infraestructura de Alumbrado Público \$17.421.481, clientes prescritos que no presentan demanda en curso \$3.387.456, clientes que presentan riesgo de incumplimiento de acuerdo al modelo colectivo de deterioro \$29.031.730 y otros \$1.860.789
- (b) En la cartera de negocios complementarios la variación está dada principalmente por clientes que presentan incumplimiento en acuerdos de pago: Uniaguas SA ESP \$5.579.972 y Aguas del Sinú SA ESP \$3.163.846.
- (2) Corresponde a la actualización del valor razonable de la PCH (Planta Central Hidráulica de Río Negro) por \$(11.264.073).

## 27. Resultado financiero, neto

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Ingresos de efectivo y otros medios equivalentes (1)	\$ 10.692.550	\$ 10.062.346
Intereses de mora (2)	10.385.531	401.806
Intereses por créditos a empleados (3)	5.111.577	5.255.716
Otros ingresos financieros (4)	4.118.319	539.436
Intereses por financiación a clientes	3.446.039	2.413.070
<b>Ingresos financieros</b>	<b>33.754.016</b>	<b>18.672.374</b>
Obligaciones financieras (5)	(164.989.037)	(161.885.832)
Obligación por beneficios post empleo	(18.597.613)	(20.966.493)
Gravamen a los movimientos financieros (6)	(18.393.577)	(23.777.916)
Otros costos financieros (7)	(6.786.828)	(4.939.175)
Arrendamientos financieros (8)	(5.407.111)	(2.916.385)
Recuperación de activos financieros (9)	3.249.841	2.111.285
<b>Gastos financieros</b>	<b>(210.924.325)</b>	<b>(212.374.516)</b>
Gasto financiero capitalizado	4.411.421	4.178.743
<b>Gastos financieros, netos</b>	<b>(206.512.904)</b>	<b>(208.195.773)</b>
Ingreso por diferencia en cambio	21.546.909	27.526.425
Gasto por diferencia en cambio	(27.151.408)	(27.515.514)
<b>Diferencia en cambio neto (10)</b>	<b>(5.604.499)</b>	<b>10.911</b>
<b>Total resultado financiero neto</b>	<b>\$ (178.363.387)</b>	<b>\$ (189.512.488)</b>

- (1) Corresponde principalmente a rendimientos financieros de moneda nacional de depósitos e inversiones en diferentes entidades como Corredores Asociados, Credicorp, Fiduciaria Bogota, Fiduciaria de occidente, Alianza valores, BBVA Fiduciaria, Fondo abierto Alianza, Valores Bancolombia y Fiduciaria Corficolombiana.
- (2) Corresponde a facturación de intereses de mora a clientes por servicio de energía y otros productos, la variación corresponde principalmente al ajuste realizado en diciembre de 2019 correspondiente a intereses de mora sobre IVA de alquiler de infraestructura de alumbrado público facturado a la UAESP entre diciembre de 2015 y febrero de 2016 por \$6.208.001.
- (3) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a los intereses financieros de los créditos de vivienda \$138.657 y \$410.089, y al efecto financiero de préstamos a empleados pactados a tasa diferencial de mercado \$4.972.920 y \$4.845.627, respectivamente.
- (4) La variación corresponde principalmente a actualización financiera de provisión de litigios civiles, fiscales y laborales por \$2.017.149 y actualización financiera de provisión de transformadores contaminados PCB por \$1.462.849.
- (5) Corresponde a los intereses por los bonos emitidos y generados bajo el programa de Emisión y colocación de Bonos e intereses de créditos, así:

Emisión	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Créditos Bank of Tokyo (a)	\$ 20.418.049	\$ 21.939.507
Interés Bonos E5-17	19.845.708	19.952.898
Interés Bonos E4-19	17.240.856	13.906.749
Interés Bonos B12-18	13.770.329	16.045.934
Interés Bonos E7-18	13.155.814	13.160.000
Otros créditos comerciales	12.733.814	7.007.849
Interés Bonos E7-17	12.614.928	12.620.206
Interés Bonos B10-19	12.004.720	12.011.917
Interés Bonos B7-14	10.944.490	12.875.521
Interés Bonos B5-18	10.299.398	12.262.448
Interés Bonos B12-13	9.539.255	11.302.821
Interés Bonos E4-16	4.719.947	6.741.013
Interés Bonos E4-20	4.077.673	-
Interés Bonos B7-20	3.624.056	-
Interés Bonos E2-17	-	2.058.969
<b>Total</b>	<b>\$ 164.989.037</b>	<b>\$ 161.885.832</b>

- (e) Corresponde a los intereses de los créditos adquiridos con el Banco MUFG Bank, Ltd., el 10 de junio de 2016 por \$162.000.000, con tasa pactada E.A 8,8150% y el 7 de abril de 2020 por \$397.500.110, con tasa pactada E.A 5,80%.
- (6) La variación corresponde principalmente a los ahorros conseguidos en el año 2020 por el pago de impuestos con Tidis y devoluciones de GMF en los giros realizados por el recaudo del negocio Crédito Fácil Codensa.
- (7) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a intereses por mora en pago de impuestos \$2.625.360, costos por emisiones de bonos por \$1.928.041, actualización de la provisión de pasivo de desmantelamiento de Patios Transmilenio, PCB y oficinas por \$926.135, y comisión de línea de crédito comprometida con Bank of Nova Scotia por \$492.572.
- (8) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a intereses por arrendamientos bajo NIIF 16 por \$5.014.526 e intereses renting de vehículos \$392.585.
- (9) Gasto reconocido por el deterioro de activos financieros como efectivo y equivalentes, convenios y otros activos, de acuerdo con lo establecido por la NIIF 9 en relación con la pérdida de crédito esperada.



(10) Los orígenes de los efectos en resultados por diferencias de cambio corresponden a:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	
	Ingreso por diferencia en cambio	Gasto por diferencia en cambio
Efectivo en caja	\$ -	\$ (483)
Saldos en bancos	14.725.166	(25.444.920)
Efectivo y equivalentes al efectivo	<b>14.725.166</b>	<b>(25.445.403)</b>
Cuentas por cobrar corrientes	(483.777)	(30.895)
<b>Total de activos</b>	<b>14.241.389</b>	<b>(25.476.298)</b>
Cuentas por pagar bienes y servicios	7.305.520	(1.675.111)
<b>Total de pasivos</b>	<b>7.305.521</b>	<b>(1.675.110)</b>
<b>Resultados netos</b>	<b>\$ 21.546.909</b>	<b>\$ (27.151.408)</b>

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019	
	Ingreso por diferencia en cambio	Gasto por diferencia en cambio
Efectivo en caja	\$ 686	\$ (45.068)
Saldos en bancos	23.253.026	(21.447.334)
Efectivo y equivalentes al efectivo	<b>23.253.712</b>	<b>(21.492.402)</b>
Cuentas por cobrar corrientes	228.996	(4.699.476)
<b>Total de activos</b>	<b>23.482.708</b>	<b>(26.191.878)</b>
Cuentas por pagar bienes y servicios	4.043.717	(1.160.349)
Acreedores comerciales	-	(163.287)
<b>Total de pasivos</b>	<b>4.043.717</b>	<b>(1.323.636)</b>
<b>Resultados netos</b>	<b>\$ 27.526.425</b>	<b>\$ (27.515.514)</b>

## 28. Resultados de sociedades contabilizadas por el método de participación

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Método de participación (1)	\$ 53.007	\$ 394.689
Dividendos de inversiones asociadas	257	20.993
	<b>\$ 53.264</b>	<b>\$ 415.682</b>

(1) Corresponde al método de participación patrimonial aplicado a Inversora Codensa S.A.S. por \$(404) y a Enel X Colombia S.A.S. \$53.412. Son compañías subordinadas cuya participación es del 100%.

Enel X Colombia tiene como finalidad el desarrollar proyectos de alumbrado público, obras de ingeniería eléctrica en baja, media y alta tensión y proyectos de iluminación especial y arquitectónica entre otros.

## 29. Resultados en venta y disposición de activos

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
Propiedad, planta y equipo (1)	9.651.366	11.938.475
	<b>\$ 9.651.366</b>	<b>\$ 11.938.475</b>

(1) Corresponde principalmente a la baja de equipos de subestaciones líneas y redes, transformadores de distribución y luminarias de alumbrado público por obsolescencia, daño y reposición.

### 30. Gasto por Impuesto a las Ganancias

La provisión reconocida a los resultados del período, para impuestos sobre la renta, y sobretasa de renta se descompone así:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por e año terminado al 31 de diciembre de 2019
Impuesto corriente Renta	\$ 413.875.876	\$ 400.107.012
	<b>413.875.876</b>	<b>400.107.012</b>
Impuesto de renta años anteriores	(13.335.966)	(2.271.469)
Movimiento impuesto diferido (1)	(40.175.367)	541.897
Movimiento impuesto diferido años anteriores (1)	1.161.040	2.168.978
	<b>\$ 361.525.583</b>	<b>\$ 400.546.418</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a la disminución del impuesto diferido neto por \$39.014.327 y \$2.710.875 y la cual comprende (i) impuesto diferido del periodo (\$40.175.367) \$541.897 y \$541.897 (ii) Impuesto diferido de años anteriores por \$ 1.161.040 y \$ 2.168.978.

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "resultado antes de impuestos" y el gasto registrado equivalente a una tasa efectiva sobre la utilidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 del 30,03% y 32,74% respectivamente:

Reconciliación tasa efectiva de impuestos	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Tasa	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019	Tasa
Utilidad del período	\$ 842.530.417		\$ 822.757.186	
Gasto por impuesto a las ganancias	361.525.583		400.546.418	
Ganancia antes de impuesto	<b>1.204.056.000</b>		<b>1.223.303.604</b>	
Tasa legal de impuesto vigente	32%		33%	
Impuesto según tasa legal vigente	<b>(385.297.920)</b>	(32%)	<b>(403.690.189)</b>	(33%)
<b>Diferencias permanentes:</b>				
Impuestos no deducibles (1)	(24.127.769)	(2,00%)	(25.459.026)	(2,08%)
Gastos sin relación de causalidad y otros no deducibles (2)	(11.905.005)	(0,99%)	3.049.095	0,25%
Efecto neto movimiento pasivos estimados y provisiones permanentes	(70.260)	(0,01%)	32.112	0%
Intereses presuntos	(11.007)	0%	(13.022)	0%
Deducción adicional discapacitados	50.493	0%	52.574	0%
Ajuste diferencia de tasas-ajuste diferido años anteriores	1.868.165	0,08%	1.013.448	0,08%
Deducción especial Ley 1715/2015	1.149.040	0,10%	-	0%
Otros beneficios fiscales (3)	32.638.281	2,71%	24.366.099	1,99%
Diferido impuesto de industria y comercio	12.005.473	1,00%	102.491	(0,06%)
Ajuste por declaración de renta año anterior (4)	12.174.926	1,01%	-	0%
<b>Total diferencias permanentes</b>	<b>23.772.337</b>	<b>1,97%</b>	<b>3.143.771</b>	<b>0,26%</b>
<b>Gasto por Impuesto a las Ganancias</b>	<b>\$ (361.525.583)</b>	<b>(30,03%)</b>	<b>\$ (400.546.418)</b>	<b>(32,74%)</b>

(1) Al 31 diciembre de 2020 y 2019, corresponde al efecto en el impuesto de renta del impuesto de industria y comercio por \$21.184.797 y \$21.342.607, gravamen a los movimientos financieros por \$2.942.972 y \$4.116.419, respectivamente.

(2) La variación, para el año 2020, corresponde principalmente al reconocimiento de gastos no deducibles del contrato de colaboración con Colpatria "Open Book" \$20.947.983, gastos no deducibles por contratos con proveedores del exterior sin requisitos fiscales \$5.340.386, contingencia por contratos celebrados con entidades del exterior \$2.679.173 y para que el 2019 al reconocimiento como ingreso no gravado por la recuperación de deterioro de los activos mantenidos para la venta por (\$11.264.073), así como el efecto de los gastos sin relación de causalidad como donaciones, condonaciones de préstamos, entre otros.

- (3) Al 31 de diciembre 2020 y 2019 corresponde al reconocimiento de los descuentos tributarios en: Impuesto de Industria y comercio por \$32.122.569 y \$21.084.195, donaciones por \$635.000 y \$284.719, inversión en ciencia y tecnología por \$323.142 y \$2.997.186.
- (4) La variación corresponde a la diferencia entre el cálculo de la provisión de renta y los valores presentados en la declaración de renta, estas diferencias generan un cambio tanto en el impuesto corriente como en el impuesto diferido, los principales conceptos que generaron la variación son: (i) beneficios tributarios ii) diferencia en la depreciación contable y depreciación fiscal, (iii) diferencias en el cálculo de provisiones de costos y gasto.

## 31. Utilidad por Acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía ajustada por los dividendos preferentes después de impuestos, entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la acción común y diluida son iguales y no se tiene acciones comunes adquiridas por la Compañía.

	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>
Utilidad del período atribuible a los propietarios	\$ 842.530.417	\$ 822.757.186
Dividendos preferenciales (1)	6.868.707	6.557.819
Utilidad del período atribuible a los propietarios ajustado por Dividendos preferenciales	835.661.710	816.199.367
Número de acciones en circulación	134.875.450	134.875.450
<b>Utilidad por acción básica (*)</b>	<b>\$ 6.195,80</b>	<b>\$ 6.051,50</b>

(\*) Cifra expresada en pesos colombianos

- (1) Del total de acciones del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., 20.010.799 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial anual de US\$0,10 (\*) por acción.

(\*) Cifra completa expresada en USD

## 32. Otro Resultado Integral

El detalle del otro resultado integral se presenta a continuación:

	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>
<b>Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio</b>		
Pérdidas por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos (1)	\$ (6.933.428)	\$ (24.349.272)
Pérdidas en nuevas mediciones de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI	-	(12.567)
<b>Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio, neto de impuestos</b>	<b>(6.933.428)</b>	<b>(24.361.839)</b>
<b>Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos</b>		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo	54.503	(54.503)
<b>Otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos</b>	<b>54.503</b>	<b>(54.503)</b>

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019
<b>Impuestos a las ganancias y diferido relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio</b>		
Efecto impositivo por pérdidas en nuevas mediciones de planes de beneficios definidos (1)	124.050	6.521.742
<b>Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio</b>	<b>124.050</b>	<b>6.521.742</b>
<b>Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio</b>		
Efecto de impuestos por coberturas de flujo de efectivo	(17.441)	17.441
<b>Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral se reclasificará al resultado del ejercicio</b>	<b>(17.441)</b>	<b>17.441</b>
<b>Total otro resultado integral</b>	<b>\$ (6.772.316)</b>	<b>\$ (17.877.159)</b>

Corresponde al efecto de las pérdidas actuariales valoradas por la firma Aon Hewitt México. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las pérdidas actuariales con efecto en el patrimonio se presentan a continuación:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020			Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019		
	Pensiones y Beneficios	Cesantías Retroactivas	Renta Temporal	Pensiones y Beneficios	Cesantías Retroactivas	Renta Temporal
<b>Saldo Inicial</b>	<b>\$ (89.451.637)</b>	<b>\$ (616.572)</b>	<b>\$ (2.745.417)</b>	<b>\$ (71.868.805)</b>	<b>\$ (371.874)</b>	<b>\$ (2.745.417)</b>
Pérdida actuarial	(6.659.229)	(274.199)	-	(23.999.703)	(349.569)	-
Impuesto Corriente (nota 17)	442.430	-	-	(1.326.404)	-	-
Impuesto Diferido (nota 20)	(414.778)	96.398	-	7.743.275	104.871	-
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ (96.083.214)</b>	<b>\$ (794.373)</b>	<b>\$ (2.745.417)</b>	<b>\$ (89.451.637)</b>	<b>\$ (616.572)</b>	<b>\$ (2.745.417)</b>

El valor de las pérdidas es transferido directamente a las ganancias acumuladas y no se reclasificarán al resultado del período equivalente.

### 33. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Las normas existentes en Colombia permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera requieren el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

Resumen de activos y pasivos denominados en divisas:

	Al 31 de diciembre de 2020					
	(en EUR)		(en US Dólares)		(en miles de pesos)	
Efectivo y equivalente de efectivo	€	-	US	1.103.221	\$	3.786.807
66Deudores		144.686		528.958		2.423.306
Cuentas por pagar		(14.039.881)		(6.806.393)		(82.328.133)
<b>Posición pasiva neta</b>	<b>€</b>	<b>(13.895.195)</b>	<b>US</b>	<b>(5.174.214)</b>	<b>\$</b>	<b>(76.118.020)</b>

	Al 31 de diciembre de 2019					
	(en EUR)		(en US Dólares)		(en miles de pesos)	
Efectivo y equivalente de efectivo	€	-	US	251.428	\$	823.966
Deudores		683.633		263.621		3.378.721
Cuentas por pagar		(13.619.460)		(15.513.732)		(100.940.946)
<b>Posición pasiva neta</b>	<b>€</b>	<b>(12.935.827)</b>	<b>US</b>	<b>(14.998.683)</b>	<b>\$</b>	<b>(96.738.259)</b>

## 34. Sanciones

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 la sociedad ha sido notificada de las siguientes sanciones:

- > El 27 de mayo de 2019 la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (SSPD), dentro del expediente No. 2017240350600018E, resolvió sancionar con una multa por \$39.750, por considerar que la Compañía incurrió en una falla en la prestación del servicio porque la compensación regulatoria estimada para 7 usuarios del servicio excedió el cargo de distribución facturado para el respectivo mes. La sanción impuesta fue recurrida en reposición ante la misma SSPD y mediante la Resolución 20202400003805 del 10 de febrero de 2020 la SSPD resolvió confirmar la sanción. Al 31 de diciembre de 2019 la multa fue provisionada y pagada el 19 de marzo de 2020.
- > El 26 de julio de 2019 la SSPD, dentro del expediente No. 2017240350600037E, resolvió sancionar con una multa por \$1.656.232 a la Compañía, por considerar que no reportó oportunamente activos de nivel de tensión 4 fuera de operación para efectos de que fueran excluidos de remuneración. La sanción impuesta fue recurrida en reposición ante la misma SSPD y mediante la Resolución 20202400008055 del 5 de marzo de 2020 resolvió confirmar la sanción. Al 31 de diciembre de 2019 la multa fue provisionada y pagada el 19 de marzo de 2020.

## 35. Otros Seguros

La Compañía adicionalmente a los seguros relacionados en la nota de propiedades, planta y equipo (ver nota 13), cuenta con los siguientes:

Bien/persona asegurada	Riesgos cubiertos	Valor asegurado Cifras en miles	Vencimiento	Compañía aseguradora
Transporte de mercancías	Pérdida o daño de los bienes transportados	\$5.000.0000 por despacho	31/07/2021	HDI Seguros S.A.
Empleados con contrato directo	Muerte, incapacidad total y permanente	Suma asegurada máxima individual: \$1.800.000	31/01/2021	Seguros Bolívar
Consejeros o directivos	Responsabilidad civil de directores y administradores	\$18.580.362	10/11/2021	SBS Seguros S.A.

## 36. Compromisos y Contingencias

### (a) Compromisos de compra:

La Compañía al 31 de diciembre de 2020 tiene compromisos por compra de energía en precios constantes así:

Año	Compromisos con Terceros	Compromisos con Emgesa S.A. E.S.P.	Total
2021	\$ 1.061.662.767	\$ 1.512.353.747	\$ 2.574.016.514
2022-2023	1.080.179.550	1.130.683.179	2.210.862.729
2024-2027	1.734.728.350	961.788.990	2.696.517.340
2028-2032	678.348.064		678.348.064
2033 y siguientes	542.678.451		542.678.451
	<b>\$ 5.097.597.182</b>	<b>\$ 3.604.825.916</b>	<b>\$ 8.702.423.098</b>

El siguiente es el resumen de los compromisos de compra de materiales y servicios:

Año	Materiales	Servicios
2021	\$ 275.164.367	\$ 223.041.517
2022 - 2023	127.079.246	433.209.102
2024 - 2025	-	216.996
2028 - 2033	-	3.144.263
	<b>\$ 402.243.613</b>	<b>\$ 659.611.878</b>

**(b) Litigios y arbitrajes:**

La Compañía enfrenta litigios catalogados como posibles o eventuales, para los cuales la gerencia con el soporte de sus asesores legales externos e internos, estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa su posición financiera.

**(c) Litigios calificados como eventuales**

Los principales litigios que tiene la Compañía al 31 de diciembre de 2019 calificados como eventuales son:

**a. Proceso Centro Médico de la Sabana PH y otros**

Fecha de inicio: 2014

Pretensión: \$337.000.000

Objeto del juicio: Los actores pretenden que la Compañía devuelva lo que supuestamente ha cobrado en exceso por no aplicar beneficio tarifario a dicho grupo de usuarios pertenecientes al Nivel de Tensión (1), quienes son, además, propietarios de los activos de distribución.

La pretensión y el hecho principal de la demanda se apoyan en que la Compañía se está enriqueciendo ilícitamente pues no aplica ningún beneficio tarifario a los usuarios que pertenecen a este nivel de tensión y que son propietarios de la infraestructura, según lo establecido en la Resolución 082 de 2002, modificada por la Resolución 097 de 2008. El demandante determina la cuantía de este proceso basado en que esta situación se replica en aproximadamente 550 mil usuarios y que a cada uno le corresponde una indemnización.

Estado actual y situación procesal: Se llevó a cabo audiencia de conciliación la cual se declaró fracasada.

El 8 de septiembre de 2017 el despacho accedió a la solicitud de la parte demandante de incluir al grupo de demandantes iniciales a 4 representantes legales de las copropiedades (Edificio Office Class, Centro Comercial Minicentro, Edificio Santa Ana II y Edificio Beatriz), los cuales se integran al grupo no como demandantes directos, sino como grupo afectado por los hechos que constituyen la presunta vulneración, lo que los haría favorecedores de las pretensiones de la demanda, en caso tal de que la sentencia les fuera favorable.

El proceso entró en etapa probatoria el 27 de julio de 2018 y el 4 de diciembre de 2018 ingreso al Despacho con el material probatorio allegado por las partes y por la Autoridades requeridas.

El 1 de febrero de 2019 el Juzgado reitera el requerimiento probatorio realizado a la Compañía y al Grupo de Energía de Bogotá, con el fin de allegar documentación faltante.

El 7 de febrero de 2019 presenta recurso de reposición contra el auto de reiteración, aduciendo que toda la información probatoria solicitada ya fue allegada.

El 20 de febrero de 2019 el Juzgado resuelve el recurso de reposición, solicitando la relación de todos los usuarios que son propietarios de los activos de nivel de tensión 1.

El 28 de marzo de 2019 la información solicitada y se espera a la fijación de la fecha para la recepción de los testimonios.

El 2 de agosto de 2019 sale el proceso del Despacho, fijando la fecha del 24 de octubre de 2019 para llevar a cabo los testimonios solicitados por las partes y practicar el dictamen pericial que fue solicitado de oficio.

El 21 de agosto de 2019, se requiere a la Compañía para que allegue otra documentación, este auto es impugnado porque se está solicitando una relación pormenorizada de los usuarios que sin ser parte de la demanda son propietarios de los activos de nivel tensión Así mismo, la Compañía descurre traslado del dictamen pericial decretado de oficio por el Juzgado y allega uno nuevo, para controvertir todos los puntos que son desfavorables para la Compañía.

El proceso entra al Despacho el 8 de octubre de 2019 para resolver el recurso de reposición presentado y con el dictamen pericial aportado por la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2020, el proceso continuo en etapa probatoria a la espera de fijación para la audiencia donde se practicarán testimonios y se controvertirán los dictámenes aportados.

**b. Proceso Asociación de Propietarios del Centro Urbano Antonio Nariño.**

Fecha de inicio: 2009

Pretension: \$15.000.000

Objeto del juicio: La Asociación demanda la reivindicación de un predio enclavado dentro de sus instalaciones en donde funcionaba una subestación de energía de la Compañía. Se presenta contrademanda reclamando la prescripción del predio o de la servidumbre.

Estado actual y situación procesal: Desde febrero de 2019 se inició la logística de envío de las notificaciones a los demandados en reconvenición, los cuales son la totalidad de copropietarios de los inmuebles que conforman la copropiedad.

Los envíos se empezaron a realizar desde el viernes 29 de marzo de 2019, a través de envíos sucesivos hasta completar los casi 800 envíos que se deben realizar. No obstante, el 22 de abril de 2019 el Juez resuelve decretar el desistimiento tácito de la demanda de pertenencia (en reconvenición) que había interpuesto la Compañía. Lo anterior en la medida que no se logró cumplir con la exigencia dada por el despacho, consistente en notificar al extremo pasivo de forma íntegra dentro de los 30 días que se nos había otorgado para ello, de conformidad con lo previsto por el artículo 317 del CGP.

Contra esta decisión la Compañía radicó recurso de apelación que se resolvió desfavorablemente ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. El proceso continuo respecto a la demanda reivindicatoria. Se radicó acción de tutela al entenderse que esta carga procesal es imposible de cumplir y viola el derecho de defensa de la Compañía.

**c. Litigio de Alumbrado Público con la UAESP**

Al 31 de diciembre de 2020 se cuenta con fallo desfavorable proferido el pasado 21 de agosto de 2019 dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de la Compañía contra UAESP por la reliquidación del alumbrado público años 1998 a 2004.

A continuación, se describen los principales hechos de este litigio y los hechos ocurridos durante el 2019:

El 20 de abril de 1997 se suscribió entre el Distrito y la GEB (Grupo Energía Bogotá) un convenio interadministrativo que le garantiza a la ciudad el suministro de energía con destino al alumbrado público, convenio que fue cedido a la Compañía el 23 de octubre de 1997; en ese mismo año la CREG a través de la Resolución No 99/97, modificó la tarifa del servicio de energía domiciliario excluyendo expresamente el alumbrado público, ante lo cual la Compañía presentó al Distrito por los años 1998 y 1999 unas facturas en donde la Empresa hacía un cálculo propio y unilateral del valor de la energía que suministraba. El Distrito discutió la tarifa de la Compañía, pero canceló lo que consideraba que era el precio justo. El 25 de enero de 2002, las partes establecieron una metodología aplicable para el futuro y determinaron elaborar un inventario georeferenciado cuyo resultado se compara con el censo existente, para que, en el evento que existieran diferencias, se re liquidarán los costos y la remuneración respecto de los períodos a que hubiere lugar. El inventario georeferenciado (elaborado entre los años 2000 y 2003) arrojó como resultado una diferencia de 8.661 luminarias menos de las que la Compañía le cobró al Distrito, ante lo cual se le reclama a la Compañía efectuar la reliquidación que incluya intereses moratorios por los mayores valores pagados entre 1998 y 2004.

Como consecuencia de una acción popular que curso en el Juzgado Décimo Administrativo de Bogotá, el 9 de noviembre de 2009, se dictó sentencia de primera instancia en la cual se ordenó a la UAESP y a la Compañía que en plazo de dos meses desde la ejecutoria del fallo realicen todas las gestiones necesarias para establecer en forma definitiva los saldos a favor o en contra, debidamente actualizados con el DTF (Fórmula de actualización de sumas) más intereses. De no llegarse a un acuerdo,

la misma UAESP deberá realizar dentro dos meses una liquidación para ponerla a consideración de la Compañía, quien puede ejercer los recursos de vía gubernativa pertinentes y en caso de no pago, proceder a ejecutar la sentencia. La sentencia de segunda instancia confirmó lo declarado y actualmente se encuentra firme, no procediendo otros recursos.

El 26 de agosto de 2014 la UAESP y la Compañía suscribieron un acuerdo en el que llegaron a una liquidación concertada en donde la Compañía asumía el 50% equivalente a \$14.432.754. Este acuerdo, además de la Compañía, debía ser autorizado por el director de la UAESP y ratificado por el Juez Administrativo N°10 de Bogotá (que conoció en 1ª instancia del proceso).

El 1 de junio de 2017, el Juez 10 Administrativo del Circuito de Bogotá se negó a considerar el acuerdo mencionado teniendo en cuenta que no fue celebrado dentro de los dos meses siguientes a la ejecutoria del fallo del 29 de septiembre de 2011 que vencían el 2 de febrero de 2012; ordenando a la UAESP realizar la liquidación unilateral. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Juez no emitió pronunciamiento de aprobación o de rechazo del acuerdo, el mismo continúa siendo oponible entre las partes.

El 31 de agosto de 2017, en cumplimiento de lo ordenado por el Juez Administrativo, la UAESP expidió la resolución 412 de 2017 mediante la cual realizó la reliquidación de la facturación por el alumbrado público objeto del proceso por un importe de \$141.016.977, como consecuencia de lo anterior la Compañía presentó recurso de reposición.

El 29 de diciembre de 2017, la Compañía fue notificada de la resolución 730 de 2017 proferida el 18 de diciembre por parte de la UAESP mediante la cual resolvió el recurso de reposición presentado por la Compañía, confirmando la decisión impugnada y reconsideró el cálculo de la reliquidación notificada en agosto tomando como base de actualización la DTF de acuerdo con lo ordenado por el Juez en la sentencia de septiembre de 2009, en ese orden la nueva pretensión de la UAESP asciende a \$ 113.082.893.

El 25 de enero de 2018, la UAESP requirió a la Compañía, frente a esta situación, la Compañía ofreció a la UAESP el pago del monto que considera justo de \$14.432.754 que al 28 de febrero y conforme a la actualización acordada ascendía a \$23.633.336. Suma que podría ser cruzada con tres facturas que por concepto de alumbrado público cancele la UAESP a partir de la fecha. Ante el silencio de la UAESP se radicó el 16 de marzo de 2018 una solicitud de mesa de trabajo para llegar a un acuerdo dado que la UAESP inició cobro persuasivo. Sin embargo, el 22 de marzo de 2018 la UAESP comunicó la decisión de librar mandamiento de pago en contra de la Compañía por las sumas de dinero contenidas en la Resolución.

El 22 de marzo de 2018 la UAESP informó que se había librado mandamiento de pago contra la Compañía al haberse iniciado el cobro coactivo. Una vez contestado el cobro coactivo y resueltas en forma negativa las excepciones de la Compañía, se procedió a informar a la UAESP la admisión de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, ante lo cual la UAESP mediante auto de fecha 6 de septiembre procedió a suspender el proceso de cobro coactivo.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la UAESP respecto a las cuantías de los actos administrativos, Resoluciones No. 412 del 2/08/2017 y 730 del 18/12/2017; El 25 de julio de 2018 la Compañía procedió a radicar ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Esta demanda fue admitida el 21 de agosto de 2018.

El 28 de septiembre de 2018, la Compañía pagó a la UAESP la suma de \$ 24.471.044, que corresponden al monto que en su oportunidad se pactó en el acuerdo suscrito por las partes en el año 2014, actualizado con una tasa igual al DTF desde la fecha en que se produjo la diferencia hasta la fecha real en que se realiza el pago. El valor restante de la reliquidación unilateral constituye el objeto de la demanda contra la UAESP.

El pasado 21 de agosto de 2019, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falla el proceso negando las pretensiones de la demanda, restando valor al acuerdo celebrado en el año 2014 por considerarlo extemporáneo.

La Compañía presenta recurso de apelación por cuanto: i) el Tribunal desconoció que la transacción celebrada por las partes el 26 de junio de 2014 es plenamente válida y, por la tanto, la UAESP estaba obligada a incorporarla en la liquidación parcial



y unilateral del convenio interadministrativo. (Ley 80 de 1993 artículo 60). ii) El Tribunal desconoció la existencia y validez de la transacción contenida en el acuerdo de reliquidación suscrito por las partes el 26 de junio de 2014 y, por consiguiente, su efecto de cosa juzgada (art. 2483 Código Civil). iii) El Tribunal desconoció el principio de buena fe (art. 83 Constitución Política) y la prohibición de ir en contra de los actos propios (venire contra fatum proprium non valet). iv) El Tribunal desconoció que la administración no puede obtener ningún beneficio de su propio incumplimiento. La mora no es imputable a CODENSA, por cuanto la obligación de re liquidar de manera unilateral (2 meses) era solamente para la UAESP y esto ocurre pasados 24 meses por lo que el retardo es atribuible a la UAESP.

El recurso de apelación fue admitido ante el Consejo de Estado y atendiendo a la congestión que actualmente tiene la administración de justicia, la Compañía considera poder tener fallo no antes de cinco años.

Por su parte, en el marco del proceso de cobro coactivo se presentó póliza de caución en los términos del art. 837-1 del Estatuto Tributario, a efectos de impedir la materialización de órdenes de embargo en contra de la Compañía.

La contingencia se califica como posible o eventual, dado que las afirmaciones del Tribunal son controvertibles a nuestro favor ante el Consejo de Estado, y en atención al fallo en contra el porcentaje de éxito no supera el 50%.

#### **d. Litigios por Tasa de Uso de Agua en 2016 y 2017**

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) pretende cobrar la tasa por el uso del agua sobre la concesión total y no por el volumen efectivamente usado, en la Pequeña Central Hidroeléctrica de Rionegro en 2016 y 2017. La CAR aduce supuestas fallas en la medición del caudal. La defensa de Codensa se basa en los argumentos que (i) el hecho generador de la tasa es el uso efectivo de agua para generación: no hubo generación continua los 365 días del año, sino únicamente en días específicos; y (ii) sí se cumplieron compromisos de medición, y por lo tanto, la CAR no tenía derecho a calcular la tasa sobre la totalidad del caudal concesionado.

Los dos litigios tienen al 31 de diciembre de 2020 una cuantía de COP \$7.271 millones (tasa e intereses), y se estiman como riesgos posibles en razón de su probabilidad de pérdida (45%). Los procesos contra las liquidaciones de 2016 y 2017 iniciaron ante la jurisdicción contenciosa administrativa en septiembre de 2019 y diciembre de 2020, respectivamente. No hay sentencia de primera instancia en ninguno de los dos aún.

#### **e. Acción de Grupo Zipaquirá – Alumbrado Público**

Se interpuso una acción de grupo contra Codensa y el Municipio de Zipaquirá, con la pretensión que se devuelva el Impuesto de Alumbrado Público recaudado entre 1979 y 2012 en el Municipio, con fundamento en una norma que había sido anulada en 2008. Codensa sostiene que (i) únicamente es agente recaudador a favor del Municipio, y que (ii) los demandantes ya perdieron el derecho a la devolución (operó la caducidad de la acción.)

La sentencia de primera instancia favorable fue expedida en junio de 2019, concluyendo que Codensa sólo es agente recaudador y que es el Municipio quien debe devolver el impuesto recaudado entre 2008 y 2012. La acción de grupo actualmente es conocida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en segunda instancia

El litigio tiene al 31 de diciembre de 2020 una cuantía de COP \$11.933 millones (impuesto e intereses), y se estima como un riesgo posible en razón de su probabilidad de pérdida (25%).

#### **Litigios en calidad de demandante:**

A 31 de diciembre de 2020, la Compañía actúa como demandante en un litigio que en el evento de ser fallado de forma favorable podría generarle un ingreso. Este litigio corresponde a una acción de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta en contra de las resoluciones a través de las cuales la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios liquidó la contribución especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 por el año 2013, calculada sobre una base gravable superior a la establecida en la Ley. De obtenerse fallo favorable, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios debe

devolver lo que el juez determine como valor pagado en exceso. La suma objeto de discusión es de \$520.000 (litigio asumido con ocasión de la fusión con la EEC). No hay sentencia de primera instancia todavía.

En mayo de 2020 se obtuvo un fallo desfavorable en el proceso que se adelantó respecto a la contribución liquidada durante el 2015, en la cual el Consejo de Estado rechazó la devolución de \$5.102.000.

## 37. Gestión de Riesgos

La Compañía está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Compañía en el establecimiento de su política de gestión de riesgos se destacan los siguientes:

- > Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- > Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de la Compañía.
- > Cada gerencia, área corporativa y línea de negocio define:
  - (a) Los mercados en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
  - (b) Criterios sobre contrapartes.
  - (c) Operadores autorizados.
- > Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- > Todas las operaciones de las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio se realizan dentro de los límites aprobados para cada caso.
- > Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Compañía.

### Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es reducir la volatilidad del gasto financiero reflejado en el estado separado de resultados.

Dependiendo de las estimaciones de la Compañía y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Los Instrumentos que pueden ser utilizados corresponden a Swaps de tasa, que fijan desde tasa variable a fija. Actualmente la Compañía no tiene contratadas coberturas de tasa de interés.

En el siguiente cuadro se presenta el análisis de sensibilidad del gasto financiero asociado a la deuda emitida, con relación a la variación porcentual de los índices de tasa de interés:

Tasa de Interés	Al 31 de diciembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Variación (pbs)*	Sensibilidad en miles de COP		Variación (pbs)*	Sensibilidad en miles de COP	
IPC	+/- 1,91 %	(+/-)	\$23.418.265	+/- 3,16 %	(+/-)	\$30.610.313
DTF	+/- 2,00 %	(+/-)	\$4.588.118	+/- 2,23 %	(+/-)	\$1.390.295
DTF				+/- 1,66 %	(+/-)	\$345.073

(\*) Las variaciones o movimientos de las tasas de interés se calcularon con base en su volatilidad histórica en un periodo de tres años (2018-2020 y 2017-2019 para los cálculos de 2020 y 2019 respectivamente), tomando dos veces la variación estándar de la serie.

### Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se pueden presentar, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda contratada por la Compañía denominada en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos.
- Pagos a realizar por adquisición de materiales asociados a proyectos en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos.
- Ingresos que están directamente vinculados a la evolución de monedas distintas a la de sus flujos.

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano se hace necesario mitigar el riesgo de tipo de cambio minimizando la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

Los instrumentos que pueden ser utilizados corresponden derivados (forwards y Swaps) de tipo de cambio.

La Compañía contrata coberturas para tipo de cambio con el fin de cubrir el pago de facturas en dólares para la compra de activos en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2020 la compañía no tiene contratadas coberturas de tipo de cambio.

### Riesgo de "commodities"

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de "commodities", fundamentalmente a través de operaciones de compra-venta de energía que se realizan en mercados locales.

La Compañía realiza la mayoría de transacciones de compra de energía mediante contratos en los que se ha pactado previamente un precio, mitigando de esta manera este riesgo. Actualmente la Compañía no tiene ningún tipo de commodities contratados.

### Riesgo de liquidez

La Compañía mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo, caja e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Los recursos disponibles deben cubrir las necesidades proyectadas de servicio de la deuda financiera (capital más intereses) neta, es decir, después de derivados financieros.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo contractuales de los pasivos financieros con terceros hasta su vencimiento sin descontar.

Concepto	Corriente			No Corriente				Total No Corriente
	Menos de 90 días	Más de 90 días	Total Corriente	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	
Bonos Emitidos (capital + intereses)	\$ 52.011.585	\$ 279.468.070	\$ 331.479.655	\$ 992.195.542	\$ 982.620.538	\$ 722.582.800	\$ -	\$ 2.697.398.880
Préstamos Bancarios (capital + intereses)	5.092.191	448.714.949	453.807.140	136.999.917	112.772.496	1.149.489	-	250.921.902
Obligaciones por leasing financiero (capital + intereses)	513.799	493.406	1.007.205	-	-	-	-	-
Obligaciones por arrendamientos NIF 16 (capital + intereses)	3.953.515	8.503.999	12.457.514	12.553.190	11.649.859	28.467.963	30.364.231	83.035.243
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	1.032.751.711	-	1.032.751.711	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$1.094.322.801</b>	<b>\$ 737.180.424</b>	<b>\$ 1.831.503.225</b>	<b>\$ 1.141.748.649</b>	<b>\$ 1.107.042.893</b>	<b>\$ 752.200.252</b>	<b>\$ 30.364.231</b>	<b>\$ 3.031.356.025</b>

## **Riesgo de crédito**

La Compañía realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito

### **Cuentas por cobrar comerciales**

Para mitigar riesgos significativos de impagos en el negocio eléctrico, desplegamos un esquema robusto de acciones preventivas de recordación de pago, el cual busca que nuestros clientes prioricen el pago evitando morosidad. Frente a falta de pago, se procede en primera instancia con acciones persuasivas como la suspensión del servicio eléctrico y la gestión temprana de cobranza sobre altas cuantías de deuda. Posteriormente, en caso de que no se perciba el pago o se logre un acuerdo, se da inicio a la gestión coercitiva de cobro, mediante la asignación de las deudas a firmas especializadas en cobranza, reduciendo así la posibilidad de altos deterioros de cartera. Se hace seguimiento periódico a la evolución de la cartera y en caso de requerirse, se definen acciones complementarias de gestión de recuperación sobre montos y situaciones que puedan representar un alto impacto de no pago para la compañía.

Para mitigar riesgos significativos de crédito e impagos en cartera comercial, se realiza un análisis crediticio de las solicitudes de financiación sobre PSVAs y se solicita la constitución de garantías en cada negocio. La compañía despliega un esquema robusto de acciones preventivas de recordación de pago, el cual busca que nuestros clientes prioricen el pago evitando morosidad. Frente a falta de pago, se procede en primera instancia con acciones persuasivas como la gestión temprana de cobranza sobre altas cuantías de deuda. Posteriormente, en caso de que no se perciba el pago o se logre un acuerdo, se da inicio a la gestión coercitiva de cobro, mediante la asignación de las deudas a firmas especializadas en cobranza, reduciendo así la posibilidad de altos deterioros de cartera. Se hace seguimiento periódico al desempeño del crédito y en caso de requerirse, se definen acciones complementarias de gestión de recuperación sobre montos y situaciones que puedan representar un alto impacto de no pago para la compañía.

### **Activos de carácter financiero**

Las inversiones de los recursos disponibles de la Compañía (inversiones de tesorería), originadas en la operación, en otros ingresos no operacionales y las operaciones de derivados financieros, se efectúan en entidades financieras nacionales y extranjeras de primera línea que cumplan con la calificación de riesgo mínima solicitada por la Compañía.

La calificación de riesgo mínima de las contrapartes financieras debe ser grado de inversión internacional de largo plazo, o su equivalente en escala local teniendo en cuenta el mínimo rating internacional de moneda extranjera de la República de Colombia. Sólo podrá invertirse en contrapartes con una calificación inferior, dentro de los límites establecidos por riesgos para contrapartes no grado de inversión, o previa aprobación por medio de un Waiver vigente otorgado por riesgos. Las calificaciones de riesgo locales deben ser emitidas por una calificadora de riesgo reconocida y legalmente establecida en Colombia. Para las calificaciones de riesgo internacional serán aceptables las otorgadas por Moody's, S&P y Fitch. Las siguientes reglas aplican para determinar la calificación otorgada a las contrapartes:

- > Si la contraparte cuenta con una sola calificación se elige esta misma.
- > Si la contraparte cuenta con dos calificaciones, se toma la mejor calificación de las dos disponibles.
- > Si la contraparte cuenta con más de dos calificaciones, se toma la segunda mejor calificación disponible.

Las operaciones de excedentes de liquidez deben cumplir los siguientes criterios generales:

**Seguridad:** Con el objetivo de preservar el valor del portafolio de inversiones, los recursos disponibles a ser colocados deben cumplir con los requisitos de calificación crediticia contenida en este documento.

**Liquidez:** Los instrumentos que hacen parte de las inversiones deben contar con alta liquidez en el mercado.

**Rentabilidad:** Dentro de los límites de riesgo permitidos se debe buscar el máximo retorno posible a las inversiones.

**Diversificación:** Se debe evitar la concentración del riesgo en un determinado tipo de emisor o contraparte.

**Transparencia:** Todas las operaciones y compromisos efectuados en el manejo de los recursos disponibles deben quedar explícitamente registradas y soportadas, y regirse por las normas y procedimientos vigentes

**Medición del riesgo:**

La Compañía adoptó desde el 1 de enero de 2018 la NIIF 9, la cual introdujo un nuevo modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios.

Bajo el nuevo enfoque, una relación de cobertura es efectiva si y solo si cumple con los siguientes criterios:

- (a) Hay una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura
- (b) El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica
- (c) La razón de cobertura, entendida como la relación entre el nocional de la partida cubierta y el nocional del instrumento de cobertura, es la misma que la Compañía utiliza para fines de gestión de riesgos y dicha relación es adecuada para fines de contabilidad de cobertura.

### 38. Información sobre valores razonables

El valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación, de acuerdo a la política definida.

A continuación, se presenta los activos financieros y pasivos financieros que presentan una variación entre el valor en libros y el valor razonable, al 31 de diciembre de 2020:

<b>Activos financieros (1)</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	\$ 1.014.123.645	\$ 1.018.766.049
<b>Pasivos financieros (2)</b>		
Bonos emitidos	\$ 2.412.455.529	\$ 2.630.976.963
Préstamos bancarios	665.897.264	688.898.800
Obligaciones por leasing	61.860.769	85.590.197
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$ 3.140.213.562</b>	<b>\$ 3.405.465.960</b>

- (1) La Compañía evalúa las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo, sobre la base de parámetros tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada país en particular, la solvencia del cliente y las características de riesgo de la cartera financiada. Sobre la base de esta evaluación, se registran provisiones para contabilizar las pérdidas esperadas sobre estas cuentas por cobrar.
- (2) Las obligaciones financieras y arrendamientos financieros se estiman descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las tasas disponibles para deudas con condiciones, riesgo de crédito y vencimientos similares. La Compañía emplea las tasas de descuento de la curva cero cupón de acuerdo a los vencimientos de cada emisión.

Los valores razonables del efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por pagar comerciales, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no presenta en su estado de situación financiera activos o pasivos financieros medidos por su valor razonable.

## 39. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Las categorías bajo NIIF 9 de los activos financieros y pasivos financieros son las siguientes:

Activos Financieros	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Costo Amortizado</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 484.967.662	\$ -	\$ 320.669.225	\$ -
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	913.032.969	101.090.676	688.085.339	53.367.281
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	26.355.793	-	16.961.366	-
Otros activos financieros	3.620.989	-	720.495	-
<b>Total Activos Financieros a Costo Amortizado</b>	<b>\$ 1.427.977.413</b>	<b>\$ 101.090.676</b>	<b>\$ 1.026.436.425</b>	<b>\$ 53.367.281</b>

Activos Financieros	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Valor Razonable con cambios en ORI</b>				
Otros activos financieros	-	6.318	-	6.318
<b>Total Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en ORI</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.318</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.318</b>

Pasivos Financieros	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Costo Amortizado</b>				
Otros pasivos financieros	\$ 663.606.761	\$ 2.476.606.801	\$ 247.432.643	\$ 1.944.787.684
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	1.032.751.711	-	938.117.763	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	185.011.975	-	316.168.994	-
<b>Total Pasivos Financieros a Costo Amortizado</b>	<b>\$ 1.881.370.447</b>	<b>\$ 2.476.606.801</b>	<b>\$ 1.501.719.400</b>	<b>\$ 1.944.787.684</b>

## 40. Reclasificación en los Estados Financieros

En la nota 16 Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, para efectos de comparabilidad al 31 de diciembre de 2019, se reclasificó del rubro de Impuestos distintos a la renta a la nota 20 Otros pasivos no financieros, neto por \$59.712.731.

En la nota 17 Provisiones, para efectos de comparabilidad al 31 de diciembre de 2019 se reclasificó de la nota 20 Otros pasivos no financieros valor por \$20.753.268 correspondiente a las provisiones por litigios contingentes provenientes de la EEC.

## 41. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de propósito general la Compañía al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Junta Directiva según Acta No. 309 del 25 de febrero de 2021 con el fin de ser presentados a la Asamblea General de Accionistas conforme al Código de Comercio.

## 42. Temas Relevantes

### Medidas impacto Covid-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En Colombia, el Gobierno ha adoptado diversas medidas legislativas para paliar los efectos adversos, tanto humanos como económico-financieros, que se pudieran dar, en su caso, ocasionados por esta crisis sanitaria por el COVID-19.

Para mitigar los impactos económico-financieros de esta crisis, el Gobierno Colombia ha adoptado diversas medidas en el plano empresarial, financiero y fiscal-tributario, encaminadas a asegurar la continuidad de la actividad empresarial; y, en particular, en determinados sectores de actividad del país.

### **Medidas que ha venido tomando la Compañía para afrontar las nuevas condiciones del mercado por COVID-19**

Con respecto a las medidas que la Compañía ha tomado respecto a la mitigación del COVID-19 y dando cumplimiento a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional, a continuación, se detalla el Plan de Contingencia implementado por la Compañía, el cual se estructura en cuatro puntos focales principales:

#### **(a) Protección del Personal:**

Tras la activación del Plan de continuidad de negocio el pasado 9 de marzo de 2020, las primeras medidas que adoptó la Compañía fue la cancelación de viajes nacionales e internacionales, los eventos corporativos, formaciones internas grupales, y realizó un fuerte llamado al autocuidado individual mediante campañas que activó a través de medios internos.

El 16 de marzo, tomó la medida de enviar a casa al 50% de las personas que pueden desarrollar su trabajo de forma remota, antes de que el Gobierno diera la orden de cuarentena preventiva.

Para el 19 de marzo, el 100% de las personas que podían desarrollar trabajo remoto estaban en sus hogares. Adicionalmente, y como medida de prevención, todos los colaboradores mayores de 60 años también se encontraban trabajando desde su casa.

El 1 de agosto, teniendo en cuenta el incremento de contagios se tomó la decisión de volver a contraer el Número de personas que estaban en terreno para minimizar posibles contagios.

El balance a la fecha es que el 71% del personal de la operación desarrolla trabajo en casa y el 29% continúa desarrollando operación en terreno; a este último grupo de personas la Compañía les ha venido mitigando el riesgo de contagio mediante la entrega de elementos de protección. Además, viene desarrollando la coordinación de los turnos de desplazamiento, asegurando que las cuadrillas inicien y cierren en diferente horario y la rotación de personal, asegurando que cada día salga una persona diferente. Adicionalmente, el 100% de las áreas de apoyo o staff están trabajando desde casa. Por último, se evalúa periódicamente la flexibilidad operativa de los técnicos y se realiza un monitoreo permanente de salud y campañas de prevención lideradas por la Gerencia de HSEQ, con un especial seguimiento a los trabajadores con criterios de vulnerabilidad, para minimizar así el riesgo de infección.

Es importante destacar que, bajo la modalidad de trabajo remoto, la Compañía continúa prestando con total normalidad el servicio a sus clientes.

#### **(b) Solidez Financiera y acceso a financiación:**

A pesar de los posibles impactos debido a las medidas de aislamiento definidas en el país, la Compañía mantiene una posición financiera estable, que le permite enfrentar de forma eficaz los retos de la contingencia por el COVID-19. Adicionalmente, como medida preventiva, la Compañía cerró una línea comprometida por USD 60 Millones de uso inmediato en caso de ser necesario, con vigencia de un año y durante el mes de abril contrató un crédito con MUFG Bank por \$397.100.000 a un año para capital de trabajo e inversiones. Igualmente, se debe también mencionar que la Compañía cuenta con un acceso amplio de financiamiento para hacer frente a necesidades de caja futuras en el mercado local e internacional en caso de requerirse. Finalmente, en el mes de junio de 2020 Fitch Ratings afirmó la calificación de riesgo en "AAA" en escala nacional

Resaltamos que a la fecha no hay impactos materiales en los ingresos, utilidad neta, flujo de caja y patrimonio. En caso de presentarse algún impacto significativo, éste será informado oportunamente al mercado.

### **(c) Atención a Clientes:**

#### **Servicio al cliente virtual y presencial responsable**

En el 2020 evolucionamos nuestros modelos de atención apalancados en las herramientas digitales de la Compañía, acercándonos más a nuestros clientes al poner a su disposición alternativas de atención a un clic de distancia. Esto fue posible debido a la ampliación del portafolio de canales, donde el cliente elige el medio de su preferencia. De esta manera, puede solucionar sus requerimientos por medio de una experiencia simple y ágil. Esto permitió que la contactabilidad de canales como el Chat, Whatsapp y el Correo Electrónico, entre otros, representen el 93% del total de atenciones que se gestionaban en los puntos presenciales.

El Canal de Atención Presencial también tuvo una evolución y una alta capacidad de adaptación frente a la nueva realidad, el Plan de Reapertura Controlada permitió la reactivación de atención en 10 puntos en Bogotá y 7 en Cundinamarca durante el 2020, obteniendo la certificación de Operaciones Bioseguras para las oficinas de Venecia, Av. Suba, Girardot y Facatativá por parte del certificador ICONTEC. De esta manera, brindamos una atención personalizada en un ambiente de autocuidado, con un seguimiento estricto del bienestar de los miembros de la operación y un alto control de concurrencia que nos permite la modalidad de citas previas obligatorias.

#### **Normalización en la Operaciones de Corte y Reconexión**

Para el cierre del año 2020, hemos logrado normalizar nuestras actividades de control de cartera y hemos fortalecido el proceso con acciones complementarias y/o más robustas, dentro de las cuales se destacan:

- (1) Suspensión del servicio por mora los días sábado: Hemos reforzado la gestión de suspensión semanal ampliando la operación a un día más. Con esta medida se están programando adicionalmente cerca de 1.000 operaciones más a la semana. Esperamos que esta iniciativa aceleré la recuperación del impacto causado por la pandemia y se mantenga a lo largo del año 2021.
- (2) Continuidad de la Gestión Masiva Preventiva: Continuamos recordando los pagos a nuestros clientes de forma robusta, logrando llegar a más de 1,6 millones de clientes al mes. Esta medida se mantendrá hasta consolidar nuevamente la cultura de pago oportuno en nuestro mercado y la dinamizaremos continuamente en su contenido por vía SMS.
- (3) Nuevos canales virtuales para Acceder a Convenios de pago: Con el objetivo de brindar más alternativas a nuestros clientes con problemas de pago, hemos habilitado nuevos canales para que de forma virtual accedan a un acuerdo de pago. Ya están disponibles en este momento vía web e IVR automático autoservicios para logra un convenio de pago.

#### **Lanzamiento de la Nueva App y sus servicios**

Desde su lanzamiento, el APP Mobile ha sido parte fundamental de la estrategia de transformación digital, la cual busca generar proximidad y un camino de contacto con los clientes a través experiencias simples y ágiles. Con este objetivo, se trabajó en una nueva versión en la que principalmente nos enfocamos en mejorar la experiencia del usuario y su interacción para facilitarle el uso a nuestros clientes. Algunas de las transacciones más relevantes son: Conocer el detalle de su factura, el valor a pagar por el consumo de energía, realizar el pago de la factura, reportar fallas, cortes o emergencias asociadas al suministro de energía, consultar diariamente los trabajos programados y realizar solicitudes a través de formulario en línea.

#### **Factura Virtual**

Al cierre del año 2020, tras una transformación digital impulsada por la coyuntura del Covid -19, la evolución en las cifras durante el último trimestre del 2020 es la siguiente:

Factura Virtual: 508.488 a 553.282

Pagos Digitales: 9.440.168 a 13.113.646



## **43. Eventos subsecuentes**

### **Créditos Bancarios:**

El 6 de enero de 2021 la Compañía adquirió dos nuevos créditos con el Banco Itaú a través de la línea de redescuento con tasa compensada de Findeter: (i) por \$12.543.000 con vencimiento 6 de enero de 2024 a una tasa de IBR+0% MV (ii) por \$23.984.000 con vencimiento 6 de enero de 2023 a una tasa de IBR – 0,15% MV. Los recursos recibidos tienen como destino la financiación de capital de trabajo.

El 8 de febrero de 2021 la Compañía adquirió dos nuevos créditos con el Banco Itaú a través de la línea de redescuento con tasa compensada de Findeter: (i) por \$6.137.000 con vencimiento 8 de febrero de 2023 a una tasa de IBR-0,15% MV (ii) por \$2.872.000 con vencimiento 8 de febrero de 2024 a una tasa de IBR + 0% MV. Los recursos recibidos tienen como destino la financiación de capital de trabajo.

### **Crédito intercompañía**

El 18 de enero de 2021, la Compañía desembolsó un nuevo crédito a Emgesa S.A E.S.P. por \$45.000.000 con vencimiento 1 de marzo de 2021 a una tasa de 2,35% EA. Los recursos desembolsados tienen como destino el pago de energía a la compañía XM Compañía Expertos en Mercado S.A E.S.P.

### **Pago de dividendos**

El 20 de enero de 2021, se pagó el excedente de los dividendos decretados correspondientes a la utilidad de 2019 por \$ 142.564.154.

### **Acuerdo marco de Inversión con Grupo Energía de Bogotá**

El 29 de enero de 2021 Enel Américas ha suscrito nuevo acuerdo marco de inversión con Grupo Energía Bogotá; dentro de los principales acuerdos alcanzados, este nuevo acuerdo marco permitiría la integración del negocio renovable a sus inversiones conjuntas, la definición de nuevas reglas de gobierno corporativo más acorde a los nuevos objetivos y oportunidades de esta nueva etapa y las partes propondrían acuerdos de conciliación para las demandas arbitrales existentes entre ellas.

### **Beneficios tributarios para año gravable 2020**

Entre el 26 de enero al 04 de febrero 2021 la Compañía recibió por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología – Minciencias las Resoluciones de aprobación de proyectos de inversión, que dan lugar a beneficio tributario para la declaración de Renta del año gravable 2020, con los cuales se revisará las ejecuciones correspondientes y serán tomadas en la declaración de dicha vigencia.

### **Constitución de Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento.**

El 12 de febrero de 2021 ha quedado en firme la Resolución 0054 del 26 de enero de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual autorizó en asocio con Scotiabank Colpatria S.A. y otros accionistas, la constitución de Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de Financiamiento.

Dentro de los dos meses siguientes, se deberá elevar a escritura pública el proyecto de estatutos sociales, la inscripción y registro de la compañía de financiamiento en el registro mercantil, la cual, solo podrá iniciar la ejecución de sus actividades una vez se obtenga el permiso de funcionamiento emitido por la Superintendencia Financiera, previa acreditación de los requisitos de ley.

**OPEN POWER  
FOR A BRIGHTER  
FUTURE.**

